JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del Ministerio de Salud 6
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 14
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 23
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora 25
Programas por Unidad Ejecutora 31
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 39
Unidad Ejecutora 402 Secretará de Integración Social para Personas Mayores 39
Programa 5. Actividades Comunes a los Programas 30, 40, 41 Y 42 39
Unidad Ejecutora 406 DG. Protección y Desarrollo Sostenible 43
Programa 30. Protección e Inclusión 43
Unidad Ejecutora 403 DG. Dependencia y Atención Primaria 47
Programa 40. Hogar de Residencia Permanente y Transitoria 47
Programa 41. Integracion Social de Adultos Mayores 50
Programa 42. Sistemas Alternativos a la Institucionalización 54
Unidad Ejecutora 4019 CESACS 3, 18 y 43 57
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 57
Subprograma 7. Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43 57
Unidad Ejecutora 401 Ministerio de Salud 60
Programa 1. Actividades Centrales en Salud 60
Programa 23. Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E 62
Programa 86. Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan 64
Unidad Ejecutora 404 DG. De Recursos Físicos en Salud 68
Programa 22. Recursos Físicos en Salud - Infraestructura 68
Unidad Ejecutora 4000 Subsecretaria Atención Hospitalaria 76
Programa 7.Actividades de Atenión Hospitalaria - 76
- Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85 76
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 82
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 87
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 92
Programa 56. Atención Medica Oftalmológica 95
Programa 57. Atención Odontológica General 98
Programa 59. Atención de Rehabilitación 100
Programa 85. Atención de Salud Mental 103
Unidad Ejecutora 410 Hospital Teodoro Álvarez 109
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 109
Subprograma 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez 109
Unidad Ejecutora 438 Hospital Enrique Tornú 115
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 115
Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú 115
Unidad Ejecutora 412 Hospital Cosme Argerich 123
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales De Agudos 123
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich 123
Unidad Ejecutora 416 Hospital Carlos G. Durand 131
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 131
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand 131
Unidad Ejecutora 418 Hospital Juan A. Fernández 141
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 141
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández 141
Unidad Ejecutora 425 Hospital José M. Penna 149
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 149
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna 149

Unidad Ejecutora 426 Hospital Parmenio Piñero 159
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales De Agudos 159
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 159
Unidad Ejecutora 427 Hospital Ignacio Pirovano 163
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 163
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano 163
Unidad Ejecutora 430 Hospital José M. Ramos Mejía 169
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 169
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía 169
Unidad Ejecutora 431 Hospital Bernardino Rivadavia 174
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 174
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia 174
Unidad Ejecutora 434 Hospital Donación Francisco Santojanni 180
Programa 52. Atención Médica General En Hospitales de Agudos 180
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni 180
Unidad Ejecutora 440 Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield 188
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 188
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield 188
Unidad Ejecutora 441 Hospital Abel Zubizarreta 194
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 194
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta 194
Unidad Ejecutora 455 Hospital Cecilia Grierson 202
Programa 52. Atención Médica General en Hospitales de Agudos 202
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson 202
Unidad Ejecutora 411 Hospital Torcuato de Alvear 209
Programa 85. Atención de Salud Mental 209
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear 209
Unidad Ejecutora 413 Hospital José T. Borda 214
Programa 85. Atención de Salud Mental 214
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda 214
Unidad Ejecutora 422 Hospital Braulio Moyano 220
Programa 85. Atención de Salud Mental 220
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano 220
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica 230
Programa 85. Atención de Salud Mental 230
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica 230
Unidad Ejecutora 437 Hospital Carolina Tobar García 238
Programa 85. Atención de Salud Mental 238
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 238
Unidad Ejecutora 443 Centro de Salud Ameghino 242
Programa 85. Atención de Salud Mental 242
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino 242
Unidad Ejecutora 450 Centro de Salud N° 1 Hugo Rosario 246
Programa 85. Atención de Salud Mental 246
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario 246
Unidad Ejecutora 423 Hospital Francisco J. Muñiz 254
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 254
Subprograma 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz 254
Unidad Ejecutora 414 Hospital María Curie 261
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 261
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie 261
Unidad Ejecutora 428 Hospital de Quemados 268
Programa 54. At. Médica de Patologías Específicas 268
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía 268

Unidad Ejecutora 439 Hospital Bonorino Udaondo 274
Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas 274
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo 274
Unidad Ejecutora 420 Hospital Ricardo Gutiérrez 282
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 282
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez 282
Unidad Ejecutora 417 Hospital Pedro de Elizalde 290
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 290
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde 290
Unidad Ejecutora 435 Hospital Ramón Sardá 301
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 301
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 301
Unidad Ejecutora 421 Hospital Pedro Lagleyze 306
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 306
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze 306
Unidad Ejecutora 433 Hospital Santa Lucía 310
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 310
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía 310
Unidad Ejecutora 429 Hospital Odontológico Quinque la Martín 314
Programa 57. Atención Odontológica General 314
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín 314
Unidad Ejecutora 415 Hospital Odontológico José Dueñas 318
Programa 57. Atención Odontológica General 318
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas 318
Unidad Ejecutora 424 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 323
Programa 57. Atención Odontológica General 323
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 323
Unidad Ejecutora 419 Hospital María Ferrer 330
Programa 59. Atención de Rehabilitación 330
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 330
Unidad Ejecutora 432 Hospital Manuel Rocca 336
Programa 59. Atención de Rehabilitación 336
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca 336
Unidad Ejecutora 446 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 341
Programa 59. Atención de Rehabilitación 341
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 341
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria 345
Programa 61. Promoción y Cuidado de la Salud del Niño 345
Programa 62. Prevención y Protección en Salud Sexual 354
Programa 64. Gestión De Redes y Programas de Salud 361
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria 372
Programa 71. Salud Comunitaria – Centros de Salud 379
Subprograma 8 CEMAR 1 Paternal 382
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto del Transplante 387
Programa 63. Ente Autárquico Instituto del Transplante 387
Unidad Ejecutora 4004 Centro de Salud 34 394
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 394
Subprograma 1 Centro de Salud Comunitaria 34 394
Unidad Ejecutora 4005 Centro de Salud 22 Y 38 398
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 398
Subprograma 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38 398

Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17,21,25, 26 403
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 403
Subprograma 3 Centros de Salud Comunitaria 17 ,21 ,25 y 26 403
Unidad Ejecutora 4007 Centro de Salud 2,12, 27 411
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 411
Subprograma 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27 411
Unidad Ejecutora 4008 Centro de Salud 11 Y 45 419
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 419
Subprograma 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45 419
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33 424
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 424
Subprograma 6 Centro de Salud Comunitaria 33 424
Unidad Ejecutora 4010 Centro de Salud 36 428
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros de Salud 428
Subprograma 7 Centro de Salud Comunitaria 36 428
Unidad Ejecutora 4012 Centro de Salud 9, 15 y 41 432
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 432
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41 432
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35, 39 436
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 436
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1 ,8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39 436
Unidad Ejecutora 4014 CS 6, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44 441
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 441
Subprograma 4 Ctros. de Salud- ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44 441
Unidad Ejecutora 4015 CS 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37 447
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 447
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37 447
Unidad Ejecutora 4018 CEMAR 2 Barracas 451
Programa 60. Salud Comunitaria-ACUMAR 451
Subprograma 6. CEMAR 2 Barracas 455
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur 460
Programa 45. Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur 460
Unidad Ejecutora 449 DG. Sistema de Atención Médica de Emergencia (S.A.M.E.) 466
Programa 49. Sistema de Atención Médica de Emergencia 466
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud 476
Programa 65. Administración del Sistema de Salud 476
Unidad Ejecutora 7307 Subsecretaría de Planificación Sanitaria Gestión en Red 481
Programa 88.PlanificaciónSanitaria y Gestión en Red 481

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "fortalecer el sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

El plan tiene como objetivos ministeriales prioritarios: fortalecer red pública de cuidados integrales; fortalecer y perfilar la Red de Hospitales; mejorar y ampliar Sistemas de Información; desarrollar acuerdos y planificación intersectorial; mejorar la utilización de recursos, logrando mayor resultado sanitario por peso invertido.

Este plan cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

Desarrollar servicios de atención primaria, con acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral, programada y con participación ciudadana con foco en los problemas de salud y sus determinantes sociales,

Conformar una red de hospitales con perfiles complementarios entre sí, que resuelvan los problemas sanitarios, hasta los más complejos, para ciudadanas/os de la Ciudad y otras jurisdicciones,

Desarrollar e implementar sistemas de información abiertos, que permitan mejorar la toma de decisiones en el cuidado de las/os ciudadanos y para la gestión sanitaria,

Promover el desarrollo de recursos humanos de perfiles apropiados y ajustados a las necesidades de la población,

Gestionar eficientemente los recursos que permitan incrementar la calidad de la inversión,

Lograr que las/os ciudadanos y el equipo de salud mejoren su visión de los servicios públicos de salud, optimizando la satisfacción en su utilización y en los propios integrantes del sistema.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

A partir de la implementación de una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) con una Estructura Matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad de la/del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa) se plantean líneas de acción estratégicas.

Desde la Estructura Matricial de la Red, el sistema de salud se organiza en 5 categorías de resolución de complejidad de la red:

CESACs: Con equipos interdisciplinarios de salud (Generalista, Pediatra, Enfermera/o, Promotor/a de Salud y otras disciplinas y especialidades), a cargo de un territorio y con número definido de vecinas/os, con foco en la atención primaria de la salud y la tarea interministerial y comunitaria para mejorar los determinantes sociales de la salud,

CEMAR: Con estudios complementarios de resolución ambulatoria y especialidades de uso ambulatorio frecuente,

Hospitales Cabecera: Generales de Agudos adultas/os, Pediátricos y Materno-Perinatales,

Hospital de Alta Complejidad: Orientados a resolución de problemas de mayor complejidad.

Hospitales Especializados Clínicos - Institutos: Los Hospitales Especializados funcionarán integrados a la red y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas.

Las actuales redes y programas conformarán, dentro de una única red integrada, líneas de cuidado reduciendo la fragmentación.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Objetivos Ministeriales

1) Fortalecimiento de red pública de cuidados integrales

Un modelo asistencial que contemple: población a cargo definida; red de establecimientos de salud; primer nivel de atención que cubra a toda la población y sea la puerta de entrada integrando y coordinando a todo el sistema, satisfaciendo la mayor parte de las necesidades; prestación de servicios en el lugar más apropiado; mecanismos de coordinación asistencial a lo largo del continuo asistencial; atención centrada en la persona.

Gobernanza y estrategia: sistema de gobernanza para toda la red; recursos humanos apropiados; sistema de información integrado; gestión basada en resultados

Financiamiento: financiamiento adecuado alineado con metas de la red

El proceso de integración necesario será difícil, complejo y de largo plazo, requiriéndose cambios sistémicos amplios más allá de cambios puntuales, requiriendo también el compromiso de todos las/os actores y la integración de múltiples formas y niveles dependencias y programas del estado.

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen, además del fortalecimiento de todas las actividades que ya se vienen realizando a través de la comunidad y CESACs de la CABA, la conformación de equipos multidisciplinarios de salud. Estos equipos multidisciplinarios de salud conformados por un núcleo básico de médico/a generalista, un médico/a pediatra y un enfermero/a se iniciaron en 2016, se conformaron para fines de 2018 130 equipos en toda la CABA y durante 2019 se cumplió con la meta de su conformación con 160 equipos. Cada equipo multidisciplinario de salud tiene a cargo una población nominalizada de ciudadanas/os de la CABA, conformada por 700 viviendas, completando aproximadamente de acuerdo a la demografía de la Ciudad unas 3000 personas, y trabajan en forma matricial e interdisciplinaria con otras/os

profesionales y con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Representan un cambio profundo en la forma del cuidado de la salud en la Ciudad. Durante 2021 se avanzó en la estrategia de priorización de líneas de cuidado para la búsqueda activa de personas que abandonaron sus consultas o tratamientos a causa de la pandemia. Para 2022 se avanzará en la estrategia poscovid e incorporarán nuevos equipos para los nuevos CESACs y se continuará en el fortalecimiento del modelo de atención.

2) Fortalecer y Perfilar la Red de Hospitales

Un primer nivel de atención fortalecido requiere de un segundo nivel de atención hospitalario, con inversiones necesarias que permitan incrementar la capacidad de resolución de problemas de salud de las/os ciudadanos.

El desarrollo hospitalario se ha realizado impulsado, desde hace décadas, por iniciativas de grupos profesionales. Ello no ha permitido planificar la oferta principalmente en base a las necesidades de la red de hospitales en su conjunto.

Dados los problemas en la resolutividad del primer nivel de atención se vive en los hospitales porteños una percepción de permanente demandas insatisfechas, en especial de expectativas, entre la demanda creciente de la población y una capacidad de oferta insuficiente.

Los hospitales de la red de la Ciudad deben definir su perfil asistencial en función de las necesidades de la población y de la oferta de servicios de toda la red complementándose entre sí, y no solamente por una planificación aislada y principalmente basada en la generación de oferta y visión estratégica aislada de cada hospital. En este contexto los hospitales requieren un modelo de organización y gestión diferente al de un establecimiento autónomo, con el objetivo mancomunado sobre una población a cargo.

La visión entonces para el sistema de salud porteño es contar con una red de hospitales complementarios entre sí, con especializaciones preferentes y basados en las necesidades de la población, realizando inversiones y estrategia de recursos

humanos consistentes con la visión en red. Para ello, una tarea a definir será la pronta readecuación de las actuales estructuras profesionales, elevando y jerarquizando aquellas que por su antigüedad, experiencia y producción deben ser tenidas en cuenta para dotarlas del recurso humano y tecnológico que les permita continuar y mejorar la actividad asistencial y científica. Muchas de estas actuales estructuras funcionan desde hace años como grupos de trabajo sin el debido reconocimiento por la tarea que desarrollan, siendo algunos, en no pocos casos, referentes del sistema de atención.

3) Mejorar y Ampliar Sistemas de Información

Se implementó Historia Clínica Electrónica (HCE) para pacientes atendidos inicialmente en los CESACs de la Ciudad de Bs As, progresando luego hacia los hospitales, la cual posibilite representar las acciones atinentes al cuidado de la salud de dichos pacientes, resultando en un registro asistencial centralizado e integrado con órdenes e informes de resultados de servicios auxiliares de laboratorios correspondientes a este nivel de atención y dependientes de hospitales públicos de la misma área, con posterior expansión a hospitales porteños.

Se fortalecieron las áreas de epidemiología y estadística integrándose a la informática y haciendo pública información de problemas de salud prioritarios a través de publicación de salas de situación epidemiológicas.

Se avanzó en la implementación en áreas ambulatorias de hospitales e integración de laboratorios, proceso que tuvo continuidad en 2020, para completar toda la red hospitalaria, avanzando además en las áreas de internación y guardia en Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos.

A pesar de que durante 2020 y 2021 se debieron reformular objetivos a causa de la pandemia, se pudo avanzar en la implementación del nuevo sistema de turnos, el gestor de encuentros, tanto en el primer nivel como en el segundo. Para 2022 se prevé completar la implementación y avanzar con otras líneas como los sistemas de farmacia y laboratorio.

4) Desarrollar acuerdos y planificación intersectorial

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen como prioritarios la mejora del sistema de atención en el AMBA, la delegación de competencias de regulación y fiscalización de Nación a Ciudad y la realización e implementación de acuerdos con otros Ministerios de la CABA.

En relación al sistema de atención en el AMBA, debido a que esta problemática es sumamente compleja, tanto por la magnitud de la población como por las grandes disparidades que se presentan entre ambas jurisdicciones, y también a raíz de que el área tiene una dinámica en su población que trasciende la delimitación jurisdiccional, es imprescindible que se implementen políticas y acciones con una mirada global sobre la misma, con una lógica interjurisdiccional, para poder abordar los problemas y mejorar la situación de la población en su conjunto.

Es decir, planificar cuidados de la salud en el AMBA con un criterio común (CABA y Provincia) y que cuando en el conurbano no estén las capacidades de resolución del segundo nivel, se coordine la atención en los hospitales porteños, incluyendo el seguimiento post - alta hasta que la atención primaria del territorio de origen pueda ocuparse de la continuidad de la atención del paciente. En otras palabras, la visión es organizar y garantizar en forma progresiva la atención primaria, priorizando la población vulnerable en su territorio de origen y que existan servicios extrajurisdiccionales de hospitales bajo planificación de los profesionales sanitarios y excepcionalmente por decisión individual del ciudadano/a.

Más del 70% de los resultados sanitarios de una población no dependen de la red de cuidados sanitarios, sino que dependen de los determinantes sociales de la salud (nivel socioeconómico y educativo, hábitat y contexto donde se vive, exposición a tóxicos y drogas, grado de integración social, acceso a agua potable, cloacas y alimentos, acceso a trabajo seguro, etc.).

También existe evidencia que los proyectos exitosos de salud comunitaria han basado en la participación ciudadana, porque allí es donde se presenta la oportunidad de entender las barreras y facilitadores para modificar algunos de estos determinantes y brindar un enfoque integrado de salud, incorporando la asistencia social, el cuidado

del ambiente y la educación, es decir los elementos claves para mejorar los "determinantes sociales de la salud" y en consecuencia los resultados sanitarios más allá de los servicios de salud.

La estrategia más adecuada para ello es transformar al sistema desde la base: el barrio y el terreno concreto con contacto directo con el ciudadano/a. Para ello es fundamental identificar las/os líderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones barriales que ya están insertadas en la comunidad y acercar al estado desde una perspectiva integrada de los diferentes ministerios con foco social, e integrar a su vez las soluciones que el estado ofrece desde diferentes áreas, que muchas veces no están articuladas.

La visión es lograr la incorporación de acciones comunitarias integrando sistemas de soporte de desarrollo-educación-salud-seguridad-otros, tanto a nivel de políticas públicas como en la comunidad. Para ello se requiere de la planificación y ejecución de acciones de articulación entre el sector salud, las diferentes iniciativas gubernamentales y ministerios vinculados a la acción social en la Ciudad, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

5) Mejorar el uso de los recursos económicos

Actualmente existe un sistema con oportunidades de mejora de la facturación y cobranza de prestaciones de salud realizada a personas afiliadas a obras sociales y prepagos.

Los hospitales de la CABA podrían identificar, facturar y cobrar un mayor número de prestaciones de pacientes con cobertura de otros entes financiadores de lo que está logrando actualmente, como ya se ha comenzado a lograr en varios centros asistenciales. Es necesario extender esta experiencia exitosa, lo que permitiría acceder a mayores ingresos proporcionales en función de lo que presta y factura a terceros pagadores. Así se incrementa la disponibilidad de fondos genuinos disponibles para el sistema. Debemos revisar los procesos actuales de los demás centros en base a las buenas prácticas logradas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Durante 2017 comenzó a funcionar FACOEP SE que tiene el propósito de incrementar los procesos de facturación y cobranza de la red pública de salud de la CABA, a través del incremento de la identificación de beneficiarias/os de terceros financiadores y prestaciones brindadas en la red pública de la CABA, su facturación y cobranza eficientes, y el recupero de estos recursos para el fortalecimiento de la red pública.

Los medicamentos de alto costo significan cada vez mayor proporción del gasto en los sistemas de salud en general y en la CABA en particular. Se requieren procesos de evaluación de tecnologías, aprobación y supervisión de las indicaciones de dichos medicamentos en los pacientes y un sistema muy eficiente para el recupero del costo.

Durante 2017 y 2018 se fortalecieron farmacias de centros de salud para brindar un servicio de dispensa de medicamentos con contención de costos en forma progresiva, migrando la dispensa de farmacias privadas a farmacias propias, y se profundizó el proceso de evaluación de tecnologías y compras centralizadas para contener el gasto en medicamentos de alto costo.

Luego se avanzó en más hospitales, se profundizó la dispensa de medicamentos a través de centros de salud, duplicando la entrega y se mejoró la gestión de insumos de alto costo, garantizando a su vez la provisión de medicamentos.

Durante 2021 se continuó, a pesar de la pandemia, con el fortalecimiento de la gestión de medicamentos e insumos, tanto para los Centros de Salud como para el Nivel Hospitalario. Para 2022, se continuará el fortalecimiento de esa línea priorizada.

Las principales líneas de acción previstas para 2022 son:

- Ejes transversales priorizados

- Mejora de procesos

- Fortalecimiento de la implementación de sistemas de información

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

- Fortalecimiento del Capital Humano
- Mejoras en la Eficiencia Económica
- Continuidad de la articulación interministerial y con el AMBA
- Fortalecimiento de la Infraestructura y equipamiento del Sistema de Salud

Proyectos especiales

Desarrollo de la Unidad de Coordinación de la Red

Plan de Salud Mental

Mesa intersectorial para el abordaje de Adicciones

Implementación de Hospitales 2030

Bienestar integral

Oportunidades de Desarrollo en Investigación en Salud.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**141.512.069.195**	**0**	**4.000.000.000**	**297.602.598**	**3.500.000.000**	**0**	**149.309.671.793**
40	0					.	141.512.069.195	0	4.000.000.000	297.602.598	3.500.000.000	0	149.309.671.793
40	0	0					141.512.069.195	0	4.000.000.000	297.602.598	3.500.000.000	0	149.309.671.793
40	0	0	401			MINISTERIO DE SALUD	8.461.527.678	0	870.178	0	0	0	8.462.397.856
40	0	0	401	1		Actividades Centrales en Salud	3.515.229.204	0	870.178	0	0	0	3.516.099.382
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales en Salud	3.515.229.204	0	870.178	0	0	0	3.516.099.382
40	0	0	401	23		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	660.555.000	0	0	0	0	0	660.555.000
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	660.555.000	0	0	0	0	0	660.555.000
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	4.285.743.474	0	0	0	0	0	4.285.743.474
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	4.285.743.474	0	0	0	0	0	4.285.743.474
40	0	0	402			SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERONAS MAYORES	249.230.291	0	0	48.000.000	0	0	297.230.291
40	0	0	402	5		Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42	249.230.291	0	0	48.000.000	0	0	297.230.291
40	0	0	402	5	0	Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42	249.230.291	0	0	48.000.000	0	0	297.230.291
40	0	0	403			DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA	4.058.679.782	0	0	0	0	0	4.058.679.782
40	0	0	403	40		Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	2.893.482.084	0	0	0	0	0	2.893.482.084
40	0	0	403	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	2.893.482.084	0	0	0	0	0	2.893.482.084
40	0	0	403	42		Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion	1.165.197.698	0	0	0	0	0	1.165.197.698
40	0	0	403	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion	1.165.197.698	0	0	0	0	0	1.165.197.698
40	0	0	404			DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	2.817.710.316	0	549.586	0	0	0	2.818.259.902
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.817.710.316	0	549.586	0	0	0	2.818.259.902
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.817.710.316	0	549.586	0	0	0	2.818.259.902
40	0	0	405			DIRECCION GENERAL PROMOCION E INCLUSION SOCIAL	135.824.473	0	0	0	0	0	135.824.473
40	0	0	405	41		Integracion Social de Adultos Mayores	135.824.473	0	0	0	0	0	135.824.473
40	0	0	405	41	0	Integracion Social de Adultos Mayores	135.824.473	0	0	0	0	0	135.824.473
40	0	0	406			DIRECCION GENERAL PROTECCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	98.746.623	0	0	0	0	0	98.746.623
40	0	0	406	30		Proteccion e Inclusion	98.746.623	0	0	0	0	0	98.746.623
40	0	0	406	30	0	Proteccion e Inclusion	98.746.623	0	0	0	0	0	98.746.623

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	410			HTAL.TEODORO ALVAREZ	4.286.176.952	0	234.218.113	0	103.742.892	0	4.624.137.957
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.286.176.952	0	234.218.113	0	103.742.892	0	4.624.137.957
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	4.286.176.952	0	234.218.113	0	103.742.892	0	4.624.137.957
40	0	0	411			HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	1.116.315.912	0	8.983.212	0	11.809.219	0	1.137.108.343
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	1.116.315.912	0	8.983.212	0	11.809.219	0	1.137.108.343
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	1.116.315.912	0	8.983.212	0	11.809.219	0	1.137.108.343
40	0	0	412			HTAL. COSME ARGERICH	7.304.566.074	0	382.329.573	0	290.447.095	0	7.977.342.742
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.304.566.074	0	382.329.573	0	290.447.095	0	7.977.342.742
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	7.304.566.074	0	382.329.573	0	290.447.095	0	7.977.342.742
40	0	0	413			HTAL. JOSE T. BORDA	2.937.499.564	0	20.112.041	0	29.576.290	0	2.987.187.895
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	2.937.499.564	0	20.112.041	0	29.576.290	0	2.987.187.895
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda	2.937.499.564	0	20.112.041	0	29.576.290	0	2.987.187.895
40	0	0	414			HTAL. MARIA CURIE	1.793.480.245	0	88.250.224	0	26.269.431	0	1.907.999.900
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	1.793.480.245	0	88.250.224	0	26.269.431	0	1.907.999.900
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	1.793.480.245	0	88.250.224	0	26.269.431	0	1.907.999.900
40	0	0	415			HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	803.812.320	0	9.176.470	0	0	0	812.988.790
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	803.812.320	0	9.176.470	0	0	0	812.988.790
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	803.812.320	0	9.176.470	0	0	0	812.988.790
40	0	0	416			HTAL. CARLOS G. DURAND	6.971.269.167	0	252.985.455	0	224.401.815	0	7.448.656.437
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.971.269.167	0	252.985.455	0	224.401.815	0	7.448.656.437
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	6.971.269.167	0	252.985.455	0	224.401.815	0	7.448.656.437

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	417			HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	5.276.450.852	0	254.380.543	11.059.449	120.323.810	0	5.662.214.654
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	5.276.450.852	0	254.380.543	11.059.449	120.323.810	0	5.662.214.654
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	5.276.450.852	0	254.380.543	11.059.449	120.323.810	0	5.662.214.654
40	0	0	418			HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	6.810.119.704	0	374.278.910	47.176	239.042.646	0	7.423.488.436
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.810.119.704	0	374.278.910	47.176	239.042.646	0	7.423.488.436
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	6.810.119.704	0	374.278.910	47.176	239.042.646	0	7.423.488.436
40	0	0	419			HTAL. MARIA FERRER	1.179.724.627	0	31.659.612	0	22.050.722	0	1.233.434.961
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	1.179.724.627	0	31.659.612	0	22.050.722	0	1.233.434.961
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	1.179.724.627	0	31.659.612	0	22.050.722	0	1.233.434.961
40	0	0	420			HTAL. RICARDO GUTIERREZ	7.580.376.326	0	267.152.018	29.146.192	416.779.132	0	8.293.453.668
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	7.580.376.326	0	267.152.018	29.146.192	416.779.132	0	8.293.453.668
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	7.580.376.326	0	267.152.018	29.146.192	416.779.132	0	8.293.453.668
40	0	0	421			HTAL. PEDRO LAGLEYZE	806.331.439	0	14.899.939	0	0	0	821.231.378
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	806.331.439	0	14.899.939	0	0	0	821.231.378
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	806.331.439	0	14.899.939	0	0	0	821.231.378
40	0	0	422			HTAL. BRAULIO MOYANO	2.893.371.803	0	20.770.929	0	26.044.173	0	2.940.186.905
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	2.893.371.803	0	20.770.929	0	26.044.173	0	2.940.186.905
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Hugo Moyano	2.893.371.803	0	20.770.929	0	26.044.173	0	2.940.186.905
40	0	0	423			HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	4.206.127.517	0	148.876.049	0	127.955.366	0	4.482.958.932
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	4.206.127.517	0	148.876.049	0	127.955.366	0	4.482.958.932
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	4.206.127.517	0	148.876.049	0	127.955.366	0	4.482.958.932
40	0	0	424			HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	632.150.167	0	8.454.450	0	0	0	640.604.617
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	632.150.167	0	8.454.450	0	0	0	640.604.617
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	632.150.167	0	8.454.450	0	0	0	640.604.617

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	425			HTAL. JOSE M. PENNA	4.904.214.371	0	165.028.015	0	154.178.077	0	5.223.420.463
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.904.214.371	0	165.028.015	0	154.178.077	0	5.223.420.463
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	4.904.214.371	0	165.028.015	0	154.178.077	0	5.223.420.463
40	0	0	426			HTAL. PARMENIO PIÑERO	5.617.699.134	0	145.911.695	0	140.660.144	0	5.904.270.973
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.617.699.134	0	145.911.695	0	140.660.144	0	5.904.270.973
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	5.617.699.134	0	145.911.695	0	140.660.144	0	5.904.270.973
40	0	0	427			HTAL. IGNACIO PIROVANO	4.949.996.480	0	286.688.403	0	132.073.865	0	5.368.758.748
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.949.996.480	0	286.688.403	0	132.073.865	0	5.368.758.748
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	4.949.996.480	0	286.688.403	0	132.073.865	0	5.368.758.748
40	0	0	428			HTAL. DE QUEMADOS	1.527.752.030	0	66.400.803	0	15.306.235	0	1.609.459.068
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	1.527.752.030	0	66.400.803	0	15.306.235	0	1.609.459.068
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Illia	1.527.752.030	0	66.400.803	0	15.306.235	0	1.609.459.068
40	0	0	429			HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	355.237.508	0	2.277.978	0	0	0	357.515.486
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	355.237.508	0	2.277.978	0	0	0	357.515.486
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	355.237.508	0	2.277.978	0	0	0	357.515.486
40	0	0	430			HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	6.425.560.081	0	240.994.855	0	234.749.358	0	6.901.304.294
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.425.560.081	0	240.994.855	0	234.749.358	0	6.901.304.294
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	6.425.560.081	0	240.994.855	0	234.749.358	0	6.901.304.294
40	0	0	431			HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	4.722.278.642	0	109.882.872	0	141.415.318	0	4.973.576.832
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.722.278.642	0	109.882.872	0	141.415.318	0	4.973.576.832
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	4.722.278.642	0	109.882.872	0	141.415.318	0	4.973.576.832
40	0	0	432			HTAL. MANUEL ROCCA	1.115.828.942	0	7.920.915	1.622.174	0	0	1.125.372.031
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	1.115.828.942	0	7.920.915	1.622.174	0	0	1.125.372.031
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	1.115.828.942	0	7.920.915	1.622.174	0	0	1.125.372.031
40	0	0	433			HTAL. SANTA LUCIA	1.145.933.249	0	31.615.508	0	0	0	1.177.548.757
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	1.145.933.249	0	31.615.508	0	0	0	1.177.548.757
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	1.145.933.249	0	31.615.508	0	0	0	1.177.548.757

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	434			HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	6.340.437.587	0	292.968.283	0	212.966.321	0	6.846.372.191
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.340.437.587	0	292.968.283	0	212.966.321	0	6.846.372.191
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	6.340.437.587	0	292.968.283	0	212.966.321	0	6.846.372.191
40	0	0	435			HTAL. RAMON SARDA	2.598.946.048	0	68.394.217	0	49.396.204	0	2.716.736.469
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	2.598.946.048	0	68.394.217	0	49.396.204	0	2.716.736.469
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	2.598.946.048	0	68.394.217	0	49.396.204	0	2.716.736.469
40	0	0	436			TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	337.065.323	0	1.860.178	0	0	0	338.925.501
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	337.065.323	0	1.860.178	0	0	0	338.925.501
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	337.065.323	0	1.860.178	0	0	0	338.925.501
40	0	0	437			HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	1.190.320.962	0	7.898.596	0	0	0	1.198.219.558
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	1.190.320.962	0	7.898.596	0	0	0	1.198.219.558
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	1.190.320.962	0	7.898.596	0	0	0	1.198.219.558
40	0	0	438			HTAL. ENRIQUE TORNU	3.344.156.941	0	66.579.830	0	68.347.383	0	3.479.084.154
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	3.344.156.941	0	66.579.830	0	68.347.383	0	3.479.084.154
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	3.344.156.941	0	66.579.830	0	68.347.383	0	3.479.084.154
40	0	0	439			HTAL. BONORINO UDAONDO	1.843.124.810	0	111.212.624	0	70.263.803	0	2.024.601.237
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	1.843.124.810	0	111.212.624	0	70.263.803	0	2.024.601.237
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	1.843.124.810	0	111.212.624	0	70.263.803	0	2.024.601.237
40	0	0	440			HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	2.656.173.039	0	64.928.942	0	27.032.371	0	2.748.134.352
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	2.656.173.039	0	64.928.942	0	27.032.371	0	2.748.134.352
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield	2.656.173.039	0	64.928.942	0	27.032.371	0	2.748.134.352
40	0	0	441			HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	2.153.501.380	0	106.782.046	0	26.016.937	0	2.286.300.363
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	2.153.501.380	0	106.782.046	0	26.016.937	0	2.286.300.363
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	2.153.501.380	0	106.782.046	0	26.016.937	0	2.286.300.363
40	0	0	443			CENTRO DE SALUD AMEGHINO	451.405.770	0	1.290.002	0	0	0	452.695.772
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	451.405.770	0	1.290.002	0	0	0	452.695.772
40	0	0	443	85	43	Centro Salud Mental Arturo Ameghino	451.405.770	0	1.290.002	0	0	0	452.695.772

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	445			INSTITUTO PASTEUR	428.422.124	0	1.190.771	0	0	0	429.612.895
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	428.422.124	0	1.190.771	0	0	0	429.612.895
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	428.422.124	0	1.190.771	0	0	0	429.612.895
40	0	0	446			INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	1.143.677.284	0	11.546.353	0	0	0	1.155.223.637
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	1.143.677.284	0	11.546.353	0	0	0	1.155.223.637
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	1.143.677.284	0	11.546.353	0	0	0	1.155.223.637
40	0	0	449			DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	2.655.468.374	0	51.463.477	0	0	0	2.706.931.851
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	2.655.468.374	0	51.463.477	0	0	0	2.706.931.851
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	2.655.468.374	0	51.463.477	0	0	0	2.706.931.851
40	0	0	450			CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	174.037.720	0	0	0	0	0	174.037.720
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	174.037.720	0	0	0	0	0	174.037.720
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario	174.037.720	0	0	0	0	0	174.037.720
40	0	0	455			HOSPITAL CECILIA GRIERSON	1.525.121.561	0	16.641.553	0	13.725.934	0	1.555.489.048
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	1.525.121.561	0	16.641.553	0	13.725.934	0	1.555.489.048
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	1.525.121.561	0	16.641.553	0	13.725.934	0	1.555.489.048
40	0	0	552			SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	541.047.225	0	740.411	0	0	0	541.787.636
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	541.047.225	0	740.411	0	0	0	541.787.636
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	541.047.225	0	740.411	0	0	0	541.787.636
40	0	0	4000			SUBS.ATENCION HOSPITALARIA	1.545.658.783	0	1.885.181	0	14.069.082	0	1.561.613.046
40	0	0	4000	7		Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	337.561.258	0	511.421	0	14.069.082	0	352.141.761
40	0	0	4000	7	0	Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	337.561.258	0	511.421	0	14.069.082	0	352.141.761
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	1.208.097.525	0	1.373.760	0	0	0	1.209.471.285
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	1.208.097.525	0	1.373.760	0	0	0	1.209.471.285

ADMINISTRACIÒN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÒNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4001			ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	3.825.670.078	0	16.033.391	0	196.452.425	0	4.038.155.894
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	230.395.579	0	68.698	0	30.883.351	0	261.347.628
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	230.395.579	0	68.698	0	30.883.351	0	261.347.628
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	333.555.733	0	0	0	127.822.757	0	461.378.490
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	333.555.733	0	0	0	127.822.757	0	461.378.490
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	301.423.099	0	7.633	0	37.746.317	0	339.177.049
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	301.423.099	0	7.633	0	37.746.317	0	339.177.049
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	2.924.196.604	0	15.957.060	0	0	0	2.940.153.664
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	2.924.196.604	0	15.957.060	0	0	0	2.940.153.664
40	0	0	4001	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	36.099.063	0	0	0	0	0	36.099.063
40	0	0	4001	71	8	Centro de Salud CEMAR 1 Paternal	36.099.063	0	0	0	0	0	36.099.063
40	0	0	4002			ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	200.103.597	0	442.721	24.801.833	0	0	225.348.151
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	200.103.597	0	442.721	24.801.833	0	0	225.348.151
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	200.103.597	0	442.721	24.801.833	0	0	225.348.151
40	0	0	4004			CENTRO DE SALUD 34	74.044.790	0	0	0	0	0	74.044.790
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	74.044.790	0	0	0	0	0	74.044.790
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud Comunitaria 34	74.044.790	0	0	0	0	0	74.044.790
40	0	0	4005			CENTRO DE SALUD 22 Y 38	148.702.285	0	0	0	34.657.983	0	183.360.268
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	148.702.285	0	0	0	34.657.983	0	183.360.268
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud Comunitaria 22 y 38	148.702.285	0	0	0	34.657.983	0	183.360.268
40	0	0	4006			CENTRO SALUD 17, 21/26	243.207.481	0	0	0	13.039.637	0	256.247.118
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	243.207.481	0	0	0	13.039.637	0	256.247.118
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47	243.207.481	0	0	0	13.039.637	0	256.247.118
40	0	0	4007			CENTRO DE SALUD 2,12,27	252.662.956	0	0	0	9.265.005	0	261.927.961
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	252.662.956	0	0	0	9.265.005	0	261.927.961
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27	252.662.956	0	0	0	9.265.005	0	261.927.961
40	0	0	4008			CENTRO DE SALUD 11 Y 45	230.802.387	0	0	0	21.961.494	0	252.763.881
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	230.802.387	0	0	0	21.961.494	0	252.763.881
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud Comunitaria 11 y 45	230.802.387	0	0	0	21.961.494	0	252.763.881
40	0	0	4009			CENTRO SALUD 33	98.152.637	0	0	0	8.578.709	0	106.731.346
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	98.152.637	0	0	0	8.578.709	0	106.731.346
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud Comunitaria 33	98.152.637	0	0	0	8.578.709	0	106.731.346
40	0	0	4010			CENTRO DE SALUD 36	117.447.294	0	0	0	10.294.450	0	127.741.744
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	117.447.294	0	0	0	10.294.450	0	127.741.744
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud Comunitaria 36	117.447.294	0	0	0	10.294.450	0	127.741.744
40	0	0	4012			CENTRO DE SALUD 9 15 41	344.860.105	0	0	0	10.294.450	0	355.154.555
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	344.860.105	0	0	0	10.294.450	0	355.154.555
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	344.860.105	0	0	0	10.294.450	0	355.154.555

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
40	0	0	4013			CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	673.795.236	0	0	0	41.864.098	0	715.659.334
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	673.795.236	0	0	0	41.864.098	0	715.659.334
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39	673.795.236	0	0	0	41.864.098	0	715.659.334
40	0	0	4014			CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	868.762.861	0	0	0	44.609.284	0	913.372.145
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	868.762.861	0	0	0	44.609.284	0	913.372.145
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44	868.762.861	0	0	0	44.609.284	0	913.372.145
40	0	0	4015			CS 3 4 5 7 28 29 37	435.992.116	0	0	0	34.657.982	0	470.650.098
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	435.992.116	0	0	0	34.657.982	0	470.650.098
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37	435.992.116	0	0	0	34.657.982	0	470.650.098
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	36.099.063	0	0	0	0	0	36.099.063
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	36.099.063	0	0	0	0	0	36.099.063
40	0	0	4018	60	6	Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas	36.099.063	0	0	0	0	0	36.099.063
40	0	0	4019			CESACS 3,18,43	224.860.113	0	0	0	8.715.968	0	233.576.081
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	224.860.113	0	0	0	8.715.968	0	233.576.081
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43	224.860.113	0	0	0	8.715.968	0	233.576.081
40	0	0	7307			SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED	3.624.348.996	0	3.473.078	182.925.774	126.964.892	0	3.937.712.740
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	3.624.348.996	0	3.473.078	182.925.774	126.964.892	0	3.937.712.740
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	3.624.348.996	0	3.473.078	182.925.774	126.964.892	0	3.937.712.740

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
Jur.	SubJ.	ENT.	UE	DESCRPCIÓN	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**0**	**341**	**646**	**298**	**723**	**634**	**158**	**1292**	**2402**	**23**	**14**	**1211**	**169**	**9**	**8**	**3494**	**9399**	**5**	**7**	**2**	**2**	**7309**	**13528**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	0	0	1	0	0	3	0	0	23	44	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**27**	**47**
40	0	0	402	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERONAS MAYORES	0	0	0	1	0	0	0	0	13	18	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**16**	**19**
40	0	0	403	DIRECCIÓN GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCIÓN PRIMARIA	0	0	138	341	1	2	0	0	79	136	4	0	87	18	0	0	50	141	0	0	1	1	**360**	**639**
40	0	0	404	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	11	16	13	6	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**34**	**22**
40	0	0	405	DIRECCIÓN GENERAL PROMOCION E INCLUSIÓN SOCIAL	0	0	8	20	0	1	0	0	13	26	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**24**	**48**
40	0	0	406	DIRECCIÓN GENERAL PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	0	2	15	0	0	0	0	8	14	2	7	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**14**	**37**
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	0	0	6	22	19	34	0	0	36	59	0	0	37	5	0	0	101	341	0	0	0	0	**199**	**461**
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	0	0	2	2	0	2	0	0	17	23	0	0	5	1	0	0	18	63	0	0	0	0	**42**	**91**
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	0	0	4	4	12	45	0	0	50	86	0	0	43	4	0	0	190	541	0	0	0	0	**299**	**680**
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	0	0	12	12	1	5	0	0	39	71	0	0	25	4	0	0	161	209	0	0	0	0	**238**	**301**
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	0	0	7	2	7	24	0	0	22	38	0	0	23	3	0	0	100	190	0	0	1	0	**160**	**257**
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	0	0	0	0	3	8	0	0	12	44	0	0	10	1	0	0	20	78	0	0	0	0	**45**	**131**
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	0	0	3	7	9	36	0	0	69	80	0	0	43	9	0	0	190	470	0	1	0	0	**314**	**603**
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	0	0	2	1	19	28	0	0	41	69	0	0	38	9	0	0	150	409	0	0	0	0	**250**	**516**
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	0	0	2	10	12	31	0	0	39	56	0	0	37	0	0	0	187	558	0	0	0	0	**277**	**655**
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	0	0	0	0	6	8	0	0	17	24	0	0	20	8	0	0	57	131	0	0	0	0	**100**	**171**
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	0	0	2	2	15	38	0	0	39	81	0	0	52	8	0	0	151	600	0	1	0	0	**259**	**730**
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	0	0	0	2	1	1	0	0	17	34	0	0	12	1	0	0	24	50	0	0	0	0	**54**	**88**
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	0	0	3	1	3	4	0	0	37	48	0	0	31	7	0	0	119	351	0	0	0	0	**193**	**411**
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	0	0	2	2	24	44	0	0	55	75	0	0	84	14	0	0	174	382	0	0	0	0	**339**	**517**
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	0	0	0	0	1	1	0	0	7	23	0	0	5	1	0	0	7	55	0	0	0	0	**20**	**80**
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	0	0	1	0	26	60	0	0	35	76	0	0	55	4	0	0	122	493	1	0	0	0	**240**	**633**
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	0	0	1	7	17	28	0	0	52	110	0	0	61	4	0	0	181	450	0	0	0	0	**312**	**599**
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	0	0	0	2	18	25	0	0	30	70	0	0	38	2	0	0	176	393	0	0	0	0	**262**	**492**
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	0	0	1	0	3	10	0	0	16	22	0	0	33	4	0	0	70	202	0	0	0	0	**123**	**238**
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTÍN	0	0	0	1	0	2	0	0	5	11	0	0	1	1	0	0	3	26	0	0	0	0	**9**	**41**
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	0	0	0	3	18	57	0	0	34	73	0	0	56	7	0	0	237	571	0	0	0	0	**345**	**711**
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	0	0	4	8	9	13	0	0	39	91	0	0	46	6	0	0	148	357	0	0	0	0	**246**	**475**
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	0	0	1	0	2	4	0	0	15	44	0	0	9	1	0	0	46	94	0	0	0	0	**73**	**143**
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	0	0	0	2	0	2	0	0	24	52	0	0	21	5	0	0	32	77	0	0	0	0	**77**	**138**
40	0	0	434	HTAL. DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI	0	0	4	10	11	29	0	0	72	127	0	0	56	8	0	0	167	501	0	0	0	0	**310**	**675**
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	0	0	1	0	1	7	0	0	28	56	0	0	27	2	0	0	87	356	0	0	0	0	**144**	**421**
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	0	0	75	24	0	0	0	0	3	18	1	0	14	0	0	0	4	10	0	0	0	0	**97**	**52**
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	0	0	7	5	1	2	1	0	25	33	0	0	8	2	0	0	36	54	0	0	0	0	**78**	**96**
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	0	0	1	3	12	23	0	0	36	78	0	0	37	3	0	0	127	261	0	0	0	0	**213**	**368**
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	0	0	3	3	0	1	0	0	27	55	0	0	36	3	0	0	68	148	1	0	0	0	**135**	**210**
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	0	0	2	8	10	22	0	0	28	55	0	0	29	3	0	0	82	187	1	0	0	0	**152**	**275**
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	0	0	1	8	10	15	0	0	20	37	0	0	29	0	0	0	45	157	0	0	0	0	**105**	**217**
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	0	0	0	0	0	0	0	0	8	6	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	**11**	**8**
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	0	0	22	4	6	8	0	0	7	20	2	1	10	1	0	0	8	10	0	0	0	0	**55**	**44**
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFICA	0	0	0	0	1	9	0	0	11	27	0	0	30	3	0	0	36	101	0	0	0	0	**78**	**140**
40	0	0	449	DIRECCIÓN GENERAL SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	0	0	0	0	2	2	633	158	20	30	0	0	2	0	0	0	3	7	0	0	0	0	**660**	**197**
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	0	0	2	5	0	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**3**	**10**
40	0	0	455	HOSPITAL CECILIA GRIERSON	0	0	0	0	6	20	0	0	7	25	0	0	19	2	0	0	22	77	0	0	0	0	**54**	**124**
40	0	0	552	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	24	40	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**26**	**40**
40	0	0	4000	SUBSECRETARÍA ATENCIÓN HOSPITALARIA	0	0	4	15	0	7	0	0	16	20	0	0	5	0	0	0	9	19	2	4	0	0	**36**	**65**
40	0	0	4001	ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	0	0	7	63	4	8	0	0	2	18	0	0	1	0	0	0	52	206	0	0	0	0	**66**	**295**
40	0	0	4002	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	0	0	1	3	0	0	0	0	1	9	0	0	0	0	0	0	7	10	0	0	0	1	**9**	**23**
40	0	0	4004	CENTRO DE SALUD 34	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**1**	**4**
40	0	0	4005	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	0	0	0	2	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**6**
40	0	0	4006	CENTRO SALUD 17, 21/26	0	0	0	0	0	1	0	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**7**
40	0	0	4007	CENTRO DE SALUD 2,12,27	0	0	0	3	0	1	0	0	2	5	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	**3**	**12**
40	0	0	4008	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	0	0	0	0	1	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**	**9**
40	0	0	4009	CENTRO SALUD 33	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**2**
40	0	0	4010	CENTRO DE SALUD 36	0	0	0	2	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**2**	**5**
40	0	0	4012	CENTRO DE SALUD 9 15 41	0	0	0	4	0	4	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	**2**	**14**

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

					Nueva Carrera Administrativa																							
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC		Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
Jur.	SubJ.	ENT.	UE	DESCRPCIÓN	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
40	0	0	4013	CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	0	0	1	3	0	9	0	0	1	15	0	0	2	14	0	0	4	8	0	0	0	0	**8**	**49**
40	0	0	4014	CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	0	0	1	3	5	21	0	0	1	8	0	0	0	0	0	0	5	18	0	0	0	0	**12**	**50**
40	0	0	4015	CS 3 4 5 7 28 29 37	0	0	1	3	0	1	0	0	5	14	0	0	1	0	0	0	5	16	0	1	0	0	**12**	**35**
40	0	0	4018	CEMAR 2 BARRACAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**	**0**
40	0	0	4019	CESACS 3,18,43	0	0	0	0	0	2	0	0	3	5	0	0	3	0	0	0	4	4	0	0	0	0	**10**	**11**
40	0	0	7307	SUBSECREATARÍA PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED	0	0	5	7	1	4	0	0	48	63	0	0	7	0	9	8	3	8	0	0	0	0	**73**	**90**
40				**TOTAL JURISDICCIÓN MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**0**	**341**	**646**	**298**	**723**	**634**	**158**	**1292**	**2402**	**23**	**14**	**1211**	**169**	**9**	**8**	**3494**	**9399**	**5**	**7**	**2**	**2**	**7309**	**13528**

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40								**MINISTERIO DE SALUD**			
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404						DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD			
40	40	404	22					Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0				Recursos Físicos en Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10			OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS			
40	40	404	22	0	10	0		Edificios de Administracion de Salud - Infraestructura			
40	40	404	22	0	10	0	51	Edificios de Administracion de Salud - Infraestructura	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	10	1000		Proyección e Inspección de Obras en Edificios			
40	40	404	22	0	10	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en Edificios	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	11			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22	0	11	0		Obras por Anexo 11 - Hospital Argerich			
40	40	404	22	0	11	0	62	Obras por Anexo 11 - Hospital Argerich	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Lugano - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	65	Hospital Lugano - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0	75	Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0		Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	80	Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	11	0		Obras por Anexo 11 - Hospital Borda	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	82	Obras por Anexo 11 - Hospital Borda			
40	40	404	22	0	11	0		Obras por Anexo 11 - Hospital Muñiz	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	11	0	99	Obras por Anexo 11 - Hospital Muñiz			
40	40	404	22	0	11	1000		Proyección e Inspección de Obras en Hospitales	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	11	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en Hospitales			
40	40	404	22	0	17			ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES			
40	40	404	22	0	17	1000		Proyección e Inspección de Obras en Atención	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	17	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en Atención			
40	40	404	22	0	19			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES - 2			
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Moyano - Reestructuracion Integral			
40	40	404	22	0	19	0	74	Hospital Moyano - Reestructuracion Integral	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	19	0		Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria			
40	40	404	22	0	19	0	81	Hospital Gutierrez - Oferta Hospitalaria	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	20			RESIDENCIAS ASISTIDAS INFRAESTRUCTURA			
40	40	404	22	0	20	0		Residencias Asistidas			
40	40	404	22	0	20	0	51	Residencias Asistidas	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60			ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria -			
40	40	404	22	0	60	0	60	ACUMAR Centros de Salud y Acción Comunitaria -	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	0		ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria -			
40	40	404	22	0	60	0	61	ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria -	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	404	22	0	60	1000		Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	Asistencia técnica proyectos	Acción	100
40	40	404	22	0	60	1000	0	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR			

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	410						HTAL.TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	410	52	10				Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez			
40	40	410	52	10	65			Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0		Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez			
40	40	410	52	10	65	0	52	Puesta en Valor Hospital Teodoro Alvarez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	19.087
40	40	411						HTAL. TORCUATO DE ALVEAR			
40	40	411	85					Atención de Salud Mental			
40	40	411	85	11				Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de			
40	40	411	85	11	65			Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65	0		Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Torcuato de Alvear	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	7.578
40	40	412						HTAL. COSME ARGERICH			
40	40	412	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	412	52	12				Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0		Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65	0	52	Puesta en Valor Hospital Cosme Argerich	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	33.319
40	40	413						HTAL. JOSE T. BORDA			
40	40	413	85					Atención de Salud Mental			
40	40	413	85	13				Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda			
40	40	413	85	13	65			Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413	85	13	65	0		Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda			
40	40	413	85	13	65	0	52	Puesta en Valor Hospital Jose T.Borda	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	137.648
40	40	414						HTAL. MARIA CURIE			
40	40	414	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	414	54	14				Hospital de Oncología María Curie			
40	40	414	54	14	65			Puesta en Valor Hospital Maria Curie			
40	40	414	54	14	65	0		Puesta en Valor Hospital María Curie			
40	40	414	54	14	65	0	51	Puesta en Valor Hospital María Curie	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	10.082
40	40	415						HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57					Atención Odontológica General			
40	40	415	57	15				Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			Puesta en Valor Hospital Odontología Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0		Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas			
40	40	415	57	15	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Odontológico Jose Dueñas	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	4.667
40	40	416						HTAL. CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	416	52	16				Hospital General de Agudos Carlos Durand			
40	40	416	52	16	65			Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416	52	16	65	0		Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand			
40	40	416	52	16	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Carlos G.Durand	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	46.035
40	40	417						HTAL. PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	417	55	17				Hospital General de Niños Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65			Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0		Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Pedro de Elizalde	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	18.800

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	418						HTAL. JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	418	52	18				Hospital General de Agudos Juan A. Fernández			
40	40	418	52	18	65			Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0		Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez			
40	40	418	52	18	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Juan A.Fernandez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	26.250
40	40	419						HTAL. MARIA FERRER			
40	40	419	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	419	59	19				Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419	59	19	65			Puesta en Valor Hospital Maria Ferrer			
40	40	419	59	19	65	0		Puesta en Valor Hospital Maria Ferrer			
40	40	419	59	19	65	0	56	Puesta en Valor Hospital Maria Ferrer	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	2.500
40	40	420						HTAL. RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	420	55	20				Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20	65			Puesta en Valor Hospital Ricardo Gutierrez			
40	40	420	55	20	65	0		Puesta en Valor Hospital Ricardo Gutierrez			
40	40	420	55	20	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Ricardo Gutierrez	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	29.629
40	40	421						HTAL. PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	421	56	21				Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			Puesta en Valor Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65	0		Puesta en Valor Hospital Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65	0	58	Puesta en Valor Hospital Pedro Lagleyze	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	1.200
40	40	422						HTAL. BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85					Atención de Salud Mental			
40	40	422	85	22				Hospital de Salud Mental Hugo Moyano			
40	40	422	85	22	65			Puesta en Valor Hospital Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65	0		Puesta en Valor Hospital Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	65	0	59	Puesta en Valor Hospital Braulio Moyano	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	160.000
40	40	423						HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ			
40	40	423	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	423	54	23				Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas			
40	40	423	54	23	65			Puesta en Valor Hospital Francisco J.Muñiz			
40	40	423	54	23	65	0		Puesta en Valor Hospital Francisco J.Muñiz			
40	40	423	54	23	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Francisco J.Muñiz	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	32.240
40	40	424						HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO			
40	40	424	57					Atención Odontológica General			
40	40	424	57	24				Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	65			Puesta en Valor Atención Odontológica en Hospitales			
40	40	424	57	24	65	0		Puesta en Valor y Mantenimiento Hospital Odontología			
40	40	424	57	24	65	0	55	Puesta en Valor y Mantenimiento Hospital Odontología	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	3.095
40	40	425						HTAL. JOSE M. PENNA			
40	40	425	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	425	52	25				Hospital General de Agudos José María Penna			
40	40	425	52	25	65			Puesta en Valor Hospital Jose M.Penna			
40	40	425	52	25	65	0		Puesta en Valor Hospital Jose M.Penna			
40	40	425	52	25	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Jose M.Penna	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	12.664

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	426						HTAL. PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	426	52	26				Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			Puesta en Valor Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65	0		Puesta en Valor Hospital Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Parmenio Piñero	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	21.649
40	40	427						HTAL. IGNACIO PIROVANO			
40	40	427	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	427	52	27				Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			Puesta en Valor Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65	0		Puesta en Valor Hospital Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Ignacio Pirovano	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	22.057
40	40	428						HTAL. DE QUEMADOS			
40	40	428	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	428	54	28				Hospital de Quemados Arturo Illia			
40	40	428	54	28	65			Puesta en Valor Hospital de Quemados			
40	40	428	54	28	65	0		Puesta en Valor Hospital de Quemados			
40	40	428	54	28	65	0	51	Puesta en Valor Hospital de Quemados	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	8.006
40	40	429						HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57					Atención Odontológica General			
40	40	429	57	29				Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela			
40	40	429	57	29	65			Puesta en Valor Hospital Odontológico Quinquela			
40	40	429	57	29	65	0		Puesta en Valor Hospital Odontológico Quinquela			
40	40	429	57	29	65	0	56	Puesta en Valor Hospital Odontológico Quinquela	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	100
40	40	430						HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA			
40	40	430	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	430	52	30				Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65			Puesta en Valor Hospital Jose M.Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65	0		Puesta en Valor Hospital Jose M.Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Jose M.Ramos Mejía	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	35.441
40	40	431						HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	431	52	31				Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			Puesta en Valor Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65	0		Puesta en Valor Hospital Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65	0	54	Puesta en Valor Hospital Bernardino Rivadavia	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	49.500
40	40	432						HTAL. MANUEL ROCCA			
40	40	432	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	432	59	32				Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			Puesta en Valor Hospital Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65	0		Puesta en Valor Hospital Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Manuel Rocca	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	17.088
40	40	433						HTAL. SANTA LUCIA			
40	40	433	56					Atención Médica Oftalmológica			
40	40	433	56	33				Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			Puesta en Valor Hospital Oftalmológico Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65	0		Puesta en Valor Hospital Oftalmológico Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65	0	62	Puesta en Valor Hospital Oftalmológico Santa Lucía	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	2.000
40	40	434						HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	434	52	34				Hospital General de Agudos Donación Francisco			
40	40	434	52	34	65			Puesta en Valor Hospital Donación Francisco			
40	40	434	52	34	65	0		Puesta en Valor Hospital Donación Francisco			
40	40	434	52	34	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Donación Francisco	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	25.782

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	435						HTAL. RAMON SARDA			
40	40	435	55					Atención Médica Materno Infantil			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			Puesta en Valor Hospital Ramon Sarda			
40	40	435	55	35	65	0		Puesta en Valor Hospital Ramon Sarda			
40	40	435	55	35	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Ramon Sarda	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	10.974
40	40	437						HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA			
40	40	437	85					Atención de Salud Mental			
40	40	437	85	37				Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			Puesta en Valor Hospital Tobar Garcia			
40	40	437	85	37	65	0		Puesta en Valor Hospital Tobar Garcia			
40	40	437	85	37	65	0	53	Puesta en Valor Hospital Tobar Garcia	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	2.900
40	40	438						HTAL. ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	438	52	38				Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65			Puesta en Valor Hospital Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65	0		Puesta en Valor Hospital Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Enrique Tornú	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	26.484
40	40	439						HTAL. BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54					Atención Médica de Patologías Específicas			
40	40	439	54	39				Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65			Puesta en Valor Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65	0		Puesta en Valor Hospital Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65	0	57	Puesta en Valor Hospital Bonorino Udaondo	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	3.000
40	40	440						HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	440	52	40				Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440	52	40	65			Puesta en Valor Hospital Dalmacio Velez Sarfield			
40	40	440	52	40	65	0		Puesta en Valor Hospital Dalmacio Velez Sarfield			
40	40	440	52	40	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Dalmacio Velez Sarfield	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	6.073
40	40	441						HTAL. ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	441	52	41				Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65			Puesta en Valor Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65	0		Puesta en Valor Hospital Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65	0	51	Puesta en Valor Hospital Abel Zubizarreta	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	6.809
40	40	443						CENTRO DE SALUD AMEGHINO			
40	40	443	85					Atención de Salud Mental			
40	40	443	85	43				Centro Salud Mental Arturo Ameghino			
40	40	443	85	43	65			Puesta en Valor Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43	65	0		Puesta en Valor Centro de Salud Mental Ameghino			
40	40	443	85	43	65	0	78	Puesta en Valor Centro de Salud Mental Ameghino	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	3.379
40	40	445						INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45					Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0				Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur			
40	40	445	45	0	66			Puesta en Valor Instituto Pasteur			
40	40	445	45	0	66	0		Puesta en Valor Instituto Pasteur			
40	40	445	45	0	66	0	51	Puesta en Valor Instituto Pasteur	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	4.507

ADMINISTRACIÒN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÒNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
40	40	446						INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA			
40	40	446	59					Atención de Rehabilitación			
40	40	446	59	46				Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65			Puesta en Valor Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65	0		Puesta en Valor Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65	0	54	Puesta en Valor Instituto de Rehabilitación Psicofísica	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	10.000
40	40	455						HOSPITAL CECILIA GRIERSON			
40	40	455	52					Atención Médica General en Hospitales de Agudos			
40	40	455	52	55				Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65			Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0		Puesta en Valor Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65	0	51	Puesta en Valor Cecilia Grierson	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	100
40	40	4001						ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y			
40	40	4001	70					Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0				Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria			
40	40	4001	70	0	65			Puesta en Valor Centros de Salud de Acción			
40	40	4001	70	0	65	0		Puesta en Valor Centros de Salud de Acción			
40	40	4001	70	0	65	0	61	Puesta en Valor Centros de Salud de Acción	MANTENIMIENTO INTEGRAL	Metro Cuadrado	10.000
40	40	7307						SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED			
40	40	7307	88					Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0				Planificación Sanitaria y Gestión en Red			
40	40	7307	88	0	1			SISITEMAS INFORMATICOS			
40	40	7307	88	0	1	0		INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307	88	0	1	0	51	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Instalacion Telefon - Informatica	Porcentaje	100
40	40	7307	88	0	1	1000		INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	Obras de refacción	Porcentaje	100
40	40	7307	88	0	1	1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA			
40	40	7307	88	0	2			EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES			
40	40	7307	88	0	2	0		EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO			
40	40	7307	88	0	2	0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	Equipamiento médico	Equipo	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**149.309.671.793**
40	0	0					149.309.671.793
40	0					.	149.309.671.793
40	0	0	401			MINISTERIO DE SALUD	8.462.397.856
40	0	0	401	1		Actividades Centrales en Salud	3.516.099.382
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales en Salud	3.516.099.382
40	0	0	401	23		Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	660.555.000
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.	660.555.000
40	0	0	401	86		Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	4.285.743.474
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	4.285.743.474
40	0	0	402			SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERONAS MAYORES	297.230.291
40	0	0	402	5		Actividades Comunes a los Programas 30, 40, 41 Y 42	297.230.291
40	0	0	402	5	0	Actividades Comunes a los Programas 30, 40, 41 Y 42	297.230.291
40	0	0	403			DG.DEPENDENCIA Y ATENCIÓN PRIMARIA	4.058.679.782
40	0	0	403	40		Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	2.893.482.084
40	0	0	403	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transitoria	2.893.482.084
40	0	0	403	42		Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.165.197.698
40	0	0	403	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalización	1.165.197.698
40	0	0	404			DG.DE RECURSOS FÍSICOS EN SALUD	2.818.259.902
40	0	0	404	22		Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.818.259.902
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	2.818.259.902
40	0	0	405			DG.PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	135.824.473
40	0	0	405	41		Integración Social de Adultos Mayores	135.824.473
40	0	0	405	41	0	Integración Social de Adultos Mayores	135.824.473
40	0	0	406			DG.PROTECCIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	98.746.623
40	0	0	406	30		Protección e Inclusión	98.746.623
40	0	0	406	30	0	Protección e Inclusión	98.746.623

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	410			HTAL.TEODORO ALVAREZ	4.624.137.957
40	0	0	410	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.624.137.957
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez	4.624.137.957
40	0	0	411			HTAL.TORCUATO DE ALVEAR	1.137.108.343
40	0	0	411	85		Atención de Salud Mental	1.137.108.343
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear	1.137.108.343
40	0	0	412			HTAL.COSME ARGERICH	7.977.342.742
40	0	0	412	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.977.342.742
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argerich	7.977.342.742
40	0	0	413			HTAL.JOSE T. BORDA	2.987.187.895
40	0	0	413	85		Atención de Salud Mental	2.987.187.895
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda	2.987.187.895
40	0	0	414			HTAL.MARIA CURIE	1.907.999.900
40	0	0	414	54		Atención Médica de Patologías Específicas	1.907.999.900
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	1.907.999.900
40	0	0	415			HTAL.ODONTOLÓGICO JOSÉ DUEÑAS	812.988.790
40	0	0	415	57		Atención Odontológica General	812.988.790
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	812.988.790
40	0	0	416			HTAL.CARLOS G. DURAND	7.448.656.437
40	0	0	416	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.448.656.437
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	7.448.656.437
40	0	0	417			HTAL.PEDRO DE ELIZALDE	5.662.214.654
40	0	0	417	55		Atención Médica Materno Infantil	5.662.214.654
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde	5.662.214.654
40	0	0	418			HTAL.JUAN A. FERNÁNDEZ	7.423.488.436
40	0	0	418	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	7.423.488.436
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernández	7.423.488.436
40	0	0	419			HTAL.MARIA FERRER	1.233.434.961
40	0	0	419	59		Atención de Rehabilitación	1.233.434.961
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	1.233.434.961
40	0	0	420			HTAL.RICARDO GUTIÉRREZ	8.293.453.668
40	0	0	420	55		Atención Médica Materno Infantil	8.293.453.668
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez	8.293.453.668

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	421			HTAL.PEDRO LAGLEYZE	821.231.378
40	0	0	421	56		Atención Médica Oftalmológica	821.231.378
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	821.231.378
40	0	0	422			HTAL.BRAULIO MOYANO	2.940.186.905
40	0	0	422	85		Atención de Salud Mental	2.940.186.905
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Hugo Moyano	2.940.186.905
40	0	0	423			HTAL.FRANCISCO J. MUÑIZ	4.482.958.932
40	0	0	423	54		Atención Médica de Patologías Específicas	4.482.958.932
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz	4.482.958.932
40	0	0	424			HTAL.DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO	640.604.617
40	0	0	424	57		Atención Odontológica General	640.604.617
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	640.604.617
40	0	0	425			HTAL.JOSÉ M. PENNA	5.223.420.463
40	0	0	425	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.223.420.463
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	5.223.420.463
40	0	0	426			HTAL.PARMENIO PIÑERO	5.904.270.973
40	0	0	426	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.904.270.973
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	5.904.270.973
40	0	0	427			HTAL.IGNACIO PIROVANO	5.368.758.748
40	0	0	427	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	5.368.758.748
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	5.368.758.748
40	0	0	428			HTAL.DE QUEMADOS	1.609.459.068
40	0	0	428	54		Atención Médica de Patologías Específicas	1.609.459.068
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Illia	1.609.459.068
40	0	0	429			HTAL.ODONTOLÓGICO QUINQUELA MARTÍN	357.515.486
40	0	0	429	57		Atención Odontológica General	357.515.486
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín	357.515.486
40	0	0	430			HTAL.JOSE M. RAMOS MEJIA	6.901.304.294
40	0	0	430	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.901.304.294
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	6.901.304.294

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	431			HTAL.BERNARDINO RIVADAVIA	4.973.576.832
40	0	0	431	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	4.973.576.832
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	4.973.576.832
40	0	0	432			HTAL.MANUEL ROCCA	1.125.372.031
40	0	0	432	59		Atención de Rehabilitación	1.125.372.031
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	1.125.372.031
40	0	0	433			HTAL.SANTA LUCÍA	1.177.548.757
40	0	0	433	56		Atención Médica Oftalmológica	1.177.548.757
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	1.177.548.757
40	0	0	434			HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	6.846.372.191
40	0	0	434	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	6.846.372.191
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni	6.846.372.191
40	0	0	435			HTAL.RAMÓN SARDÁ	2.716.736.469
40	0	0	435	55		Atención Médica Materno Infantil	2.716.736.469
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá	2.716.736.469
40	0	0	436			TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	338.925.501
40	0	0	436	85		Atención de Salud Mental	338.925.501
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica	338.925.501
40	0	0	437			HTAL.CAROLINA TOBAR GARCÍA	1.198.219.558
40	0	0	437	85		Atención de Salud Mental	1.198.219.558
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	1.198.219.558

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	438			HTAL.ENRIQUE TORNÚ	3.479.084.154
40	0	0	438	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	3.479.084.154
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	3.479.084.154
40	0	0	439			HTAL.BONORINO UDAONDO	2.024.601.237
40	0	0	439	54		Atención Médica de Patologías Específicas	2.024.601.237
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	2.024.601.237
40	0	0	440			HTAL.DALMACIO VELEZ SARSFIELD	2.748.134.352
40	0	0	440	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	2.748.134.352
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield	2.748.134.352
40	0	0	441			HTAL.ABEL ZUBIZARRETA	2.286.300.363
40	0	0	441	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	2.286.300.363
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	2.286.300.363
40	0	0	443			CENTRO DE SALUD AMEGHINO	452.695.772
40	0	0	443	85		Atención de Salud Mental	452.695.772
40	0	0	443	85	43	Centro Salud Mental Arturo Ameghino	452.695.772
40	0	0	445			INSTITUTO PASTEUR	429.612.895
40	0	0	445	45		Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	429.612.895
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur	429.612.895
40	0	0	446			INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA	1.155.223.637
40	0	0	446	59		Atención de Rehabilitación	1.155.223.637
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	1.155.223.637

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	449			DG.SIST. DE ATENC. MÉDICA DE EMERG. (S.A.M.E.)	2.706.931.851
40	0	0	449	49		Sistema de Atención Médica de Emergencia	2.706.931.851
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergencia	2.706.931.851
40	0	0	450			CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	174.037.720
40	0	0	450	85		Atención de Salud Mental	174.037.720
40	0	0	450	85	50	Centro Salud Mental Nº1 H. Rosario	174.037.720
40	0	0	455			HTAL.CECILIA GRIERSON	1.555.489.048
40	0	0	455	52		Atención Médica General en Hospitales de Agudos	1.555.489.048
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	1.555.489.048
40	0	0	552			SS.DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	541.787.636
40	0	0	552	65		Administración del Sistema de Salud	541.787.636
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	541.787.636
40	0	0	4000			SS.ATENCIÓN HOSPITALARIA	1.561.613.046
40	0	0	4000	7		Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	352.141.761
40	0	0	4000	7	0	Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	352.141.761
40	0	0	4000	85		Atención de Salud Mental	1.209.471.285
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	1.209.471.285
40	0	0	4001			ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	4.038.155.894
40	0	0	4001	61		Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	261.347.628
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	261.347.628
40	0	0	4001	62		Prevención y Protección en Salud Sexual	461.378.490
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	461.378.490
40	0	0	4001	64		Gestión de Redes y Programas de Salud	339.177.049
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	339.177.049
40	0	0	4001	70		Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	2.940.153.664
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria	2.940.153.664
40	0	0	4001	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	36.099.063
40	0	0	4001	71	8	Centro de Salud CEMAR 1 Paternal	36.099.063

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	4002			ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	225.348.151
40	0	0	4002	63		Ente Autárquico Instituto del Trasplante	225.348.151
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	225.348.151
40	0	0	4004			CENTRO DE SALUD 34	74.044.790
40	0	0	4004	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	74.044.790
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud Comunitaria 34	74.044.790
40	0	0	4005			CENTRO DE SALUD 22 Y 38	183.360.268
40	0	0	4005	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	183.360.268
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud Comunitaria 22 y 38	183.360.268
40	0	0	4006			CENTRO SALUD 17, 21/26	256.247.118
40	0	0	4006	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	256.247.118
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47	256.247.118
40	0	0	4007			CENTRO DE SALUD 2,12,27	261.927.961
40	0	0	4007	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	261.927.961
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27	261.927.961

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
40	0	0	4008			CENTRO DE SALUD 11 Y 45	252.763.881
40	0	0	4008	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	252.763.881
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud Comunitaria 11 y 45	252.763.881
40	0	0	4009			CENTRO SALUD 33	106.731.346
40	0	0	4009	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	106.731.346
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud Comunitaria 33	106.731.346
40	0	0	4010			CENTRO DE SALUD 36	127.741.744
40	0	0	4010	71		Salud Comunitaria - Centros de Salud	127.741.744
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud Comunitaria 36	127.741.744
40	0	0	4012			CENTRO DE SALUD 9 15 41	355.154.555
40	0	0	4012	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	355.154.555
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41	355.154.555
40	0	0	4013			CENTRO SALUD 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	715.659.334
40	0	0	4013	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	715.659.334
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39	715.659.334
40	0	0	4014			CS 6, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44	913.372.145
40	0	0	4014	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	913.372.145
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud - ACUMAR 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40 y 44	913.372.145
40	0	0	4015			CS 3, 4, 5, 7, 28, 29 y 37	470.650.098
40	0	0	4015	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	470.650.098
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud - ACUMAR 4, 5, 7, 28, 29 y 37	470.650.098
40	0	0	4018			CEMAR 2 Barracas	36.099.063
40	0	0	4018	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	36.099.063
40	0	0	4018	60	6	Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas	36.099.063
40	0	0	4019			CESACS 3, 18 y 43	233.576.081
40	0	0	4019	60		Salud Comunitaria - ACUMAR	233.576.081
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43	233.576.081
40	0	0	7307			SS.PLANIF. SANIT. GESTIÓN EN RED	3.937.712.740
40	0	0	7307	88		Planificación Sanitaria y Gestión en Red	3.937.712.740
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	3.937.712.740

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERONAS MAYORES
DESCRIPCIÓN:

En el presente programa se incluye la coordinación y apoyo de todas las áreas dependientes de la Secretaria de Integración Social para Personas.

En ella se formula e implementa sus políticas en la búsqueda de ofrecer soluciones a las problemáticas más habituales de los adultos mayores movilizando, para ello, los medios y recursos políticos, de gestión y financieros necesarios. El diseño de las estrategias se funda en la concepción de política social, por la que entendemos un tipo de política pública, que encuentra su especificidad en el hecho de orientarse de manera directa a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales. En consecuencia, las políticas aplicadas son: a) políticas frente a la pobreza, entendida como acciones del estado con el objetivo de asistir a sectores vulnerables, b) políticas sociales universales, que toman como marco orientador los nuevos derechos sociales y c) la inclusión y el acceso a las nuevas tecnologías y estándares de vida.

Dado lo mencionado, el Estado deberá atender las necesidades de cuidados en el último período de la vida, los problemas de la pobreza, la vulnerabilidad, la fragilidad y la dependencia que se patentizan en algunos individuos de esta población.

Para dar cuenta de la problemática específica de las personas mayores de la Ciudad, se requieren programas y acciones especiales dirigidas a solucionar cada problema particular. La heterogeneidad de esta población amerita el desarrollo de acciones diversas, tanto para solucionar, paliar o sostener deficiencias y necesidades, como para prevenirlas. En este sentido, las actividades de comunicación y promoción aportan a la continuidad de la vida activa de las personas mayores por la vía de su participación en actividades culturales y comunitarias, y también, en otras de carácter solidario, de intercambio intergeneracional, autogestivas y de apoyo a organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Jubilados y Pensionados. También es misión en desarrollar políticas de integración social mediante actividades sociales, deportivas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERONAS MAYORES

DESCRIPCIÓN:

culturales tanto en establecimientos como en el espacio público (Principalmente el Programa 41, Integración social de Adultos Mayores).

En cuanto a las problemáticas derivadas de la fragilidad y la dependencia, se han privilegiado todas aquellas acciones que retrasen, eviten o suplan la institucionalización de las personas (Principalmente el Programa 42, Sistemas Alternativos a la institucionalización).

El Programa "Hogares de Residencia Permanente y Transitoria", que tiene por propósito brindar acogida a las personas mayores más vulnerables y frágiles de la población cuando no existan otras alternativas viables y mediante el Control y Registro de Establecimientos para Adultos Mayores, que cumple el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores institucionalizadas de la Ciudad mediante el control y supervisión de las residencias y/o instituciones geriátricas (Programa 40).

Ofrecer asistencia psicosocial, apoyo emocional, asesoramiento legal, acceso a la protección judicial y un lugar seguro donde vivir en los casos en que la seguridad o la vida del adulto mayor se hallara en riesgo. Garantizar la protección de los derechos de los adultos alojados en establecimientos residenciales privados. Articular políticas con trabajadores sociales de referencia. Promover actividades de prevención de la salud, capacitación y promover la participación activa de los adultos mayores.

El Programa de Nuevos Estándares y Tecnología tiene por objeto el de diseñar políticas tendientes a lograr una ciudad inclusiva y eliminar barreras sociales y físicas que dificulten la accesibilidad de los adultos mayores, promover el acercamiento de los adultos mayores al universo digital y las nuevas tecnologías, como así también desarrollar actividades relacionadas con sus saberes y habilidades.

Dado lo expuesto, desde la Secretaría se dirige, programa, diseña y coordina la política destinada a la población mayor de sesenta años de la Ciudad. De estas acciones, resulta el establecimiento de criterios comunes, el diseño de nuevos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 5.Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42

UNIDAD RESPONSABLE:	**SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERONAS MAYORES**

DESCRIPCIÓN:

proyectos y la comunicación con la ciudadanía en general, acciones todas, tendientes ahondar el temperamento expresado y propósitos definidos en el Art. 41 de la Constitución de la Ciudad.

Programa: 5 Actividades Comunes a los Programas 30,40,41 Y 42

Unidad Ejecutora: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERONAS MAYORES
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**83.041.313**
Personal Permanente	55.774.199
Personal Transitorio	11.271.434
Asignaciones familiares	363.216
Asistencia social al personal	1.204.820
Gabinete de autoridades superiores	14.427.644
Servicios no personales	**192.286.978**
Servicios básicos	144.286.978
Servicios profesionales, técnicos y operativos	48.000.000
Transferencias	**21.902.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	21.902.000
TOTAL	**297.230.291**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 30.Proteccion e Inclusion

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL PROTECCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Gestión de Control y Registro, en adelante UGCOR, fue creada mediante la Ley 661. El objetivo de la Unidad es controlar el funcionamiento de los establecimientos residenciales para personas mayores y otros servicios de atención gerontológica que brindan prestaciones en la órbita de la Ciudad, con el objetivo de garantizar la calidad de las prestaciones que se ofrecen a los adultos mayores alojados en ellos o que concurren a los mismos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos que les competen a todas las personas mayores que viven en establecimientos residenciales en nuestra Ciudad.

Resulta imprescindible la función de este Organismo de Control que, mediante su equipo interdisciplinario capacitado en la materia, tiene como función evaluar la calidad de las prestaciones, detectando las irregularidades y faltas que ocurran, notificando de esta situación a las autoridades administrativas y judiciales, así como remitir recomendaciones para la mejora de su funcionamiento.

Capacitación Específica para Asistentes Gerontológicos: Uno de los modos más importantes que existen para garantizar los derechos de los adultos mayores es la formación específica y continúa de quienes tienen a su cargo la asistencia y cuidado de éstos. Es por ello que desde esta actividad se proporcionan conocimientos gerontológicos actualizados implementando cursos y jornadas de actualización de contenidos gerontológicos específicos para cuidadores y/o asistentes gerontológicos con la finalidad de profundizar los conocimientos existentes e incorporar nuevas herramientas y estrategias de intervención.

Se lleva adelante mediante el diseño e implementación de actividades, talleres, cursos, charlas, jornadas y foros de capacitación, formación, integración y actualización de contenidos referentes a la vejez y su cuidado y la elaboración de material académico de carácter preventivo sobre tercera edad. Cuidar Cuidándonos: Partiendo de la premisa que se deben generar canales que acerquen las políticas públicas a los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 30.Proteccion e Inclusion

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL PROTECCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN:

protagonistas y destinatarios de las mismas es que éste programa tiene como finalidad llegar a diferentes grupos sociales, a los que concurren adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, que por falta de recursos y desconocimiento de herramientas existente, se encuentran excluidos de la posibilidad de participar activamente de los servicios que ofrece y brinda el Gobierno de la Ciudad en materia de envejecimiento, fortaleciendo en todos los casos las redes sociales ya existentes y colaborando en la generación de nuevas.

A través del mismo se realizan intervenciones que permiten y facilitan al adulto mayor mejorar su calidad de vida evitando y/o demorando en todos los casos el mayor tiempo posible la institucionalización, fomentando la autonomía, la integración social y la participación ciudadana. Juegos del Ayer Actividades intergeneracionales de participación e integración social: Tiene como finalidad convocar a adultos mayores de la ciudad a participar de distintas actividades, eventos y acciones solidarias intergeneracionales relacionados a expresiones socioculturales a fines de incentivar la producción cultural e inclusión social de los mismos como aspecto positivo de la vejez y su participación como transmisores de valores, revalorizando su rol dentro de la comunidad como actor fundamental.

Sigo Aprendiendo Formación integral del adulto mayor: Mediante esta actividad se busca la inclusión del adulto mayor a través de la formación, lo que permite desarrollar sus capacidades asumiendo una actitud activa, reflexiva y constructiva en la sociedad a lo largo de toda su vida. Aumentando espacios de participación, revalorizando el rol del adulto mayor en la sociedad que integra.

Se implementa un programa integral del adulto mayor con una metodología educativa orientada al aprendizaje continuo y permanente, promoviendo el desarrollo de sus capacidades individuales, grupales y comunitarias desde un enfoque bio-psico-social de la persona. Se ofrecen cursos variados que se renovaran cada año.

Por todo ello es premisa extender el trabajo que se viene desarrollando, todo ello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 30.Proteccion e Inclusion

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL PROTECCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN:

teniendo presente los resultados obtenidos, los cuales adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, que por falta de recursos y desconocimiento de herramientas existente, se encuentran excluidos de la posibilidad de participar activamente de los servicios que ofrece y brinda el Gobierno de la Ciudad en materia de envejecimiento, fortaleciendo en todos los casos las redes sociales ya existentes y colaborando en la generación de nuevas.

A través del mismo se realizan intervenciones que permiten y facilitan al adulto mayor mejorar su calidad de vida evitando y/o demorando en todos los casos el mayor tiempo posible la institucionalización, fomentando la autonomía, la integración social y la participación ciudadana.

Juegos del Ayer Actividades intergeneracionales de participación e integración social: Tiene como finalidad convocar a adultos mayores de la ciudad a participar de distintas actividades, eventos y acciones solidarias intergeneracionales relacionados a expresiones socioculturales a fines de incentivar la producción cultural e inclusión social de los mismos como aspecto positivo de la vejez y su participación como transmisores de valores, revalorizando su rol dentro de la comunidad como actor fundamental.

Sigo Aprendiendo Formación integral del adulto mayor: Mediante esta actividad se busca la inclusión del adulto mayor a través de la formación, lo que permite desarrollar sus capacidades asumiendo una actitud activa, reflexiva y constructiva en la sociedad a lo largo de toda su vida.

Aumentando espacios de participación, revalorizando el rol del adulto mayor en la sociedad que integra. Se implementa un programa integral del adulto mayor con una metodología educativa orientada al aprendizaje continuo y permanente, promoviendo el desarrollo de sus capacidades individuales, grupales y comunitarias desde un enfoque bio-psico-social de la persona. Se ofrecen cursos variados que se renovarán cada año.

Programa: 30 Proteccion e Inclusion

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL PROTECCION Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**98.411.023**
Personal Permanente	81.838.920
Personal Transitorio	9.982.595
Asignaciones familiares	247.202
Asistencia social al personal	1.429.155
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Servicios no personales	**335.600**
Servicios básicos	219.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	116.500
TOTAL	**98.746.623**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA
DESCRIPCIÓN:

Este Programa cuenta con cinco Hogares de Adultos Mayores: Hogar Martín Rodríguez, Hogar Viamonte, Hogar Raimondi, Hogar San Martín y Hogar Rawson. Los dos primeros en la localidad de Ituzaingó, el Raimondi en la localidad de Necochea (Provincia de Bs. As.), los dos últimos en la Ciudad. Estos tienen por principal propósito brindar asistencia integral a los adultos mayores que por su condición social y/o psicofísica requieran de institucionalización y, en consecuencia, se haya descartado la derivación a otros Programas dependientes de esta área.

Para requerir el ingreso a una de estas instituciones se debe cumplir con los siguientes requisitos: Ser mayor de 60 años de edad, estar en situación de vulnerabilidad sociosanitaria, con problemas de vivienda y/o carentes de apoyo familiar que posean una cobertura social insuficiente o que carezcan de ella, entre otros.

Estos establecimientos se caracterizan por ser de puertas abiertas, con la intención de minimizar los aspectos negativos y perjudiciales de los modelos asilares. En ellos se brinda asistencia integral todos los días del año las 24 hs. Además del alojamiento se ofrece alimentación, atención médica, odontología, kinesiología, vestimenta, psicología, enfermería, actividades recreativas, etc. La organización de las instituciones y de la atención se segmenta en los departamentos de: Servicio Social, Médico y Enfermería, a fin de atender sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, procurando una cobertura de integral. A estos departamentos se suma el Administrativo, como apoyo general, con sus distintas áreas de: servicios generales, contable, despacho, etc.

Se debe destacar que, dentro de las prestaciones, se encuentra la atención odontológica integral que tiene por objetivo fundamental cubrir las necesidades odontológicas de los adultos mayores que carecen de cobertura o que la posean en forma insuficiente, promoviendo la salud en general a través de la prevención, control y tratamiento de las patologías bucales específicas en este grupo etáreo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 40.Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA
DESCRIPCIÓN:
Resulta importante destacar que para el ejercicio 2022 se iniciará un plan de descentralización de la atención de autoválidos en hogares, buscando la reversión habitacional y colaborando en la búsqueda de la autonomía y la participación. A partir de ello, se instrumentarán nuevas acciones de intervención tendientes a brindar asistencia a aquellos Adultos Mayores que presenten alteraciones oculares y/o auditivas que son prevalentes en este grupo etéreo. Estas tendrán por finalidad promover su corrección y lograr instalar una mejor calidad de vida en los residentes que necesiten de las prestaciones que otorguen.

Programa: 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.328.732.011**
Personal Permanente	1.238.777.970
Personal Transitorio	51.009.664
Asignaciones familiares	13.974.024
Asistencia social al personal	19.176.569
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Contratos por Tiempo Determinado	880.633
Servicios no personales	**1.420.572.294**
Servicios básicos	163.220
Mantenimiento, reparación y limpieza	449.699.339
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	83.969.985
Otros servicios	886.739.750
Transferencias	**144.177.779**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	144.177.779
TOTAL	**2.893.482.084**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ADULTO MAYOR ASISTIDO	ADULTO MAYOR	16.380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 41.Integracion Social de Adultos Mayores

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL PROMOCION E INCLUSION SOCIAL**

DESCRIPCIÓN:

Este Programa se orienta a promover el bienestar de las personas desde el enfoque de la salud positiva, a través de la participación social y comunitaria, favoreciendo la integración de las/os adultas/os mayores y el envejecimiento activo.

Desde este Programa, también se impulsa el desarrollo integral y el bienestar, como el envejecimiento activo en todos los ciclos de la vida. La importancia de favorecer al cambio cultural en la imagen de la vejez desde una visión positiva, a través de la participación de las personas en la segunda mitad de la vida en actividades y talleres artísticos físicos, culturales y de participación social, proyectos y actividades intergeneracionales, socioculturales, de recreación, de reflexión y de promoción de estilos de vida saludable, que favorezcan su integración social y comunitaria, las cuales se llevan a cabo en diferentes sedes (espacios verdes de la Ciudad, organizaciones sociales y otros activos de la comunidad).

Los principales beneficiarios son personas en la segunda mitad de la vida residentes en la Ciudad, Centros de Jubiladas//os y Pensionadas/os, organizaciones sociales que orientan sus acciones a la población mayor y otras personas físicas o jurídicas que precisan información u orientación sobre el tema.

En cuanto al Apoyo a Centros de Jubiladas/os, el mismo se vehiculiza con otorgamiento de subsidios a estas organizaciones. Así, se busca fortalecer a dichas organizaciones, a través de estos subsidios, con destino a la atención de los gastos provenientes de pequeñas refacciones, erogaciones correspondientes a turismo social, compra de equipamiento, mayor oferta de prestaciones a los socios, pago de servicios y otros gastos que aseguren su normal funcionamiento.

Es requisito para acceder a este beneficio estar inscripto en el "Registro de Centros de Jubilados y Pensionados con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", y cumplir con el procedimiento descrito en la Resolución

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 41.Integracion Social de Adultos Mayores

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL PROMOCION E INCLUSION SOCIAL
DESCRIPCIÓN:

1168/GCABA/MDHYSGC/06.

Talleres para la tercera edad.

Esta actividad responde exclusivamente a la demanda de diferentes talleres en los Centros de Jubiladas/os y Pensionadas/os de la C.A.B.A. conformado por un equipo de profesoras/es, técnicas/os y profesionales que diseñan, programan, incluyen y adaptan las propuestas tomando inquietudes e intereses particulares y grupales. El objetivo principal es, fomentar la participación continua en actividades que permitan elevar la calidad de vida de las/os Adultas/os Mayores. Estas actividades son corporales, cognitivas y recreativas, implementando dentro de los talleres diferentes actividades lúdicas y expresivas como el taller de música entre otros, este taller incorpora instrumentos musicales, se preparan para la elaboración de sus propios instrumentos acompañados con un coro y se complementan entre las/os profesoras/es que comparten la actividad. Éste año se incorporó al equipo el taller de Pilates, está adaptado para poder trabajar en sillas con bandas elásticas, en el área los talleres que se brindan aparte de los ya mencionados son: Gimnasia y Gimnasia Rítmica se destaca del resto por la música y el baile, Yoga, Tai-Chi, Tango primer nivel, Coro, Activación de la Memoria, Memoria Recreativa (Lúdica), Taller Literario (lectura y búsqueda de información para debatir), Artesanía (decoupage, arte francés, porcelana fría, pintura en madera y tela), Música y Pilates ya mencionados, orquesta con vecinos de la ciudad que toquen instrumentos y sepan leer partituras, se está trabajando en la difusión de esta propuesta.

La actividad de talleres cuenta a través de los años con un alto nivel de participación reflejada desde lo cotidiano por la propia concurrencia a los talleres realizados en sus diversos ejes de trabajo, y de manera anual a través de la cantidad de notas recibidas de los Centros de Jubiladas/os y Pensionadas/os solicitando los talleres. Las/os adultas/os mayores participan de tareas que tienen un propósito y les resulta placentera, adaptadas, y graduadas por un equipo excelente de profesionales que componen el área. Para acceder a estos beneficios deben estar inscriptos en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 41.Integracion Social de Adultos Mayores

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIRECCION GENERAL PROMOCION E INCLUSION SOCIAL**

DESCRIPCIÓN:

ROAC y en la Secretaría de Integración Social Adultas/os Mayores.

Tercera en la calle.

Es una actividad que se encuentran distribuidas en 18 puntos estratégicos de la Ciudad y están dispuestos para personas en la segunda mitad de la vida, que circulan por la Ciudad puedan acceder libre y gratuitamente.

Días y Horarios: de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Sábados, domingos y feriados de 9 a 15 hs.

Cronograma: semanal 3 Móviles (lunes a viernes) y 2 móviles (sábados, domingos y feriados) equipados con una carpa de enfermería y una carpa de talleres cada uno.

Esta actividad se orienta a fomentar actividades que generen bienestar y el envejecimiento activa a través de la promoción de la salud desde una visión de la salud positiva. Se realizan controles básicos de salud (medición del peso, nivel de glucosa en sangre y presión arterial y vacunación tiene como finalidad: Preservar la función y la calidad de vida). Se fomenta la participación de las personas en diferentes actividades, artísticos talleres, actividades físicas, culturales y de participación social, proyectos y actividades intergeneracionales, socioculturales, de recreación, de reflexión y de promoción de estilos de vida saludables.

Es la premisa principal propiciar acciones que favorezcan el bienestar y la salutogénesis en la comunidad y renovar nuestro compromiso con todas aquellas estrategias que promuevan adultas/os mayores activos e independientes con posibilidades de obtener una calidad de vida acorde a los estándares internacionales que pretendemos alcanzar en nuestra Ciudad. Así como también, optimizar aún más los servicios ofrecidos desde la Secretaría y promover la participación de las/ os adultas/os en actividades socio-comunitarias y en interacción intergeneracional con todas la sociedad en su conjunto.

Programa: 41 Integracion Social de Adultos Mayores

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL PROMOCION E INCLUSION SOCIAL
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**129.842.703**
Personal Permanente	109.746.624
Personal Transitorio	12.698.570
Asignaciones familiares	598.190
Asistencia social al personal	1.886.168
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Servicios no personales	**156.770**
Servicios básicos	56.770
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	100.000
Transferencias	**5.825.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.825.000
TOTAL	**135.824.473**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda del replanteo continuo de los objetivos y modelos institucionales en pos de aún más es uno de los pilares de este programa con el fin de:

1) Adaptarlos a las situaciones emergentes, nuevas realidades y demandas,

2) Disminuir, dentro de lo posible, los efectos indeseables de la institucionalización,

3) Mejorar las condiciones de trabajo, que son sinérgicas con la mejora continua y a calidad de vida de las personas mayores y,

4) Realizar ésto en las mejores condiciones de eficiencia y efectividad.

Dicho replanteo nos ha llevado a seguir apostando fuertemente a este Programa de modo de dar respuestas a la diversidad de situaciones que presenta la población mayor de la Ciudad, la cual es expresión de un envejecimiento diferencial, y a generar las condiciones para favorecer un envejecimiento activo y saludable, maximizando las capacidades y potencialidades de todas las personas.

Para alcanzar este propósito se requiere de distintas estrategias de abordaje, atención y prestación. En todos los casos se considera que esto redundará en una alternativa a la institucionalización. Las nuevas concepciones de la Gerontología han incorporado estos servicios como necesarios, tanto con un nivel de independencia, como considerando que la institucionalización queda reservada para los casos en que es imprescindible. Por lo tanto, se la considera como el último nivel prestacional de una política integral e integradora para personas mayores, ya como estadio más alto en la escala de cuidados progresivos, ya como solución integral a situaciones sociales extremas y complejas.

En tal sentido, este Programa cuenta con tres dispositivos prestacionales, basados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 42.Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA

DESCRIPCIÓN:

en un sistema que busca retrasar el ingreso de las personas mayores a una nuestras residencias así como también evitar institucionalizaciones innecesarias. A saber:

1) Subsidios Alternativos a la Institucionalización (en atención a que una de las causas sociales principales de la internación geriátrica es la pérdida o falta de vivienda o la imposibilidad de su mantenimiento). Cuenta con dos programas dependientes, Vivir en Casa y Volver a Casa.

2) Servicio de Atención Domiciliaria y Hospitalaria: brinda apoyo a las personas en su vivienda, aportando un "alivio" al cuidador/a informal y mejorando las condiciones de atención de la persona asistida que, de otro modo y en muchos casos, requeriría institucionalización.

3) Hogares de Día: En los mismos se realizan actividades que apoyan y suplen en situaciones de carencia como, por ejemplo, las prestaciones alimentarias y otras actividades que mantienen los niveles de actividad y, por lo tanto, de la salud bio-psico-social de las personas de edad, siendo su accionar principalmente preventivo. En este sentido, es trascendental como se fomenta en sus 26 efectores situados en distintos puntos de la Ciudad, los estilos de vida saludables a través de la actividad física y recreación, charlas, debates y jornadas participativas, coordinadas por especialistas en diversas disciplinas.

Por todo ello, en 2022 es premisa fundamental continuar y fortalecer dicha línea de acción y, en consecuencia, persistir con el incremento de las prestaciones en la asistencia gerontológica y en los otorgamientos de subsidios alternativos, manteniendo la calidad de las mismas y sumando más dispositivos a la de los Hogares de Día, buscando integrar las necesidades de esta población cada vez más numerosa a fin de favorecer la inclusión social (objetivos y responsabilidad primaria de esta área, que fuere establecida por Decreto Nº 280/GCABA/2020).

Programa: 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalizacion

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DEPENDENCIA Y ATENCION PRIMARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**150.941.784**
Personal Permanente	145.335.859
Personal Transitorio	3.079.955
Asignaciones familiares	303.345
Asistencia social al personal	2.222.625
Servicios no personales	**642.271.414**
Servicios básicos	14.880
Otros servicios	642.256.534
Transferencias	**371.984.500**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	371.984.500
TOTAL	**1.165.197.698**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 7.Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: CESACS 3,18,43

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 3, 18, 43. (U.E. 4019). El Área Programática del Hospital Grierson abarca parte de la Comuna Nº 8 , y tiene a su cargo una población de aproximadamente 109.795 personas. Se encuentra limitada por las calles:: Av. 27 de Febrero, Av. Gral. Paz, José Cámpora, Av. Fernández de la Cruz, Escalada Celedoño.

CeSAC N°3: Dirección: Av. Soldado de la Frontera 5144 Comuna: 8

Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o familiar. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Psicología. Tocoginecología. Trabajo social.

Actividades: Taller "Salud Sexual Integral". Extracción de sangre. Taller de crianza. CePAD.

CeSAC 18: Dirección: Batlle Ordoñez 5080 Comuna: 8

Especialidades: Clínica médica. Medicina general. Odontología. Enfermería. Nutrición. Obstetricia. Tocoginecología. Pediatría. Fonoaudiología. Kinesiología. Psicología. Psicopedagogía. Trabajo Social. Psiquiatría.

Actividades: Taller "Prevención y Difusión de Tuberculosis". Taller de juego Programa Nutricional. Taller "Salud Sexual Integral". Extracción de sangre.

CeSAC N° 43: Dirección: Fonrouge 4377 Comuna: 8

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Odontología. Pediatría. Nutrición. Obstetricia. Psicología. Tocoginecología. Fonoaudiología. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Psiquiatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 7.Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43

UNIDAD RESPONSABLE: CESACS 3,18,43

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Taller: Grupo de acompañamiento a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles. Taller "Promoción de vínculos saludables y Prevención de la Violencia". Taller "Más allá del peso" Taller para niños y niñas. Taller de Lectura en sala de espera. Juegoteca. Taller de juegos para adultos. Taller para niños con trastornos fonológicos. Taller de Estimulación del desarrollo. Taller de memoria. Extracción de sangre.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 7 Centros de Salud - ACUMAR 3, 18 y 43

Unidad Ejecutora: CESACS 3,18,43
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**168.982.099**
Personal Permanente	166.345.655
Asignaciones familiares	169.323
Asistencia social al personal	2.467.121
Bienes de consumo	**63.593.982**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272.636
Textiles y vestuario	545.271
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	62.267.121
Otros bienes de consumo	458.954
Servicios no personales	**1.000.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000
TOTAL	**233.576.081**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.Actividades Centrales en Salud

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Trabajar en el fortalecimiento de la red integrada de cuidados progresivos, articulando acciones para la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios, a través de la informatización de los efectores y la implementación de la digitalización de los sistemas, incorporando la historia integral de salud, sistemas de laboratorio y farmacia, accesibilidad a turnos en todo el sistema.

Continuar trabajando en mejora continua de la gestión económico-financiera; de compras y contrataciones y logística de insumos necesarios para el sistema.

Avanzar en acuerdos interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Programa: 1 Actividades Centrales en Salud

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**259.157.182**
Personal Permanente	186.054.524
Personal Transitorio	46.435.924
Asignaciones familiares	684.224
Asistencia social al personal	3.758.535
Gabinete de autoridades superiores	22.223.975
Bienes de consumo	**15.466.688**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.741.541
Textiles y vestuario	231.740
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.180.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.179.546
Otros bienes de consumo	2.133.861
Servicios no personales	**2.863.991.059**
Servicios básicos	10.043.892
Alquileres y derechos	37.032.669
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.840.671
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.698.700
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.568.290.827
Publicidad y propaganda	180.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.984.300
Otros servicios	100.000
Bienes de uso	**201.618.122**
Maquinaria y equipo	201.618.122
Transferencias	**175.866.331**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	175.866.331
TOTAL	**3.516.099.382**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 23.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

FACOEP S.E. (Sociedad del estado Facturación y cobranza de efectores públicos), tiene por objeto colaborar con el fortalecimiento y mejora del Sistema público de Salud a través de la red integral de cuidados progresivos, recuperando los gastos de las prestaciones dadas por el Sistema público a ciudadanos con cobertura de salud del sector privado o de la seguridad social.

Asimismo, tiene a su cargo la gestión de las prestaciones de la población incluidas en las capitas de PAMI y del programa Incluir (ANDIS)

La estructura organizativa se encuentra constituida por un Directorio, conformado por un Presidente, cuatro Directores, un Síndico y cuenta con una estructura operativa conformada por una Gerencia General; 3 gerencias operativas y 3 subgerencias, quienes en su conjunto, realizan la gestión administrativa con los efectores y dispositivos dependientes del Ministerio de Salud CABA; realizan la facturación de prestaciones dadas en las diferentes operaciones; la gestión de procesos asistenciales y auditoría médica y la gestión de cobranza de las mismas.

Durante 2022 se proyecta un incremento del recupero de gasto en salud de un 10% a pesos constantes comparado con 2021.

Programa: 23 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**660.555.000**
Transferencias al Sector Público empresarial	660.555.000
TOTAL	**660.555.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Pediatría Juan Pedro Garraham es un establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos.

Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes.

En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología.
- Servicio de Banco de Tejidos.
- Servicio de Cardiología.
- Servicio de Cirugía Cardiovascular.
- Servicio de Cirugía General.
- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.
- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.
- Servicio de Crecimiento y Desarrollo.
- Servicio Centro Regional de Hemoterapia.
- Servicio de Dermatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Endocrinología. - Servicio de Endoscopia Respiratoria. - Servicio de Epidemiología e Infectología. - Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo. - Servicio de Gastroenterología. - Servicio de Genética. - Servicio de Hemato-Oncología. - Servicio de Hemodinamia. - Servicio de Inmunología y Reumatología. - Servicio de Kinesiología. - Servicio de Microbiología. - Servicio de Medicina Transfusional. - Servicio de Nefrología. - Servicio de Neumonología. - Servicio de Neurocirugía. - Servicio de Neurología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Nutrición. - Servicio de Oftalmología. - Servicio de Ortopedia y Traumatología. - Servicio de Otorrinolaringología. - Servicio de Patología. - Servicio de Patología Espinal. - Servicio de Radioterapia. - Servicio de Salud Mental. - Servicio Social. - Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo. - Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica. - Servicio de Trasplante Hepático. - Servicio de Trasplante de Médula Ósea. - Servicio de Urología.

Programa: 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**14.870**
Servicios básicos	14.870
Transferencias	**4.285.728.604**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.285.728.604
TOTAL	**4.285.743.474**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Actualización de Efectores de Salud tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que presenta la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, ello en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

En virtud de la Pandemia provocada por el Covid-19 obras planificadas para el 2020/2021 debieron ser desplazadas en su ejecución para ejercicio posteriores, dado que se dio prioridad a la adecuación de infraestructura de gases medicinales en distintos hospitales, adecuaciones eléctricas, filtros portátiles de aire acondicionados, sectorizaciones para resguardar la integridad del personal, creación de postas detectar y de vacunación entre otras. Todo ello en razón de la emergencia dictada.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, en la presente planificación se adopta el siguientecriterio:

1.Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria) y puesta a cero de CESACS existentes.

2.Mejoras de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.

3.Mejoras en áreas de apoyo de la red del sistema de salud. Infraestructura y Mantenimiento: puesta a punto de instalaciones deterioradas o deficientes que, por su antigüedad, impiden o complican el normal desarrollo de las prestaciones médicas y mejora de los estándares actuales en infraestructuras que serán receptoras de equipamiento de mayor complejidad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

asegurando su resguardo y complejidad de uso diario.

4.Creación de Nueva Residencia Asistida de Salud Mental.

1.ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Los proyectos se encuentran enmarcados en el fortalecimiento y desarrollo del Primer Nivel de Atención, a través de una puesta en valor del CeSAC.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2022

Cesac 18: a través del traslado del actual CESAC a la Manzana N°118 del barrio Papa Francisco, con una superficie de 945 m2 cubiertos de intervención, abarcando 12 consultorios (Generales, Ginecología, Pediátricos), 2 Consultorios de odontología, 10 Espacios de atención, SUM, Farmacia, Vacunatorio, Enfermería y áreas de apoyo.

Cesac Bacacay: El Cesac se emplazará en un predio que pertenece al GCBA y actualmente se usa como área deportiva del Club "Floresta Juniors". El conjunto albergará ambas funciones, CESAC y Club, ambas actividades tendrán sectores definidos con accesos, funcionamiento e instalaciones independientes. El edificio que hoy ocupa el club se demolerá y remodelará parcialmente, así mismo se mejorará parte de las instalaciones destinadas a uso social. El Centro de Salud comprenderá: 14 consultorios (Generales, Pediátricos y Odontología, Enfermería, Vacunatorio, Farmacia, Depósito de leche, y áreas de apoyo. Cesac 20: El proyecto abarca la remodelación y refuncionalización del Cesac, comprende obras de optimización del funcionamiento del centro.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2022

Cesac Av. La Plata: a través de la incorporación de un nuevo efector a emplazarse en un edificio existente el cual se demolerá parcialmente para el funcionamiento del CESAC.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Cuenta con una superficie de 905 m2 cubiertos de intervención, abarcando 6 consultorios (Generales, Ginecología, Pediátricos), Consultorios de odontología, 3 consultorios de Salud Mental, SUM, Farmacia, Vacunatorio, Enfermería y áreas de apoyo.

2.ÁREAS CRÍTICAS

OBRAS QUE INICIAN EN 2022

Rivadavia Pabellón Cobo ¿ Etapa 2: Este proyecto es parte integrante del Plan Maestro del Hospital que contempla consolidar las áreas críticas dentro de un mismo Pabellón, de manera de mejorar y facilitar el funcionamiento de las áreas que requieren interrelación directa. El alcance de la obra consiste en la continuación de la remodelación integral del Pabellón Cobo abarcando parcialmente la planta baja y la totalidad del primer y segundo piso, comprendiendo el traslado de los Servicios de Terapia Intensiva, Intermedia, Esterilización, Centro Quirúrgico Ambulatorio al Pabellón COBO. La obra abarca 1670 m2 cubiertos a remodelar y de 72 m2 de entrepiso técnico, resultando una superficie total de la intervención de 1742m2.

Piñero Guardia e Imágenes: El proyecto consiste en el traslado y ampliación del servicio de imágenes a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II, ante la necesidad de concentrar las áreas críticas, que actualmente se encuentran en diferentes pabellones. Se resuelve desarrollando en Planta Baja la Guardia, entrepiso técnico para infraestructura, subsuelo para el Servicio de Imágenes y complementando además con la remodelación del 3º piso para reubicar los dormitorios médicos, estares y offices. La nueva localización genera nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias. Incluye además la puesta a norma de evacuación de los núcleos de circulación vertical y se complementará además con la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

incorporación de dos ascensores hidráulicos en los extremos de la circulación troncal existente. La intervención abarca una totalidad de 3224 m2 cubiertos de los cuales 2.288 m2 son de ampliación y 936 m2 son de remodelación, 160 m2 semicubiertos y 830 m2 descubiertos.

Hospital Rivadavia ¿ Nueva Guardia: El Proyecto comprende obras de ampliación de la superficie cubierta con un nuevo edificio de dos niveles para la Guardia y dormitorios de Guardia, (esquina de Austria y Pacheco de Melo) y obras de remodelación de lo existente en sector de Planta Baja de Pabellón Cobo, y sector de Pabellón Radioterapia con conector. Asimismo, sobre la esquina de Pacheco de Melo y Sánchez de Bustamante se ubicarán Depósitos varios y Talleres de mantenimiento relocalizados.

Hospital Vélez Sarsfield - Nuevo servicio central de urgencias: (2212m2) que comprende, la remodelación del área administrativa y el servicio de Imágenes en el sector que queda liberado. Incluye obra de tomógrafo.

Y acompañando a las nuevas guardias, se están ejecutando obras nuevas y de refuncionalización de servicios de Imágenes.

Muñiz Guardia: El proyecto abarca la refuncionalización de la guardia ubicada en la Planta Baja del Pabellón A, diferenciando e independizando las salas de esperas y consultorios de adultos y pediátricos, transformando los boxes existentes en 6 consultorios de mayores dimensiones, incorporando sanitarios para cada área y una sala de observación. La obra abarca un total de 203 m2 cubiertos, a ejecutarse en dos etapas, para permitir la continuidad de la atención médica durante la ejecución de la misma.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2022

Álvarez Tomógrafo: La obra comprende la incorporación de una sala para nuevo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Tomógrafo a ubicarse en el Subsuelo del edificio de la Guardia. Este proyecto permite continuar con el reordenamiento del funcionamiento del Hospital según Plan Maestro, concentrando las áreas pertenecientes al Servicio de Imágenes conjuntamente con la obra general de imágenes. La intervención abarca aproximadamente 130 m2 cubiertos.

Durand-Borda: demolición Torre Tanque Y Chimenea: Hospital Durand: Ubicado en las calles Av. Díaz Vélez 5044, CABA. La obra a realizar consiste en la demolición total de la chimenea de incineración de residuos, cuyas dimensiones aproximadas son: 42m de alto y 2.5m de diámetro en hormigón armado. Hospital Borda: Ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 375. La obra a realizar consiste en la demolición total de la chimenea de incineración de residuos y la de la torre tanque. Ambas chimeneas, se encuentran adosadas a los depósitos de residuos patogénicos ya que formaban parte de los antiguos incineradores.

Grierson Internación: El proyecto alcanza la incorporación del servicio de internación general Cuarenta camas (40) más servicios generales, comprende habitaciones de 2 camas con sanitario y áreas de apoyo, conformando la etapa 3 del Plan Maestro del Hospital Cecilia Grierson, completando los servicios actualmente en funcionamiento: consultorios externos, guardia, laboratorio, imágenes y los próximos a finalizar la obra: centro quirúrgico, Hospital de Día e Internación de corta estancia.

PIROVANO Remodelación del Servicio de Esterilización: El alcance de los trabajos comprende obras de Ampliación y Remodelación Integral incluyendo obra civil y la totalidad de las instalaciones. La propuesta contempla la puesta a norma de todas las instalaciones y la reestructuración funcional de toda el área para poder incorporar nuevo equipamiento con barrera sanitaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

3. OBRAS DE APOYO DE LA RED DE SALUD

OBRAS QUE INICIAN EN 2022

Argerich: Centro de transformación: Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3- Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. También corresponde a esta etapa la provisión de 2 grupos electrógenos más.

Gutiérrez: Centro de Transformación: Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas. Etapa 3: Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, así como la ejecución de la acometida. En esta etapa se proveerá 2 grupos electrógenos.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2022

Rocca Readecuación de agua FC Pabellón A: las obras consisten sólo en readecuación y/o recambio de instalaciones existentes, comprende una ejecución por etapas teniendo presente que, en cada una de ellas, siempre se tiene que asegurar el abastecimiento de agua al Pabellón intervenido y a todas las áreas abastecidas, sean de ese pabellón o de otro.

4.SALUD MENTAL

OBRAS QUE CONTINÚAN EN 2022

Residencia Asistida de Salud Mental Av. Álvarez Thomas: Vivienda residencial para alojar pacientes adultos con padecimientos mentales, en período de estabilidad,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

que tienen el alta de internación, pero requieren de un espacio de contención para continuar su rehabilitación para reinsertarse en la sociedad.

Esta residencia cuenta con un total de 585 m2 cubiertos y 534 m2 descubiertos, ubicado en Planta Baja las áreas comunes sociales y de personal y en los pisos superiores las áreas de descanso y de privacidad, para una totalidad de 15 pacientes y 2 operadores como personal de supervisión. Los dormitorios se encuentran divididos por sexo y por piso (7 mujeres en el 1er piso y 8 hombres en el 2do piso), contando cada uno de los niveles con sus respectivos servicios sanitarios y un espacio de descanso para el operador con baño privado y un estar común para la interacción de los pacientes del piso.

El Programa Actualización de Efectores de Salud, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º Piso, que cuenta con una dotación total de 188 integrantes y la SSPLSAN, sita en Monasterio 480.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires, y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio

Programa: 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**126.093.959**
Personal Permanente	112.295.143
Personal Transitorio	6.521.831
Asignaciones familiares	542.733
Asistencia social al personal	1.821.101
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Bienes de consumo	**27.223.583**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.771.125
Textiles y vestuario	272.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	500.000
Productos de minerales no metálicos	170.000
Productos metálicos	180.000
Otros bienes de consumo	21.129.822
Servicios no personales	**306.203.115**
Servicios básicos	5.680
Alquileres y derechos	1.520.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	247.095.115
Servicios profesionales, técnicos y operativos	57.091.320
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	475.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**2.358.739.245**
Construcciones	2.358.739.245
TOTAL	**2.818.259.902**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa está compuesto por la Subsecretaría Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, Pesquisa Neonatal y Discapacidad, desarrollándose a través de ellas como actividades.

ACTIVIDAD 1000: Conducción y Administración (Subsecretaría Atención Hospitalaria)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Propuestas 2022

-Continuar con el proyecto de Plan de Salud Mental

-Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030

-Avanzar en la mejoras de procesos de atención

-Fortalecer el capital humano

-Fortalecer la gestión de traslados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 15000 : Conducción de Hospitales (Dirección General Hospitales)

Tiene por objetivo: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención hospitalaria.

Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales y para el funcionamiento integral de los mismos.

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Por otra parte esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria y de Redes de Base Hospitalaria.

ACTIVIDAD 25000: Pesquisa Neonatal

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a un retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

Pesquisa es una búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico". Las acciones del Programa han permitido disminuir la cantidad de casos no encontrados y que deben realizar exámenes de confirmación..

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 77000: Discapacidad

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultos como niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

Se proyecta en el año 2022 implementar un mecanismo por el cual se logre evaluar a los pacientes que permanecen internados en nuestro sistema de salud, que podrían beneficiarse con la obtención del CUD pero que por causas sociales no pueden desplazarse a la sede. Con el actual plantel profesional se estima alcanzar el objetivo de una demora no mayor a 30 días en la obtención del mismo.

Programa: 7 Actividades de Atención Hospitalaria Comunes a los Programas 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**217.077.271**
Personal Permanente	156.511.850
Personal Transitorio	41.802.376
Asignaciones familiares	290.813
Asistencia social al personal	3.167.890
Gabinete de autoridades superiores	15.304.342
Bienes de consumo	**82.205.189**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.644.566
Pulpa,papel, cartón y sus productos	680.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	51.598.640
Productos metálicos	200.000
Otros bienes de consumo	27.081.983
Servicios no personales	**52.859.301**
Servicios básicos	5.826.940
Alquileres y derechos	1.163.649
Mantenimiento, reparación y limpieza	500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	39.325.212
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.313.500
Pasajes, viáticos y movilidad	230.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.500.000
TOTAL	**352.141.761**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricas. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia, Álvarez, Argerich, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, Rocca, Durand) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia, Álvarez, Piñero, Durand, Argerich, Fernández, Ramos Mejía, Penna, Zubizarreta, Santojanni, Grierson, Pirovano, Tornú, Gutiérrez, Elizalde).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- Alergia.
- Cardiología.
- Clínica Médica.
- Dermatología
- Endocrinología.
- Fisioterapia.
- Foniatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fonoaudiología. - Gastroenterología. - Ginecología. - Kinesiología. - Nefrología. - Neumología. - Neurología. - Obstetricia. - Oftalmología. - Oncología. - Otorrinolaringología. - Proctología. - Psiquiatría. - Reumatología. - Traumatología. - Urología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía General. - Inmunocomprometidos. - Neurocirugía. - Terapia Radiante. Especialidades médicas pediátricas: - Alergia. - Clínica Pediátrica. - Dermatología. - Neonatología. - Traumatología. - Cardiología. - Fisioterapia. - Foniatría. - Fonoaudiología. - Kinesiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Neonatología. - Neumonología. - Oncología. - Otorrinolaringología. - Oftalmología. - Infectología. - Psicopatología. Salud mental. - Infanto-Juvenil. - Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación). - Gerontología. - Clínica Médica.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**50.255.740.756**
Personal Permanente	43.029.611.593
Personal Transitorio	6.297.146.677
Asignaciones familiares	203.139.488
Asistencia social al personal	725.842.998
Bienes de consumo	**11.351.518.679**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.492.535
Textiles y vestuario	529.745.414
Pulpa,papel, cartón y sus productos	206.400.000
Productos de cuero y caucho	1.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.884.847.217
Productos de minerales no metálicos	1.800.000
Productos metálicos	10.850.000
Otros bienes de consumo	3.578.383.513
Servicios no personales	**7.906.637.028**
Servicios básicos	1.052.481.188
Alquileres y derechos	81.607.888
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.104.738.181
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	935.920.694
Pasajes, viáticos y movilidad	490.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Otros servicios	2.731.319.077
Bienes de uso	**3.246.310.527**
Construcciones	3.246.310.527
Transferencias	**130.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
TOTAL	**72.760.336.990**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	28.791.803

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:

Hospitales Especializados:

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA
- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)
- Parasitología
- Micología
- Dermatología
- Fisiopatología respiratoria
- Zoopatología médica
- Patologías regionales y tropicales
- Medicina del viajero
- Endoscopía respiratoria
- Brucelosis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Urología - Cardiología - Nutrición - Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía) - Servicio social - Cirugía - Traumatología - Pediatría y adolescencia - Hepatología - Oftalmología - Odontología - Alergia - Concepción asistida para parejas con infección por HIV Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" Hospital monovalente especializado en gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
Especialidades médicas adultos: - Gastroenterología y todas sus subespecialidades - Endoscopía Digestiva - Enfermedades Inflamatorias Intestinales - Nutrición - Cirugía digestiva y Copoproctología - Oncología y cuidados paliativos Hospital de Oncología Marie Curie Hospital monovalente especializado en Oncología Especialidades médicas adultos: - Cardiología - Ginecología - Gastroenterología - Kinesiología - Nefrología - Neumonología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Oncología - Otorrinolaringología - Proctología - Traumatología - Urología Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia -Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.568.655.446**
Personal Permanente	6.076.554.285
Personal Transitorio	370.418.753
Asignaciones familiares	26.273.267
Asistencia social al personal	94.582.614
Contratos por Tiempo Determinado	826.527
Bienes de consumo	**1.610.273.489**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.446.672
Textiles y vestuario	108.976.767
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	974.499.170
Productos metálicos	500.000
Otros bienes de consumo	465.750.880
Servicios no personales	**1.224.035.858**
Servicios básicos	150.586.140
Alquileres y derechos	7.014.572
Mantenimiento, reparación y limpieza	550.124.496
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.903.080
Pasajes, viáticos y movilidad	43.000
Otros servicios	474.364.570
Bienes de uso	**622.024.344**
Construcciones	622.024.344
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**10.025.019.137**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	1.389.620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas:

- Ginecología, Obstetricia
- Cardiología
- Dermatología
- Toxicología (intoxicaciones)
- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia
- Cardiología
- Clínica Pediátrica
- Dermatología
- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fisioterapia - Foniatría - Fonoaudiología - Gastroenterología - Kinesiología - Nefrología - Neonatología - Neumonología - Neurología - Oftalmología - Oncología - Otorrinolaringología - Psiquiatría - Traumatología Salud mental: - Violencia familiar y Maltrato infantil y - Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.337.395.977**
Personal Permanente	8.784.671.239
Personal Transitorio	1.361.721.755
Asignaciones familiares	42.875.937
Asistencia social al personal	148.127.046
Bienes de consumo	**3.012.117.463**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	41.031.676
Textiles y vestuario	165.955.960
Pulpa,papel, cartón y sus productos	45.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.699.659.520
Productos metálicos	550.000
Otros bienes de consumo	1.059.920.307
Servicios no personales	**2.360.604.421**
Servicios básicos	265.558.150
Alquileres y derechos	14.966.696
Mantenimiento, reparación y limpieza	670.696.571
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	518.768.849
Pasajes, viáticos y movilidad	27.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	170.000
Otros servicios	890.416.455
Bienes de uso	**962.256.930**
Construcciones	922.051.289
Maquinaria y equipo	40.205.641
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**16.672.404.791**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	7.193.832

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

- Oftalmología
- Córnea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía
- Cirugía Refractiva

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Consultorios Externos - Plástica Especialidades médicas pediátricas: - Oftalmología - Oftalmopediatría - Estrabismo

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.606.786.235**
Personal Permanente	1.487.579.906
Personal Transitorio	87.113.764
Asignaciones familiares	8.797.593
Asistencia social al personal	23.294.972
Bienes de consumo	**110.504.205**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.407.946
Textiles y vestuario	15.015.413
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.750.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.901.729
Productos metálicos	130.000
Otros bienes de consumo	26.299.117
Servicios no personales	**166.637.755**
Servicios básicos	28.704.470
Alquileres y derechos	8.806.129
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.357.373
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	125.000
Pasajes, viáticos y movilidad	27.000
Otros servicios	59.617.783
Bienes de uso	**114.851.940**
Construcciones	114.851.940
TOTAL	**1.998.780.135**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	2.018.364

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología
- Cirugía
- Periodoncia
- Prótesis
- Endodoncia.

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General
- Ortodoncia
- Prevención
- Cirugía Niño

Programa: 57 Atención Odontológica General

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.565.207.127**
Personal Permanente	1.458.902.747
Personal Transitorio	73.936.808
Asignaciones familiares	9.549.762
Asistencia social al personal	22.817.810
Bienes de consumo	**66.745.435**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.308.652
Textiles y vestuario	13.590.891
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.020.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	28.351.878
Productos metálicos	65.000
Minerales	80.000
Otros bienes de consumo	22.329.014
Servicios no personales	**85.548.910**
Servicios básicos	15.252.785
Alquileres y derechos	1.119.707
Mantenimiento, reparación y limpieza	68.707.918
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	448.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.500
Bienes de uso	**93.607.421**
Construcciones	93.607.421
TOTAL	**1.811.108.893**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	484.754

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia.

En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)

- Ortopedia

- Clínica médica en rehabilitación

- Urología

- Cirugía plástica

- Odontología en rehabilitación

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)

- Reumatología

- Ortopedia

- Oftalmología en discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Odontología en discapacidad Especialidades Quirúrgicas: - Ortopédica - Plástica y Urología en Rehabilitación Patologías: - Secuela de Poliomielitis - Parálisis Cerebral - Lesionados Medulares - ACV - Enfermedades Neuromusculares - Enfermedades Reumáticas - Malformaciones Congénitas - Amputados

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.520.767.979**
Personal Permanente	2.325.929.398
Personal Transitorio	145.001.618
Asignaciones familiares	13.257.153
Asistencia social al personal	36.579.810
Bienes de consumo	**421.140.726**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.773.990
Textiles y vestuario	23.480.751
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.400.000
Productos de cuero y caucho	1.150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	228.086.827
Productos de minerales no metálicos	750.000
Productos metálicos	2.770.000
Otros bienes de consumo	139.729.158
Servicios no personales	**354.509.001**
Servicios básicos	60.393.000
Alquileres y derechos	7.756.223
Mantenimiento, reparación y limpieza	184.208.867
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	990.000
Pasajes, viáticos y movilidad	47.300
Otros servicios	101.113.611
Bienes de uso	**217.582.923**
Construcciones	217.582.923
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**3.514.030.629**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	547.739

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Tiene como objetivo para el ejercicio 2022 continuar con el cumplimiento y propósitos del Plan de salud mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, mediante los efectores que funcionan dentro del sistema de salud mental, de manera eficiente y con los actores intervinientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población.

Así mismo en la generación de acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a los y las habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

Siguiendo recomendaciones de la OMS, los programas se vinculan a actividades de: recolección de información, evaluación de necesidades, investigación formal, conocimiento sobre prestaciones del sistema, necesidades de la comunidad blanco de las acciones, establecimiento de prioridades, identificación de recursos disponibles, definición de estrategias y planes de acción.

Las áreas de prioridad que se han definido son: Rehabilitación en Salud Mental, Salud Mental de Adultos Mayores, Salud Mental Infanto- Juvenil y Adicciones y Consumos Problemáticos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Las líneas estratégicas de trabajo en la DGSAM apuntan a:

- Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad y no ejercer acciones coercitivas innecesarias creando escenarios asistenciales menos restrictivos de la libertad.

- Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental, con el fin de promover su autonomía y reinserción en el marco comunitario.

- Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades

- Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad.

- Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental

- Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental

- Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando estrategias directas e indirectas para el logro de tal objetivo.

- Fomentar el trabajo en APS, la participación, solidaridad social, reconversión de recursos institucionales, sustentándolos sobre un eje rector que abarque organización, integración, creatividad y eficiencia, promoviendo transformaciones tendientes a promover salud y salud mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Promover la capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación, mediante la organización y /o presencia en cursos, talleres, jornadas y congresos.

- Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes.

- Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión; Generando protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

- Promover el uso racional de psicofármacos y fármacos vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

En todos los establecimientos hospitalarios funcionan servicios de salud mental y guardias que incluyen equipos interdisciplinarios en servicio asistencial. En los Centros de Salud, existen equipos de salud mental trabajando prioritariamente en actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental No 1 Hugo Rosarios y el No 3 Ameghino.

Desde su paso por Decreto No 647/2010, están a cargo los hogares conveniados que prestan servicios de rehabilitación de media y alta complejidad residencial, y existen, además, en esta dependencia cinco residencias protegidas y una unidad asistida cuya gestión realiza la DGSaM.

Se creó el Programa de abordaje a personas con trastorno mental en situación de calle (ASIC) a fin de favorecer la accesibilidad a la red de efectores de Salud Mental del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

De la misma forma que el Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "Salud Mental Responde".

Las diversas acciones se realizan con la conformación de tres modalidades diversas:

Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica, entre las que se destacan:

- Red de prevención, asistencia y reinserción social en droga-dependencia resolución Nº 530/ss/97.

- Red de violencia- resoluciones nº 318-ss y 1234/ss/03.

- Red hiv-sida y salud mental resolución 1044/ss/2004.

- Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes.

Programas Especiales:

1.- Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM) - resolución n° 1044/ss/2004.

2.- Programa ADOP ¿ ADOPI - programa de atención domiciliaria psiquiátrica psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis - resolución nº 2200 /msgc/06.

3.- Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA Resolución Nº 1068/MSGC/2007.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

4.- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental (resolución 1317/msgc/2015).

5.- Programa emprendimientos sociales resol. 893/msgc/2007.

6.- Programa de Integración Sociolaboral para Adolescentes. Resolución N° 757-SS-2002. Sede a construir en el predio sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 171/73. (Ley 3127) / Sede actual: Aranguren 3837 Centro de Emprendimientos Sociales "Aranguren".

7.- Programa de Empleo con Apoyo resol. 1972/2017.

8.- Programa de Inclusión Sociocultural del paciente con TMS res. 1971/2017.

Dispositivos de atención y rehabilitación:

- Rehabilitación psicosocial en hogares terapéuticos-residencias protegidas.

- Salud Mental Responde.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.453.930.054**
Personal Permanente	5.976.634.213
Personal Transitorio	349.426.170
Asignaciones familiares	28.813.174
Asistencia social al personal	94.143.346
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Bienes de consumo	**502.213.932**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.188.735
Textiles y vestuario	15.860.979
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.320.000
Productos de cuero y caucho	338.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	398.574.451
Productos de minerales no metálicos	260.000
Productos metálicos	530.000
Minerales	120.000
Otros bienes de consumo	72.021.767
Servicios no personales	**1.869.152.360**
Servicios básicos	283.615.142
Alquileres y derechos	18.060.352
Mantenimiento, reparación y limpieza	567.247.256
Servicios profesionales, técnicos y operativos	25.722.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.294.000
Pasajes, viáticos y movilidad	316.500
Otros servicios	966.897.110
Bienes de uso	**734.655.412**
Construcciones	734.655.412
Transferencias	**877.881.221**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	877.881.221
TOTAL	**10.437.832.979**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.633.216

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial clínico-quirúrgico de Segundo Nivel de Complejidad. Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15.

Perfil de la Población atendida:

- 30% Pacientes provenientes de la Provincia de Buenos Aires.

- 5% Pacientes provenientes del extranjero

- 65% Pacientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se estima que el 30% de los pacientes cuentan con cobertura de Obra Social.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Nogoyá, Vías del ex Ferrocarril San Martín, Av. Juan B. Justo, Añasco, Martín de Gainza, Vías del ex Ferrocarril Sarmiento, Segurola, Cesar Díaz, Concordia, Av. Álvarez Jonte y Cuenca., contando con el CESAC 31 (Artigas 2262), CME Nº2 (Emilio Lamarca 1022), CME Nº12 (Páez 2283) y CME Nº13 (Camarones 2834). La cantidad de médicos de cabecera: 9 pediátricos, 6 adultos, 3 ginecólogos y 3 odontólogos

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicio asistencial (ambulatorio)

- Clínica Médica

- Alergia e Inmunidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Gastroenterología
- Oncología
- Nutrición y Diabetes
- Nefrología
- Neurología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Hematología
- Tisiología
- Infectología
- Cirugía General
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Ortopedia y Traumatología

- Oftalmología

- Otorrinolaringología

- Pediatría

- Neonatología

- Adolescencia

- Obstetricia

- Promoción y protección de la salud

- Salud Escolar

- Salud Comunitaria

- Epidemiología

- Inmunizaciones

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- Clínica Médica

- Neurología

- Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Urología

- Ortopedia y Traumatología

- Cardiología

- Unidad Coronaria

- Cirugía General

- Salud Mental (hombres)

- Pediatría

- Neonatología (normales y patológicos)

- Obstetricia

- Unidad de Terapia Intensiva

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Endocrinología, Oncología, Hematología, Salud Mental, Dermatología, Infectología y Urología.

El nosocomio cuenta con

- 199 Camas de internación adultos

- 25 Camas de internación pediátricas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- 17 Camas de terapia intensiva
- 6 Camas de Guardia
- 2 Camas de Shock Room
- 6 Camas de UCO
- 26 Camas de Neonatología
- 10 Camas de Neonatología patológico

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.342.037.920**
Personal Permanente	2.878.478.720
Personal Transitorio	405.435.541
Asignaciones familiares	10.131.903
Asistencia social al personal	47.991.756
Bienes de consumo	**668.893.346**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.589.032
Textiles y vestuario	19.493.455
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	408.381.281
Otros bienes de consumo	223.929.578
Servicios no personales	**467.273.494**
Servicios básicos	63.242.999
Alquileres y derechos	12.844.586
Mantenimiento, reparación y limpieza	199.847.084
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	770.000
Pasajes, viáticos y movilidad	43.000
Otros servicios	190.525.825
Bienes de uso	**145.923.197**
Construcciones	145.923.197
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.624.137.957**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

MISIÓN

El Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú" tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna Nº 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud"

VISIÓN

"Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas"

El Hospital es un establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su artículo 1° "Transformarse en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiología Enrique Tornú". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

- Perfil de consultas externas:

- Según residencia:

- CABA: 70 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- GBA: 29,5 %

- Otros: 0,5 %

- Según sexo:

- Femenino: 59 %

- Masculino: 41 %

- Según edad y sexo:

Mujer Varón Total

Menores de 15 años 17,3 % 30,0 % 25,0 %

De 15 a 39 años 21,0 % 23,2 % 23,6 %

De 40 a 69 años 43,3 % 31,8 % 31,0 %

Más de 69 años 18,4 % 15,0 % 20,4 %

- Perfil de egresos

- Según residencia:

- CABA: 81 %

- GBA: 17 %

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Otros: 2 %

- Según sexo:

- Femenino: 49 %

- Masculino: 51 %

- Según edad y sexo:

Mujer Varón Total

Menores de 15 años 2,0 % 3,1 % 2,6 %

De 15 a 39 años 21,7 % 20,1 % 20,9 %

De 40 a 69 años 36,5 % 42,8 % 39,7 %

Más de 69 años 41,8 % 37,1 % 39,4 %

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinos de la Comuna N° 15, el 5,9 % del total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av. Alvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

Forma parte de la misma un CESAC Nº 33 y el Centro Médico Barrial N° 36

A su vez el Centro Médico Barrial Nº 36 cuenta con cuatro profesionales, dos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

médicos clínicos, un pediatra y un tocoginecólogo.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamentos
- Medicina
- Cirugía
- Técnico
- Área de Urgencia
- Diagnóstico y Tratamiento
- Área Programática
- Especialidades Técnicas
- Hospital de Día
- Pediatría
- Psicopatología
- Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)
- Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.
- Grupos de Trabajos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Alergia e Inmunología

- Cirugía Vascular

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Cuidados Paliativos

- Educación para la salud

- Endocrinología

- Infectología

- Terapia Ocupacional

- Reumatología

- Oncología

- Terapia del Sueño

- Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Neumonología

- Cirugía de Tórax

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Fibrobroncocospia

- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)

- Cuidados Paliativos

- Clínica Médica

- Área Programática

- Hematológica

- Dermatología

- Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 150, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología (COVID y VNI): 28

- Clínica Médica (COVID y No COVID): 50

- Cirugía: 40

- Unidad Crítica: 22

- Guardia: 6

- Cuidados Paliativos: 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino con algunas especialidades. Cabe destacar que se encuentran readecuados los horarios y la atención a la pandemia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.)

- Vigilancia (BRIEFING S.A.)

- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.)

- Lavadero (EL LUCERO S.R.L.)

- Residuos Patogénicos (HABITAT ECOLOGICO S.A.)

- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 (INDALTEC)

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.514.649.366**
Personal Permanente	2.166.472.748
Personal Transitorio	304.829.721
Asignaciones familiares	6.725.977
Asistencia social al personal	36.620.920
Bienes de consumo	**412.983.031**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.633.800
Textiles y vestuario	15.786.011
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	249.412.133
Productos metálicos	350.000
Otros bienes de consumo	130.301.087
Servicios no personales	**342.963.826**
Servicios básicos	55.955.701
Alquileres y derechos	4.301.219
Mantenimiento, reparación y limpieza	154.699.465
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	645.000
Pasajes, viáticos y movilidad	23.000
Otros servicios	127.339.441
Bienes de uso	**208.477.931**
Construcciones	208.477.931
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**3.479.084.154**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento orientado a brindar prestaciones de Alta, mediana y baja complejidad dentro de la Red de prestadores públicos del Gobierno de la CABA. Ubicado en Pi y Margal 750. Comunas 1 y 4.

Durante el transcurso del año 2020, y debido a la situación de pandemia, el hospital tuvo que adoptar estrategias y medidas a fin de lograr la refuncionalización de los servicios para dar respuesta a las necesidades que tiene un establecimiento "anillo rojo" de la Ciudad de Bs. As. Asistiendo preferencialmente a pacientes Covid positivos moderados y graves.

Esta situación cambió el tipo de servicios, prestaciones y modalidad de atención brindada. Como ejemplo de estos cambios, 14 consultorios fueron transformados en unidades transitorias de aislamiento.

La población atendida en el establecimiento es una población heterogénea respecto de su rango etario y su nivel socio-económico, correspondiendo el mayor porcentaje a ingresos medianos y bajos.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Córdoba (N), Bernardo de Irigoyen (O), Brasil , Salta, 15 de Noviembre, Aristóbulo del Valle, Carrillo, Brandsen, Herrera, Pedro de Mendoza y Puerto Madero. En ella se encuentran los siguientes efectores: CESAC 9 , CESAC 15 , CESAC 41 , CESAC 46 y el Centro Médico Barrial N° 30

1 médico clínico de cabecera y 9 odontólogos de cabecera.

se realizan acciones de: *Salud Escolar *Epidemiología

*Salud Comunitaria *Inmunizaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El hospital ofrece los siguientes servicios asistenciales:

CLÍNICA MÉDICA

CARDIOLOGÍA

DERMATOLOGÍA

GASTROENTEROLOGÍA

HEMATOLOGÍA

INFECTOLOGÍA

ENDOCRINOLOGÍA

HEPATOLOGÍA

NEFROLOGÍA

REUMATOLOGÍA

NEUROLOGÍA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

NEUMOTISIOLOGÍA

ALERGIA

ONCOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

CESACIÓN TABÁQUICA

CIRUGÍA GENERAL.

CIRUGÍA PLÁSTICA

GINECOLOGÍA

UROLOGÍA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOL.

COLUMNA VERTEBRAL

OFTALMOLOGÍA

VASCULAR PERIFÉRICO

NEUROCIRUGÍA

CICATRIZACIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

TRASP. RENAL

TRASPLANTE CARDÍACO

TRASPLANTE HEPÁTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

PEDIATRÍA

ADOLESCENCIA

NEONATOLOGÍA

OBSTETRICIA

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

GUARDIA MEDICA

PROMOC. Y PROTECCIÓN

COLOPROCTOLOGÍA

CUIDADOS PALIATIVOS

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-Trasplante renal, hepático y cardíaco

-Cardiología Intervencionista 24 horas

-Implante de Válvulas percutáneas

-Cardiología intervencionista de patologías complejas

-Embolizaciones Uterinas, Hepáticas, de tumores

-Ablación 3 D de Arritmias complejas y Fibrilación Auricular

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-Ecocardiografía de Stress y transesofágica

-Consultorio pediátrico de alteraciones cognitivas, realiza el PRUNAPE.

-Manejo del prematuro extremo y recién nacido de alto riesgo.

-Forma parte del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal en el hospital Garrahan, abordando las malformaciones congénitas.

-Equipo de seguimiento y tratamiento de infecciones perinatales en especial HIV

-Manejo de Obstetricia crítica y quirúrgica (centro de referencia en Trastornos adherenciales placentarios y otras patologías como trasplante y embarazo, Cardiopatías y embarazo).

-Consultorio de alto riesgo: HTA, RCIU, colestasis, enfermedades autoinmunes, oncológicas)

-Consultorio de patología cervical en la embarazada.

-Hospital de día de Diabetes y Embarazo. Centro de referencia

-Diagnóstico prenatal, 1 y 2 trimestre - doppler y ecocardiograma fetal

-Consultorio para adolescentes con enfermedades crónicas y en transición de dichas patologías a la edad adulta y discapacidad (somos referentes de hospitales pediátricos como Casa Cuna y Garrahan)

-Consultorio especializado de la embarazada adolescente con seguimiento de la pareja para paternidad y maternidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

-Centro de referencia para el adolescente varón

-Atención de embarazo de alto riesgo y Hospital de día.

El nosocomio cuenta con 401 camas de internación y 14 quirófanos.

Las camas operativas funcionales durante el año 2020 estuvieron distribuidas en la estructura de la siguiente manera:

Terapia intensiva: UTI: A 12- UTI B: 13- UTI C: 5

Urología: 8

Unidad coronaria: 7 Ginecología: 18

Guardia de día: 19 Neurocirugía: 15

Neonatología: 19 Cirugía cardiovascular: 16

Cardiología: 16 Transplante renal: 23

Clínica médica: 24 Pediatría: 15

Intervencionismo: 2 Recién nacidos sanos: 24

Cirugía general 48 Obstetricia: 24

Traumatología y Ortopedia: 22 Centro obstétrico: 9

Asimismo, cabe destacar que debido a los cambios transitorios anteriormente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

informados, un gran porcentaje de estas camas fueron utilizadas para pacientes Covid moderados y graves.

Los consultorios externos corresponden a las especialidades mencionadas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento y limpieza, retiro de residuos patogénicos, retiro de residuos peligrosos, comedor y cocina, seguridad privada y lavandería.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**5.526.160.185**
Personal Permanente	4.647.198.871
Personal Transitorio	784.797.761
Asignaciones familiares	14.631.953
Asistencia social al personal	79.531.600
Bienes de consumo	**1.467.406.879**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.359.229
Textiles y vestuario	123.165.844
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	968.647.448
Otros bienes de consumo	364.734.358
Servicios no personales	**699.414.899**
Servicios básicos	127.133.210
Alquileres y derechos	4.538.197
Mantenimiento, reparación y limpieza	314.131.080
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.750.000
Pasajes, viáticos y movilidad	69.000
Otros servicios	247.793.412
Bienes de uso	**284.350.779**
Construcciones	284.350.779
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**7.977.342.742**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand. Destinado a la atención medica general de agudos.

Cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e investigación. Su nivel de complejidad es grande lll.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Diaz Velez 5044, C.A.B.A. Forma parte de la Region Sanitaria N° lll y funciona operativamente con la COMUNA 5, 6 15 y un pequeño segmento de la comuna 7.

El área geográfica correspondiente al CGP 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km2. Distribución etarea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

El Área Programática del Hospital, cuenta con 380.000 habitantes, se encuentra limitada por las calles Av. Boedo (del 0 al 1.500, veredas impares); Bulnes (del 1 al 1199 vereda par); Av. Cordoba (del 3600 al 5300 veredas pares); Vías del ferrocarril Gral. San Martin, Av. Warnes (del 1 al 1599 vereda impar); Av. Juan B. Justo (del 1900 al 3599 vereda par); Nicolas Repetto (del 1 al 599 ambas veredas); Martin de Gainza (del 1 al 1100 vereda impar); Emilio Mitre (del 0 al 1200 vereda par); Av. Asamblea (del 1 al 500 vereda impar); Av. Juan de Garay (del 3500 al 4300 vereda impar). Contando con:

-3 CENTROS DE SALUD: N° 22, y 38

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

-3 CENTROS MÉDICOS BARRIALES: 23, 27 y 34

-1 CEMAR compartido con el Hospital Alvarez y Hospital Tornú (Calle Fragata Sarmiento 2152)

COBERTURA PORTEÑA DE SALUD: 7 Clínicos, 10 Pediatras, 5 Tocoginecólogos, 8 Odontólogos; TOTAL PROFESIONALES COBERTURA PORTEÑA DE SALUD: 21

Servicio Asistencial Ambulatorio:

- ALERGIA
- ANESTESIA
- ÁREA PROGRAMÁTICA
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- CIRUGIA TORAX
- CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA INFANTIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- CLINICA MEDICA
- DERMATOLOGÍA
- DIABETES Y NUTRICIÓN
- ENDOCRINOLOGÍA
- FONOAUDIOLOGÍA
- HEMOTERAPIA
- GASTROENTEROLOGÍA
- GERIATRÍA
- INFECTOLOGÍA
- INMUNOLOGÍA
- KINESIOLOGÍA
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- PEDIATRÍA
- PROMOCION Y PROTECCION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- OFTALMOLOGÍA
- ODONTOLOGÍA
- ONCOLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- REUMATOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- TISIONEUMONOLOGIA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- UROLOGÍA

internación - Cuidados Críticos

- CARDIOLOGÍA Y UCO
- CLINICA MEDICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- GERIATRÍA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- NEONATOLOGÍA
- PEDIATRÍA- UTI PEDIÁTRICA
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- UN/DAD TERAPIA INTENSIVA/ INTERMEDIA
- CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGÍA TORÁCICA
- NEUROCIRUG/A
- CIRUGIA INFANTIL
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA
- TOCOGINECOLOGIA
- GASTROENTEROLOGÍA
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- UROLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA

Guardia

- OBSTETRICIA

- GINECOLOGÍA

- CIRUGÍA MENOR

- YESOS

- RADIOLOGÍA/ESTUDIOS SIMPLES

- AUX/LIOS

- CIRUGÍA GENERAL

- CIRUGÍA VASCULAR

- CIRUGÍA TRAUMATOLOGÍA

- CIRUGÍA MENOR

- ANESTESIAS QUIRÚRGICAS

- ANESTESIAS NO QUIRÚRGICAS

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de CAMAS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DISPONIBLES Clínica médica (U2) 2° piso COVID 20

Clínica médica (U3) 3° piso COVID 30

Cardiologia (U5) 2° piso 14

Unidad coronaria (1° piso) UTINO COVID 11

Geriatría COVID 30

Rec.Cir.Cardiovascular 7° UTINOCOVID4

Pediatría 30

Cuidado intensive Neo 10

Terapia intermedia Neo 10

Recién nacidos sanos 25

Obstetricia 9 CAMAS COVID 26

Ginecología 22

Guardia 12

Shock Room COVID VNI 12

Terapia intensiva 1° piso COVID 11

Terapia intermedia Adultos COVID 23

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Un. Terapia intensiva Pediátrica COVID 16

TOTAL: 306 393

CAMAS

QUIRÓFANOS

- 6 to piso: TOTAL 8 Quirófanos N° 1 y N° 6 GUARDIA

- 7mo piso: TOTAL 4 (1 CCV, 1 GUARDIA, 2 COVID)

- Sala de Partos:TOTAL 2

- Quirófanos Partos: TOTAL 2

SERVICIOS TERCERIZADOS

- MANTENIMIENTO: Sigma Rivas Mantelectric

- SEGURIDAD : Briefing

- LIMPIEZA: Laredo

- ROPERíA: El Lucero

- TAC: Argus

- PET: Fund. Med. Nudear

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- RESID. PATOGÉNICOS: Hábitat Ecológico

- RESID. PELIGROSOS: Resid. Radiológicos Castelar

- ALIMENTACIÓN: Sus. Ruben Martin S.A.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.770.285.751**
Personal Permanente	4.075.873.153
Personal Transitorio	610.617.784
Asignaciones familiares	14.771.638
Asistencia social al personal	69.023.176
Bienes de consumo	**1.163.498.219**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.883.045
Textiles y vestuario	46.348.072
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	732.150.956
Otros bienes de consumo	356.916.146
Servicios no personales	**1.050.958.853**
Servicios básicos	164.851.470
Alquileres y derechos	10.048.521
Mantenimiento, reparación y limpieza	364.416.905
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	241.495.515
Pasajes, viáticos y movilidad	29.000
Otros servicios	270.117.442
Bienes de uso	**463.903.614**
Construcciones	463.903.614
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**7.448.656.437**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Hospital General de Agudos "Juan A. Fernandez" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua.

La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación. Ubicado en Av. Cerviño 3356- Sede comunal 14.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona que solicite sus servicios asistenciales acorde a lo establecido por la Ley 130 de la ciudad de Buenos Aires.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por el río, Av. Córdoba, Dorrego, Luis Maria Campos, La Pampa y nuevamente el Río, contando con 4 CeSaC (17- 21- 25 y 26) y un Centro Médico Barrial; teniendo bajo su área las Comunas 2 y 14.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia, Alergia, Arritmias, Autoinmunidad, Cardiología, cirugía, Ambulatoria, cirugía Cardiaca, cirugía general, cirugía Plástica, cirugía Vascular periférico, Coagulación y hemostasia, Dermatología, Diabetes y nutrición, diagnóstico por imágenes, Endocrinología, Fonoaudiología, Gastroenterología, Ginecología, Hemoterapia, Hipertensión, Infectología, Kinesiología, Laboratorio, Marcapasos, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva, Miocardiopatía dilatada, Nefrología, Neonatología, Neumonología, Neurocirugía, Neurología, Obstetricia, Odontología, Oftalmología, Oncología, Otorrinolaringología, patología mamaria, Pediatría, Proctología, Psicopatología, Síncope, Toxicología, Tratamiento del dolor, Traumatología, Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

a. Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b. Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales

c. La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultan innecesarias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

d. La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e. La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a. Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b. Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c. Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardiaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

d. Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e. Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f. Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta acreta.

4- Cirugía Cardiaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a. Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b. Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está implementando la regionalización de la atención neonatal, para la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

10- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Así mismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

11- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

12- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del Gobierno de la Ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

13- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

14- Infectología - Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no solo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15- Programa trasplante hepático de donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernandez se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

16- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia-endoscopia de base de cráneo- tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1. Camas de internación general: 291

a. Clínica Medica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b. Cardiología: 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

c. Neurocirugía: 12

d. Traumatología: 50 e. Ginecología: 20

f. Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g. Pediatría: 15

h. Cirugía general: 44 . Urología: 10

j. Toxicología: 8

2. Camas de cuidados intermedios: 20

a. Unidad de Terapia intermedia: 12

b. Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3. Camas de cuidados intensivos: 60

a. Unidad de Terapia intensiva: 22

b. Unidad Coronaria: 10

c. Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

4. Sector Urgencias: 18

a. Guardia general: 5

b. Emergentología / shockroom: 13

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por Último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.739.615.267**
Personal Permanente	3.958.323.256
Personal Transitorio	693.918.058
Asignaciones familiares	19.160.215
Asistencia social al personal	68.213.738
Bienes de consumo	**1.329.438.712**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.902.408
Textiles y vestuario	48.174.994
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	807.761.274
Otros bienes de consumo	439.600.036
Servicios no personales	**1.096.477.909**
Servicios básicos	89.972.510
Alquileres y derechos	11.539.433
Mantenimiento, reparación y limpieza	281.294.784
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	405.929.648
Pasajes, viáticos y movilidad	12.500
Otros servicios	307.729.034
Bienes de uso	**257.946.548**
Construcciones	257.946.548
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**7.423.488.436**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. José María Penna es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur. Las características de la población atendida, proveniente en gran medida de barrios vulnerables, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda del área y en especial actúan como apoyo de los Servicios que dan el Perfil al Hospital.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepirí y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Pacientes provenientes del Área Programática, gran afluencia del Conurbano bonaerense, de bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

-Departamento de Cirugía: Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebología, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

-Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento: Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

-Departamento Materno Infanto Juvenil: Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura y Ginecología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

-Departamento de Medicina: Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectología, Neumotisiologia, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

-Grupos de Trabajo: Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectología, Geriatría, Cuidados Paliativos, Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

-Departamento Técnico: Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

-Departamento Área Programática: 8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 26 Médicos de Cabecera y 7 Odontólogos de Cabecera.

-Departamento de Urgencia: Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

-Promoción y Protección de la Salud: Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

-El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo pacientes de otros hospitales. El servicio de neurocirugía actúa en urgencia y programado con baja complejidad. Cirugía torácica en todas sus prácticas.

-El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el 2º lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica, Es único por sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

características siendo referencia de patologías como acretismo placentario, cáncer y embarazo. El Centro posee 4 quirófanos, 4 salas tpr, 4 salas de preparto, 4 puestos de reanimación neonatal, 3 camas de recuperación anestésica, 2 salas de partos. Además recientemente fue reconocida como Hospital Amigo de la Madre y el Niño.

-El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecología y Cirugía oncológica.

-El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis renal.

-El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

-El Servicio de Neonatología de reciente inauguración tiene una capacidad para la atención simultánea de 26 bebés y una superficie de 900 m2. Está dividido en cuatro sectores donde los padres ingresan previo a cambiarse en un vestuario diseñado a tal fin. Estos sectores se utilizan dependiendo de la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado para tratar la Bronquiolitis en invierno y baja complejidad el resto del año.

Toda el área tiene aire procesado y presurizado y está equipado con tecnología de alta complejidad: 1 respirador de alta frecuencia, 4 nuevos respiradores, nueve incubadoras nuevas especiales (con módulo de control de humedad y balanza incorporada), 4 nuevas servocunas (incubadoras abiertas) y 7 incubadoras convencionales de alto riesgo, 2 equipos de rayos portátiles, 1 Desfibrilador, 1 Ecógrafo, 1 Electrocardiógrafo, 1 Oftalmoscopio y 5 equipos de Luminoterapia LED.

Cada plaza de los sectores tiene alarma de paro, monitores multiparametricos, bolsa de reanimación, resucitadores manuales (Neopuff) y Blender (mezclador de gases y aire comprimido).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Se dicta el curso de Reanimación cardiopulmonar para padres, antes del alta de los bebés.

Todo el Servicio está sostenido eléctricamente por un grupo electrógeno y en caso de que hubiese una falla entra en funcionamiento la sala de UPS (baterías) que sostienen eléctricamente todo el equipamiento médico en funcionamiento permitiendo una adecuada evacuación. Está próximo a inaugurarse un moderno lactario para la atención de prematuros y orientación a las puérperas.

La obra es el resultado del trabajo conjunto con la Fundación SAND (Siempre ayuda nunca dañes), que donó el acondicionamiento edilicio y el Ministerio de Salud porteño, que proveyó el equipamiento médico tecnológico, los paneles de gases médicos, los ascensores y el cableado de telefonía y datos.

Camas de internación:

El hospital cuenta con:

- Camas de dotación: 302

- Camas disponibles: 298 a 332 por demanda en el Departamento de Urgencia.

En ocasiones se deben habilitar camillas o catres extras para la internación en guardia.

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y vespertino (ver agendas SIGHEOS).

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

-División Consultorios Externos: Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectología, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecología, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología Infantil, Neumotisiología, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas.

- Quirófano Pabellón Mouras 3 Quirófanos

- Departamento de Urgencias 1 Quirófano

- Departamento Cirugía - Cirugía General 3 Quirófanos

- ORL 1 Quirófanos

- Departamento Materno Infantil 4 Quirófanos

4 salas TPR

2 salas de parto

4 salas de preparto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Departamento de Medicina-Gastroenterología 1 Quirófano

OBJETIVOS GENERALES

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disminución de la espera de turnos, otorgando en forma completa los turnos programados por las agendas de Sigheos, Pami, Cobertura Porteña, Programados en forma personal y demanda espontánea.

- Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8 a 20 hs, lo que implicaría la disminución de la lista de espera quirúrgica.

- Dotar al Hospital de día polivalente de estructura propia ya que a la fecha está programada una obra de rediseño y fue equipada con tecnología adecuada.

- Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras (Centro Obstétrico-Ginecológico).

- Fortalecer el desarrollo del área neuroquirúrgica y de cardiología que no tienen camas de internación y de cirugía torácica.

- Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

- La atención de la población del barrio 21/24

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Tender redes para aumentar el trabajo interregional.

- Actividades conjuntas con el CGP Nº 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Interrelación Institucional y Redes.

- Ampliación Laboratorio Central y de Consultorios Externos.

- Implementar la forma de un proyecto de internación domiciliaria, individual o en red, con todos los hospitales, centralizada la información y administración en un Hospital.

- Implementar en forma imperiosa una estructura edilicia y de recursos humanos para la internación de pacientes de salud mental y adicciones (Ley de Salud Mental).

- Lograr el personal administrativo necesario para completar la dotación de administrativos del Hospital.

- Lograr la cantidad de instrumentadoras necesarias para el funcionamiento del Hospital.

- Nuevo edificio de Consultorios Externos Centralizados

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de:

- Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC),

- Seguridad Privada (LÍDERES)

- Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA S.A.).

Perspectivas para 2022

- Puesta en funcionamiento del nueva área de Diagnóstico en Imágenes centralizadas

- Articulación con el nuevo CEMAR Barracas

- Profundizar el perfil como hospital de cabecera de su área programática y el perfil materno-infantil

- Lograr habilitación Área Residuos Patogénicos, dado que falta la conexión de desagüe de AYSA.

- Reformulación del Pabellón de Tomografía. Ocupará este espacio Kinesiología.

- Reformulación del Área Rayos. Ocupará este espacio Fonoaudiología, Mastología Reumatología y Oncología

- Reformulación Área Endocrinología

- Ampliación Laboratorio Central. Por disidencia entre la donación y Recursos Físicos se aborto.

- Construcción Pabellón Cortejarena, planos en poder de Recursos Físicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Puesta en valor y reformulación del Área Cardiología Infectología, Neurología, Hematología.

- Poliductos en 60 camas del 2° Piso, Pabellón Mouras

- Nueva Obra de Consultorios Externos descentralizada.

- Reubicación del Laboratorio de Guardia en el lugar que libera Kinesiología

- Construcción muro perimetral

- Reestructuración de Playa de Estacionamiento

Misión

En el marco de la tradición de los Hospitales Públicos, el Hospital Penna pretende atraer y retener a los demandantes de sus servicios, y al mejor personal profesional y no profesional.

Por ello asume:

Promover y proteger la salud de la sociedad bajo su responsabilidad primaria; responder a la demanda asistencial por sí y como integrante de la red, integradas de Servicios de Salud (RISS) dentro de las estrategias de la Atención Primaria de la Salud. Prestar asistencia a quien lo requiera sin distinciones. Por solidaridad social, exigir el pago a todo tercero responsable; Proveer servicios de alta calidad con eficacia y eficiencia; Capacitar y acreditar personal de salud; Impulsar la investigación y la difusión de los conocimientos sanitarios.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.761.703.784**
Personal Permanente	3.233.983.710
Personal Transitorio	457.943.331
Asignaciones familiares	15.367.251
Asistencia social al personal	54.409.492
Bienes de consumo	**813.942.353**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.064.131
Textiles y vestuario	23.855.626
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	524.698.088
Otros bienes de consumo	233.824.508
Servicios no personales	**471.182.896**
Servicios básicos	62.742.143
Alquileres y derechos	4.100.018
Mantenimiento, reparación y limpieza	184.652.227
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.125.000
Pasajes, viáticos y movilidad	46.500
Otros servicios	217.517.008
Bienes de uso	**176.581.430**
Construcciones	176.581.430
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.223.420.463**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Parmenio Piñero es un hospital general de agudos, que actualmente interviene cada vez más en el tratamiento de pacientes que padecen de enfermedades crónicas, es un establecimiento que cuenta con internación y atención ambulatoria de pacientes desde recién nacidos hasta adultos.

Es uno de los más extensos en la Ciudad de Buenos Aires, y dispone de centros de atención primaria (CESAC) que asisten a pacientes ambulatorios cerca de su domicilio y que se referencian con el hospital.

La institución se referencia con la comuna 7 como hospital, pero su área programática también tiene influencia en la comuna 8 y 9.

El área de influencia del hospital o área programática se ha modificado hace poco, cuando el Ministerio de salud del GCBA decidió que el hospital Grierson definiera su área programática. Se decidió redefinir el área del Hospital Piñero y del Hospital Santojanni. Con este fin modificó la influencia de CESAC 43 y 18 dejando de pertenecer al hospital Piñeiro para pasar al Hospital Grierson.

En la actualidad y hasta que el hospital Grierson se complete en estructura el hospital Piñero cumple con muchas de las funciones que hasta el momento cumplía en estos dos CESAC.

Los CESAC que se referencian con el hospital son 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40, 44 y LOBE como Base de Encuentros como centro de atención en adicciones. Se dispone de centros médicos barriales.

El hospital Piñero cumple con la importante función de asistir la urgencia en guardia de clínica adultos general, quirúrgicas, psiquiátricas, obstétricas y ginecológicas, traumatológicas, otorrinolaringológicas y pediátricas. Dispone y como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

único referente cirugía de guardia maxilofacial. Internación en shock room y 8 camas de cuidados de urgencia.

El hospital tiene internación en Clínica Médica con 4 salas que internan entre 16 y 18 pacientes cada una, dos salas de cirugía general con 18 pacientes cada una y dos salas de internación de traumatología de iguales dimensiones. Durante estos últimos meses se instalaron 100 bocas de oxígeno y aspiración en las salas de internación de clínica médica, cirugía y traumatología.

Dispone como novedad de internación en salud mental internaciones breves de 60 días al igual que consultorios externos para pacientes ambulatorios de salud mental que prestigian al establecimiento, tiene consultorio de Cardiología, Dermatología, Infectología, Otorrinolaringología, Gastroenterología, Neumología y Tisiología, Reumatología, Geriatría, Mastología, Cirugía de cabeza y cuello, Urología, Oftalmología y Ginecología esta última con internación propia y con atención en Onco Ginecología. Disponemos de un grupo de trabajo en Oncología con mucho volumen de asistencia.

Con relación a lo que tiene que ver con la pandemia el hospital puso a disposición del sistema de salud de la CABA, 8 camas de alta complejidad, 48 camas de internación de moderados, 8 camas de urgencia y 5 camas de shock room que fueron ocupadas durante los picos de atención y que actualmente se encuentran en uso y a la espera de nuevos cambios epidemiológicos.

Tenemos Terapia Intensiva y Terapia Intermedia de adultos que dispone de 8 cama de UTI y 7 camas de intermedia. Disponemos de 4 camas para proveer alto flujo a pacientes con COVID durante la etapa crítica.

En el área materno infantil tiene un servicio de obstetricia para control ambulatorio, anticoncepción y embarazo adolescente con internación, neonatología de complejidad acorde con un hospital general de agudos, que dispone de 4 camas para unidad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

cuidados intensivos, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad junto con la internación conjunta con las madres luego del nacimiento, pediatría dispone de internación de 22 camas, guardia y consultorios externos. Hospital de Día pediátrico que realiza consultas en neurología infantil, neumología infantil, obesidad, Control de niños con VIH y Chagas, oftalmología y ecografía infantiles.

Se asiste en consultorios de Kinesiología, con guardia en internación de Neonatología, terapia intensiva y clínica médica COVID . Nutrición en adultos y en adolescentes, y servicio de clínica en adolescencia con atención multidisciplinaria. Salud escolar, Inmunizaciones, Epidemiología, médicos de cabecera en la comunidad.

Para dar soporte a las áreas médicas clínicas y quirúrgicas se dispone de hematología, anatomía patológica, laboratorio central y de guardia que incluye secciones de hematología, química y bacteriología. Servicio de Morgue para COVID y no COVID.

Servicio de diagnóstico por imágenes con varios equipos en el hospital de radiología , ecografía, y se incluye un tomógrafo. Dispone además el hospital de un Departamento de Salud y Seguridad en el Trabajo que asiste y acompaña en su salud a los trabajadores del hospital.

Tiene a su vez un mantenimiento privatizado el cual está a cargo de la empresa LESKO SA, una empresa de limpieza, una empresa de seguridad y la cocina, servicios que están privatizados, con empresas privadas a cargo que son designadas por licitación desde el nivel central de RRFF del Ministerio de Salud.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.121.347.971**
Personal Permanente	3.561.827.785
Personal Transitorio	473.737.582
Asignaciones familiares	26.123.809
Asistencia social al personal	59.658.795
Bienes de consumo	**770.738.625**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.952.211
Textiles y vestuario	26.954.619
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	523.697.888
Productos metálicos	6.000.000
Otros bienes de consumo	197.433.907
Servicios no personales	**744.656.856**
Servicios básicos	53.444.290
Alquileres y derechos	3.713.057
Mantenimiento, reparación y limpieza	241.565.808
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	247.545.531
Pasajes, viáticos y movilidad	42.500
Otros servicios	198.345.670
Bienes de uso	**267.517.521**
Construcciones	267.517.521
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.904.270.973**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Núñez, Villa Pueyrredón, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". Abarca 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales (12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra una enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), un Jefe de Sección de Control de la Salud, Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología (que en caso de necesidad como en la pandemia Covid-19 se utiliza como sala de cuidados críticos), marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes, gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de:

Obstetricia

Neonatología

Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialidades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva; Recuperación Post Covid-19, Unidad de Stroke.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Servicios Asistenciales:

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil 12; Promoción y Protección 5.

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles: Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 20.

La Guardia cuenta con 8 camas (5 camas de observación y 3 camas de shockroom) y 10 consultorios.

Por último es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.648.114.858**
Personal Permanente	3.090.165.718
Personal Transitorio	487.263.532
Asignaciones familiares	18.251.766
Asistencia social al personal	52.433.842
Bienes de consumo	**843.588.308**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.723.336
Textiles y vestuario	23.964.680
Pulpa,papel, cartón y sus productos	31.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	486.548.216
Otros bienes de consumo	289.552.076
Servicios no personales	**578.830.430**
Servicios básicos	69.609.160
Alquileres y derechos	6.483.043
Mantenimiento, reparación y limpieza	260.955.056
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.020.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	226.743.171
Bienes de uso	**298.215.152**
Construcciones	298.215.152
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.368.758.748**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía, es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de Redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA. Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes del Área Programática y del AMBA, recibiendo pacientes de la vía pública por servicio de SAME, siendo cabecera del mismo con 4 ambulancias. Y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Boedo, Bulnes, Córdoba, Carlos Pellegrini, B. de Yrigoyen, Brasil, Juan de Garay, contando con 2 CESAC (N°11 -Agüero 940- y N°45 - Cochabamba 2622-) y 2 Centros Médicos Barriales, N°6, Estados Unidos 1936- y N°29 Saavedra 205, Médicos de cabecera vinculados :

- Clínicos: 2 (n° 6) y 3 (n° 29)

- Ginecólogos: 2 (n° 6) y 3 (n° 29)

- Pediatras: 3 (n° 6) y 3 (n° 29).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Médica, Endocrinología, Dermatología, Cardiología, Neurología, Hematología, Oncología y Radioterapia, Reumatología, Hepatología, Enfermedades Emergentes, Inmunocomprometidos, Infectología, Neumología

Cirugía General, Plástica y Reparadora, Maxilofacial, Neurocirugía, ORL, Urología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Oftalmología, Ginecología, Urología, Gastroenterología, Odontología.

Materno Infantil, Obstetricia, Pediatría, Adolescencia

Diagnóstico y Tratamiento RX, Ecografía, TAC, Medicina Nuclear, Densitometría

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad. Cirugía de Epilepsias

Hematología Centro de referencia Onco-Hematológico 20 camas de internación, 10 de aislamiento

Endocrinología, cabecera de red y de estudios diagnósticos.

Dermatología adultos y pediátricos, cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatológico.

Neurología Unidad de stroke, centro de patologías vasculo-encefálicas agudo y crónico, centro de referencia de Epilepsia, polisomnografía, Neurogenética.

Cardiología Clínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro de Genómico cardiovascular, cámara gamma.

Reumatología, centro de referencia nacional y universitario, densitometría.

Enfermedades Emergentes Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género. Centro de Investigación y estudios epidemiológicos.

Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias PCR, Citometría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

de flujo, citómetro (proceso licitatorio)

El nosocomio cuenta con:

Clínica Médica A, B, C 102. Neurología 12. Hematología 14. Cardiología 22. Dermatología 12. Neumotisiología 14. Cirugía General 60. Ginecología 16. Traumatología 29. Urología 14. Cirugía plástica 13. Pediatría 24. Obstetricia 24. Neonatología 27 (Sanos).

CUIDADOS CRÍTICOS

- Terapia Intensiva 13 camas (en proceso de refacción a 17 camas).

- Unidad Coronaria 10 camas.

- Terapia Intermedia 10 camas.

- Stroke 4 camas.

- Neonatología 12 puestos.

QUIRÓFANOS: Centrales 8, quirófanos de guardia 2, quirófano obstetricia 1. quirófanos ORL, oftalmología 2.

CONSULTORIOS EXTERNOS 155: Centralizados: 54, Descentralizados: 101

Total de Camas: 432.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento y limpieza: SES

- Elaboración y distribución de comidas: SUCESIÓN RUBEN MARTIN.

- Seguridad: MURATA.

- Ropería, lavadero: ANCA.

- Comunicación, central telefónica: COMSALE.

- Recolección de Residuos: Hábitat Ecológico.

- Mantenimiento del servicio de Neonatología: Medix ICSA

- Mantenimiento del servicio de Esterilización: HOGNER SACIF

- Mantenimiento de Respiradores y mesas de anestesia: DragerArg. S.A.

- Mantenimiento de equipos de Rx: Philips Arg. SA.

- Mantenimiento de Impresoras de Imágenes: Griensu S.A

- Mantenimiento de Sillones de Odontología: Electromedik S.A.

- Mantenimiento del Respiradores Cardiología: Agimed S.R.L.

- Mantenimiento del servicio de mesas de anestesia: Jaej S.A.

- Servicio, alquiler y mantenimiento de Fotocopiadoras: Xerox S.A.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.768.384.784**
Personal Permanente	4.035.011.430
Personal Transitorio	643.320.198
Asignaciones familiares	21.033.196
Asistencia social al personal	69.019.960
Bienes de consumo	**1.206.727.881**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.495.468
Textiles y vestuario	57.886.640
Pulpa,papel, cartón y sus productos	18.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	758.394.943
Otros bienes de consumo	358.950.830
Servicios no personales	**625.628.883**
Servicios básicos	78.652.580
Alquileres y derechos	3.769.725
Mantenimiento, reparación y limpieza	283.813.510
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.500.000
Pasajes, viáticos y movilidad	19.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Otros servicios	254.794.068
Bienes de uso	**300.552.746**
Construcciones	300.552.746
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**6.901.304.294**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Hospital Gral. de Agudos Bernardino Rivadavia; Hospital de Cabecera: Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más los casos de consulta espontánea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, Diagnóstico por Imágenes, TAC, internación cirugía y equipamiento tecnológico estandarizado, algunos obsoletos, sala de Endoscopía, hemodinamia y electrofisiología.

El hospital está ubicado en Av. Las Heras 2670, Recoleta. Comuna 2 Perfil de la población: CABA, Conurbano y Países limítrofes

Servicios Asistenciales Cantidad de Consultorios Externos:

- Pediatría 9
- Ginecología 4
- Neumonología 2
- Pat. Cervical 6
- Ort. y Traumato 4
- Urología 2
- Cirugía genera l2
- Proctología 2
- Infectología 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Oncología 3
- Clínica Médica 7
- Reumatología 3
- Endocrinología 2
- Dietoterapia 1
- Neuro infantil 1
- Obesidad 1
- Nefrología 1
- Medicina Preventiva 1
- Nutrición 1
- Alergia 5
- Cardiología 6
- Cardio infantil 1
- Dermatología 6
- Gastroenterología 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía plástica 3

- Oftalmología 4

- Salud Mental 37

- Neurología 6

- Hemoterapia 3

- Adolescencia 6

- Planificación familiar 3

- Patología Mamaria 4

- Endo-clim 7

- ORL10

- Foniatría 5

- Fono-deglución 4

Cantidad de Quirófanos: 5 actualmente. (SE HABILITARÁ PRÓXIMAMENTE LOS QUIRÓFANOS DEL PABELLÓN COBO (6), ACTUALMENTE UTILIZÁNDOSE COMO SALA DE INTERNACIÓN COVID.

Se destacan los siguientes servicios:

- Hemodinamia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Electrofisiología

- Video endoscopía

- Video colonoscopía

- Oftalmología

- ORL

- Laboratorio

- Biología Molecular

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales:

- Mantenimiento preventivo y correctivo

- Alimentación

- Limpieza

- Seguridad

- Lavandería con servicio de lavado y provisión de ropa para quirófano

- Residuos patológicos

Cuenta con 280 camas: PRE PANDEMIA. Actualmente UTI COVID Y NO COVID, CLÍNICA MÉDICA COVID Y NO COVID Y CIRUGÍA GENERAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

Perspectivas:

Terminación del Pabellón Cobo: primer y segundo piso, UTI, Terapia intermedia, Esterilización; Terminación de la nueva guardia en el hospital; Pabellón del Arca: internación de psiquiatría en primer piso.

Guardia actual: re funcionalización de la misma que pasará a ser el Servicio de Oftalmología con quirófano y Ampliación de la Sección Biología Molecular.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.326.046.115**
Personal Permanente	2.879.686.839
Personal Transitorio	380.899.942
Asignaciones familiares	17.067.771
Asistencia social al personal	48.391.563
Bienes de consumo	**688.441.052**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.315.390
Textiles y vestuario	27.331.731
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	380.469.418
Productos metálicos	1.000.000
Otros bienes de consumo	258.824.513
Servicios no personales	**590.190.803**
Servicios básicos	48.529.430
Alquileres y derechos	9.355.171
Mantenimiento, reparación y limpieza	313.937.870
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.520.000
Pasajes, viáticos y movilidad	7.000
Otros servicios	212.841.332
Bienes de uso	**368.888.862**
Construcciones	368.888.862
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.973.576.832**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes. Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Las consultas anuales de consultorios externos son de aproximadamente 421.600 pacientes.

La Atención por Guardias es de 164.000 pacientes anuales y la Atención de auxilios domiciliarios 26.000 pacientes anuales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde:

1-Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2-Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires.

4- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades asociadas a barrios vulnerables (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias)

5-Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

6- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Existen en el área barrios vulnerables a saber: - Barrio Inta. - Barrio General Savio. - Barrio Piedrabuena. - Villa 15 "Ciudad Oculta". - Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas. La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Donizetti hasta J.B. Alberdi, Escalada llegando hasta avenida Eva Perón y por Larrazábal hasta el Riachuelo.

Sus otros límites están dados por la avenida Gral. Paz y las Vías del Ferrocarril Gral. Sarmiento hasta Donizetti.

Cuenta con los siguientes efectores: Centro Médico Barrial Nº 7 ubicado en Martiniano Leguizamón 230 Departamento 1; Centro Médico Barrial Nº 20 ubicado en Araujo 1246; CESAC Nº 3; CESAC Nº 4; CESAC Nº 5; CESAC Nº 7; CESAC Nº 28; CESAC Nº 29 y CESAC Nº 37.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y especializaciones que atienden por consultorio externo:

- ALERGIA

- ANATOMÍA PATOLÓGICA

- BIOINGENIERÍA CENTRAL

- CARDIOLOGÍA INFANTIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- CARDIOLOGÍA
- CLINICA MEDICA
- CX CARDIOVASCULAR
- CX CUELLO
- CABEZA
- CX FLEB
- CX GENERAL
- CX LAPAROSCOPICA
- CX DE GÉNERO
- CX VÍAS VILIARES
- CX DE TRAUMA
- CX PLASTICA ESTETICA Y RECONSTRUCTIVA
- CONSULTORIO EXTERNO DE TODAS LAS ESPECIALIDADES
- CUIDADOS PALIATIVOS
- DERMATOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES-DIÁLISIS
- FONOAUDIOLOGÍA
- ECOGRAFÍAS
- ELECTROFISIOLOGÍA
- ESTERILIZACIÓN CENTRAL
- DIABETES
- ENDOCRINOLOGÍA
- GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA
- GINECOLOGÍA
- GUARDIA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES
- HEMOTERAPIA
- HOSPITAL DIA PEDIÁTRICO
- HEMATOLOGÍA
- HEMODINAMIA
- INFECTOLOGIA-INTERNACION

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- INTERNACIÓN GENERAL
- KINESIOLOGÍA
- FISIATRÍA
- LABORATORIO GRAL Y ESPECÍFICO
- NEFROLOGÍA
- TERAPIA INTENSIVA NEONATOLOGÍA
- TERAPIA INTERMEDIA
- NEUMOTISIOLOGÍA-NEUROCIRUGÍA
- NEUROLOGÍA
- NEUROINTERVENCIONISMO-NUTRICIÓN
- MATERNIDAD
- ALTA COMPLEJIDAD-OBSTÉTRICA
- ODONTOLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- ORL
- PEDIATRÍA
- POST CORONARIA
- PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD
- QUIROFANOS CENTRALES
- GENERALES Y AMBULATORIOS
- ROPERÍA
- SALA DE REANIMACIÓN Y SHOCK
- SALUD PRIMARIA
- TERAPIA INTENSIVA ADULTOS
- TERAPIA INTERMEDIA
- TERAPIA GUARDIA
- UROLOGÍA
- UNIDAD CORONARIA
- URODINAMIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- PROCTOLOGIA

- PSIQUIATRÍA

- REUMATOLOGÍA

- SALUD_MENTAL

- SERVICIOSOCIAL

- TOXICOLOGÍA

- TRAUMATOLOGÍA.VACUNATORIO

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: El Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinamia, Neurocirugía, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, Diálisis.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Empresa de Mantenimiento y limpieza.

Empresa de alimentación.

Empresa proveedora de oxígeno.

Empresa de Servicio Valet (sábanas).

Empresa de Seguridad Privada.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.732.478.256**
Personal Permanente	4.060.011.251
Personal Transitorio	584.703.806
Asignaciones familiares	19.597.483
Asistencia social al personal	68.165.716
Bienes de consumo	**1.182.900.700**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.745.720
Textiles y vestuario	69.195.175
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	651.444.742
Productos de minerales no metálicos	1.500.000
Productos metálicos	3.000.000
Otros bienes de consumo	425.515.063
Servicios no personales	**664.213.460**
Servicios básicos	94.555.545
Alquileres y derechos	4.274.565
Mantenimiento, reparación y limpieza	289.533.039
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	79.000
Otros servicios	270.371.311
Bienes de uso	**266.769.775**
Construcciones	266.769.775
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**6.846.372.191**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana complejidad ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde mayoritariamente a clase media y media inferior que sufre los vaivenes económicos como consecuencia de la crisis económica que ha precarizado sus ingresos, sobre todo en tiempos de pandemia. Si bien el mayor porcentaje corresponde a personas con domicilio en la CABA, entre un 30/40 % se domicilia en conurbano; Partido de 3 de Febrero y La Matanza, principalmente. El Hospital se encuentra emplazado en la Comuna 10; presenta una población con cobertura pública exclusiva cercana al 20 %, que incluye mayoritariamente a población en edad fértil, niños/as y jóvenes en situación vulnerable. Si bien hay una población envejecida mayor al promedio general de CABA, presenta una cobertura social de casi un 95% por parte del PAMI. En nuestra área de responsabilidad no existen zonas donde se concentren situaciones de precariedad habitacional; la población vulnerable se encuentra dispersa, resultando difícil su localización. Se incluye en este grupo a parte de los/as inmigrantes de países limítrofes.

El Área Programática definida para el Hospital Vélez se encuentra limitada por las calles Av. Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, Gral. César Díaz, Segurola, vías del FFCC Sarmiento. Incluye casi toda la Comuna 10 y pequeños sectores de la 9 y 11. Contamos con el Centro de Salud Nivel 1, Floresta (ex CeSAC 36), emplazado en el predio del Centro Deportivo "Gregorio Pomar", donde se desempeña un equipo interdisciplinario integrado por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

41 agentes, entre profesionales y escalafón general. Es sede, además, de la Residencia de Medicina General y Familiar y de la Residencia Post-Básica de Gerontología. El Programa de Cobertura Porteña se desarrolla en tres Centros Médicos Barriales, el N° 5, 19 y 32, y tres consultorios privados. Está integrado en total por 28 profesionales y una Coordinadora, distribuidos en siete médicos clínicos y/o generalistas, nueve pediatras, seis tocoginecólogos y seis odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:
Básicas: Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud y Lactario.-
Críticas menores: Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectología y Reumatología.

- Críticas mayores: Anestesia, Morgue y Anatomía Patológica.
- Área de Urgencias; Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva, Neonatología, UFU y VNI. Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:
UFU, Guardia, UTI, Clínica Médica, Laboratorio Central, Biología Molecular y Vacunatorio. El nosocomio cuenta con 149 camas de Internación de dotación
- indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

- Camas Sectorizadas:
- Terapia Intensiva: 10 camas
- Neonatología: 6 camas
- Pediatría: 14 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Maternidad: (19 camas) + 19 cunas
- Complejo Miranda: 14 camas
- Unidad VNI: 4 camas
- Guardia Cvid: 15 camas adultos, 3 Shock Room adultos, 2 camas pediátricas, 1 Shock Room pediátrico
- Guardia No Covid: 12 camas adultos, 2 camas pediátricas, 2 Shock Room adultos
- Internación General: 28 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- Áreas Quirúrgicas:
- 4 Quirófanos
- 2 Salas de Partos
- Área de Diagnóstico y Tratamiento:
- Laboratorio Central
- Biología Molecular
- Hemoterapia
- Radiología
- Ecografía
- Ecocardiografía
- Electroencefalografía
- Electromiografía
- Potenciales Evocados
- Kinesiología
- Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Alimentación

- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 58

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica y en este Hospital adquiere la jerarquía de Jefatura de División en su horario matutino y de Unidad en la actividad vespertina. Se implementó el sistema de tele-consultas para todas las especialidades. Por otro lado, se creó un canal de comunicación con la comunidad a través de la casilla de mail velezturnos@gmail.com, para evacuar dudas de la población.

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades: Cardiología (holter-mapa-ECG-ecocardiograma-ecodoppler vascular), Pediatría (adolescencia-clínica pediátrica-neurología-neumonología-cardiología-nutrición y diabetes-consultorio docente),Clínica Médica (clínica médica-gastroenterología-diabetes-endocrinología-TBC-infectología-neurología-neumonología-r eumatología), Alimentación, Cirugía (urología-proctología-flebología-cirugía laparoscópica), Neonatología, ORL, Fonoaudiología, Odontología, Ginecología (patología mamaria-tratamiento de cuello-pap y colpo-salud reproductiva-ginecología oncológica-patología bulbar-clínica ginecológica), Obstetricia (clínica obstétrica-monitoreo fetal-pap y colpo), Oftalmología, Traumatología y Dermatología.

Por otra parte, existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como la Hematología, Oncología y Geriatría (sólo funciona en el CeSAC).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Friend´s Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y Centro de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 40.Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Salud N° 36 dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden de Compra N° 21257/21 de fecha 03/2021.

- SEHOS S.A., a través del EXP. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Otorgándose una Ampliación por RESOL-2021-380-GCABA-MSGC, EE-2020-29797970-GCABA-DGRFISS. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS.

- BRIEFING S.A., presta el Servicio de Seguridad y Vigilancia Física y Electrónica, adjudicada por RESOL-2015-872-MJYSGC, EE/8713304/MGEYA/DGCYSB/2015_ Resolución Aprueba PCP y PET. Otrogándose una ampliación. Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGSPCB dependiente del MJYSGC.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudo Dalmacio Vélez Sarsfield

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.154.720.564**
Personal Permanente	1.866.002.027
Personal Transitorio	249.319.738
Asignaciones familiares	8.099.634
Asistencia social al personal	31.299.165
Bienes de consumo	**323.308.949**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.952.211
Textiles y vestuario	28.354.116
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.179.100
Productos de minerales no metálicos	300.000
Productos metálicos	200.000
Otros bienes de consumo	134.923.522
Servicios no personales	**208.146.348**
Servicios básicos	32.741.460
Alquileres y derechos	4.044.273
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.866.352
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	290.000
Pasajes, viáticos y movilidad	44.500
Otros servicios	101.159.763
Bienes de uso	**61.948.491**
Construcciones	61.948.491
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.748.134.352**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad y su área Programática tiene una importante inserción en la comunidad para la detección, prevención y tratamiento de las patologías emergentes.

Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años).

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso ¿el 68 % de las consultas- por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles: Avenida General Paz, Avenida San Martín, Arregui, Gavilán, Avenida Álvarez Jonte, Avenida San Martín, Avenida Juan B. Justo, Avenida Donato Álvarez, Avenida Gaona, Joaquín V. González, Baigorria, Avenida Lope de Vega, contando con 1 (uno) Centro Médico Barrial y 40 (cuarenta) médicos de cabecera (se incluyen los clínicos, los pediatras, los ginecólogos, los odontólogos, los psicólogos y los psicopedagogos).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico y tratamiento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Adolescencia
- Alergia
- Anatomía patológica
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Laparoscópica
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Diabetología
- Diagnóstico por Imágenes
- Ecodoppler
- Ecoestrés
- Electrofisiología
- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Ergometrías
- Fisiokinesiología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Gastroenterología intervencionista
- Ginecología
- Hepatología
- Hólter
- Infectología
- Laboratorio de análisis clínicos
- Memoria
- Neumotisiología
- Neurología
- Nutrición y obesidad
- Odontología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología.
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Presurometrías
- Procreación Responsable
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental
- Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)

Cuidados Intermedios

- Cardiología
- Memoria
- Diagnóstico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Mamografía, Ecografía, Hemoterapia, Fonoaudiología, Ecodoppler, Ergometría, Holter, Ecoestrés, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

-
- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.
- Cirugía laparoscópica
- Artroscopía.
- Fibroendoscopía digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica
- Videocolonoscopía diagnóstica y terapéutica.
- Videotoracoscopía.
- Fibrobroncoscopia
- Colangiopancreatografia Retrograda Endoscópica
- Laboratorio de análisis clínicos, se ha incorporado determinaciones de mayor complejidad cabe destacar el perfil celíaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorio, control de seguimiento de hiv, marcadores oncológicos, virología (Test rápido antígeno COVID-19 y Detección por amplificación isotérmica del genoma viral COVID-19)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

Cabe resaltar que con la incorporación de dos profesionales especialistas en gastroenterología y con expertis en videofibroscopia y con la incorporación de nuevos instrumental se ha acrecentado sensiblemente la realización de estas prácticas satisfaciendo a su vez la demanda de las mismas en beneficio de la población usuaria.

El establecimiento sanitario cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento), UCO 5 camas

- Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,
- Hospital de Día 4 camas y dos sillones.
- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas
- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas
- Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátricas, shockroom con 3 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología, 2 de nutrición y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epicrisis en UTI, solicitud de medicamentos en la internación por paciente).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad se ha concluido con la implementación del sistema SIGEHOS (Consultorios externos, registro de pacientes guardia y admisión y egresos, modulo facturación y morgue).

Así también se cuenta con el servicio de Diagnóstico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (160) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico mas ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Las solicitudes y los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también se envían los resultados al correo electrónico del paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.721.232.993**
Personal Permanente	1.562.907.699
Personal Transitorio	127.312.844
Asignaciones familiares	6.183.613
Asistencia social al personal	24.828.837
Bienes de consumo	**281.754.430**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.833.800
Textiles y vestuario	10.700.953
Pulpa,papel, cartón y sus productos	10.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	138.771.450
Productos metálicos	300.000
Otros bienes de consumo	112.348.227
Servicios no personales	**221.354.449**
Servicios básicos	34.582.840
Alquileres y derechos	1.240.007
Mantenimiento, reparación y limpieza	78.991.002
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	475.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	106.041.600
Bienes de uso	**61.948.491**
Construcciones	61.948.491
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.286.300.363**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Por medio del Decreto 245/20 (22-06-20) : Artículo 1" Créase el Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson" ubicada en las avenidas Francisco Fernandez de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud del mismo nombre".

Posteriormente se promulgó el Decreto 248/20 (23-06-20) que establece: Artículo 1" Apruébase, a partir del 22 de junio de 2020, la estructura orgánico funcional del Hospital General de Agudos "Dra. Cecilia Grierson", de acuerdo con los Anexos I (Organigrama) (IF-2020-15815880-GCABA-MSGC} y II (Responsabilidades primarias y Descripción de acciones) (IF-2020-15816004-GCABA-MSGC) ...

El 21 de agosto de 2020 se promulga el DECRETo-2020-303-GCABA-AJG el cual modifica el artículo 1" del Decreto N" 302/19 en la referente a las Áreas Programáticas de Salud de los Hospitales Generales de Agudos que tengan bajo su órbita Centres de Salud y Acción Comunitaria, quedando en consecuencia los CESAC's N" 3;18 y 43 dentro de la incumbencia de este Hospital.

Hasta la creación del Hospital, el Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson - Hospital Lugano era establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernandez de la Cruz 4402 Villa Soldati,

comprendido en la Comuna N°8.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

La modificación de la tipología del establecimiento implica necesariamente ampliar perfil de atención de pacientes, incorporando nuevos servicios como el de Cirugía, Anestesiología, Anatomía Patológica, internación (10 camas), Hospital de dia (6 camas), Terapia intensiva y el consecuente incremento de la actividad de los servicios de Urgencia, Laboratorio, Hemoterapia, Posta de Sangre, Farmacia y demás servicios conexos.

El proyecto de la Atención Médica del futuro Hospital ¿Dra. Cecilia Grierson" se sustenta en un Hospital de Agudos con la "Modalidad de internación por Cuidados Progresivos" y con capacidad aproximada de 160 camas, de Nivel 2, con orientación al área Materno infantil conforme a las estadísticas de prestaciones brindadas por la institución actualmente.

El/la paciente como foco, sobre el cual concentrar La atención, de modo que los procesos sigan las necesidades y derrotero del enfermo; satisfaciendo sus expectativas y garantizando La continuidad asistencial sin interrupciones ni intercepciones.

Servicio Asistencial/ Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica (6)
- Odontología (4)
- Cardiología {3)
- Dermatología (1)
- Fonoaudiologia {1)
- Ginecología (4)
- Kinesiologia (2)
- Nutricionista (1)
- Obstetricia (3)
- Oftalmología (1)
- Pediatria (8)
- Psicología (2)
- Psicología infantil (1)
- Psiquiatría (2)
- Servicio Social (2)
- Traumatología (3)
- Otorrinolaringologia (1)

Procedimientos de Diagnósticos:

Diagnósticos por Imagen y Laboratorio
Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de internación y 2 de Shock-room) -Tocoginecologia (7)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Psicologia (7)
- Psiquiatría (7)
- Clínico (7)
- Pediatría (7)
- Obstetricia (7)
- Traumatología (14)
- Servicio Social (7)
- Médico/a s/especialidad -ayudante- (35)
- RX (7)
- Hemoterapia (7)
- Bioquímicos/as (7)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Servicio de Quirófano (4 quirófanos)

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Los servicios de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

Perspectivas para 2022

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Módulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernandez de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,respondiendo a la Ley N" 1769 y su reglamentación Decreta N" 849/2010 conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico {Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida par la s Autoridades Médicas del Ministerio de Salud, consiste en la construcción en Planta Baja de dos nuevas volúmenes con entrepiso técnico y sus conectores y áreas de abastecimientos.

Esta ampliación sigue los lineamientos de un Master Plan, el cual establece dos estructuras circulatorias bien diferenciadas:

Una para público y otra para personal técnico, complementado por un lado las áreas ambulatorias con el desarrollo del servicio de imágenes, de Laboratorios y Hospital de día y por otro, incorporando el Centro Quirúrgico con habitaciones de terapia intensiva y habitaciones de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

internación (10 camas) y Hospital de día (6 camas)

Esta intervención abarca una totalidad de 5756 m2 cubiertos y 11095 m2 descubiertos. La entrega de la obra se realizó en diferentes etapas a partir de mediados del año 2019 siendo la última en julio de 2020.

La plena puesta en marcha de todos los servicios incorporados en especial el de "cirugía" no se pudo implementar a plena debido a la pandemia. Es por ello que se espera que para el año 2022 se puedan realizar cirugías programadas de forma cotidiana además de las que ingresan por el Departamento de Urgencias.

Asimismo, fortalecer y fomentar el crecimiento de prácticas como ergometría, holter, mapa (holter de presión), biopsias mamarias ambulatorias, etc

En consonancia con lo descrito se hace imprescindible contar con una Estructura Administrativa que acompañe a la Estructura Médica aprobada, para el adecuado desarrollo y crecimiento de la institución. Si bien se han incorporado números RRHH especialmente en la Carrera Médica y de Escalafón General (Técnicos, Enfermeros y Administrativos), estas deberán ser reforzada acompañando la demanda de los pacientes, no solo para los Servicios o áreas nuevas sino también para reforzar las existentes con personal calificado.

Programa: 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: HOSPITAL CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.128.962.942**
Personal Permanente	1.013.668.386
Personal Transitorio	93.046.839
Asignaciones familiares	5.993.279
Asistencia social al personal	16.254.438
Bienes de consumo	**197.896.194**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.042.754
Textiles y vestuario	8.533.498
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.500.000
Productos de cuero y caucho	1.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	114.290.280
Otros bienes de consumo	51.529.662
Servicios no personales	**145.343.922**
Servicios básicos	76.467.850
Alquileres y derechos	1.356.073
Mantenimiento, reparación y limpieza	67.033.999
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	455.000
Pasajes, viáticos y movilidad	31.000
Bienes de uso	**83.285.990**
Construcciones	83.285.990
TOTAL	**1.555.489.048**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas "Torcuato de Alvear" es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas; en caso de ser necesario su internación, la misma tiene un promedio de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Mujeres.

- Sala de Internación de Hombres.

- Sala de Internación de Adolescencia.

- Sala de Aislamiento.

- Unidad de Urgencia (Guardia).

- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- División Atenci6n Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Dia.

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Clinica Medica.

- Neurología.

- Laboratorio: Cuenta con personal que realiza extracciones que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con dos técnicas radiólogas.

- Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de

Emergencias Psiquiátricas.

- Salas de internación de Mujeres, Hombres y Adolescentes, a partir de los 14 años.

La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se ha llevado a cabo durante los últimos años, está diseñada para un total de 119 camas, de contar con el recurso humano necesario, y dependiendo de los protocolos que deban aplicarse como consecuencia de la pandemia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 7 camas. Cabe aclarar que, a raíz de la pandemia se establecieron protocolos específicos para minimizar el riesgo de contagio, estableciendo el tipo de aislamiento que se requiere para los pacientes allí internados.

Como consecuencia de la aplicación de dichos protocolos y debido a las posibilidades edilicias que brinda el sector, si bien había 16 camas operativas hasta marzo de 2020, actualmente sólo se encuentran operativas 7 de ellas.

- Sala de Mujeres: 30 camas.

- Sala de Hombres:20 camas.

- Sala de Adolescencia:12 camas.

- Sala de Aislamiento: 9 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 31 Consultorios Externos según se detalla por servicio:

- Consultorios Externos (Psiquiatría y Psicología):12

- Unidad de Urgencia: 3

- Hospital de Dia: 6

- Servicio Social: 3

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- Psicodiagnóstico: 3

- Unidad Alimentación:1

- Clínica Médica (Incluye Neurología y Cardiología): 3

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y distribución de Comidas; Seguridad y Vigilancia; Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos Sólidos; y Provisión, retiro, lavado, secado y planchado de Ropa de Cama.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**830.983.091**
Personal Permanente	722.004.557
Personal Transitorio	92.943.302
Asignaciones familiares	3.958.302
Asistencia social al personal	12.076.930
Bienes de consumo	**57.540.505**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	177.213
Textiles y vestuario	545.272
Pulpa,papel, cartón y sus productos	500.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54.304.046
Productos metálicos	50.000
Otros bienes de consumo	1.963.974
Servicios no personales	**169.815.574**
Servicios básicos	4.590.730
Alquileres y derechos	601.219
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.680.704
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	27.000
Pasajes, viáticos y movilidad	23.000
Otros servicios	83.892.921
Bienes de uso	**78.769.173**
Construcciones	78.769.173
TOTAL	**1.137.108.343**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Neuropsiquiatrico Jose Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna N°4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercano a los 900 pacientes anuales, acompañado de 280.060 consultas entre todos sus servicios ambulatorios.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación. Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior del país, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente un 59 %.

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan fuego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales.

- Consultorios externos en salas (post-externación).

- Hospital de día.

- Hospital de día de la adolescencia y juventud.

- Hospital de noche.

- Casa de medio camino. (Barrio de Flores).

- Guardia medica.

- Sala de observación y evaluación.

- Sala de admisión de internación.

- Salas de emergencias de internación.

- Salas de terapia a corto plazo de internación.

- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.

- Sala de clínica médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Sala de cirugía.
- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía
- Servicio de kinesiología - psicomotricidad.
- Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.
- Servicio de investigación.
- Arte terapia y actividad corporal o Psicología social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Psicología aplicada y orientación vocacional

- Atención psicológica en espacios compartidos.

- Acción social y prevención primaria.

- Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos.

- Guardia medica.

- Hospital de día.

- Casa de medio camino.

- Admisión de internación.

- Emergencia de internación.

- Terapia a corto plaza de internación.

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Terapia ocupacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de psicomotricidad.

El nosocomio cuenta actualmente con un total de 658 camas, 31 de ellas se encuentran en espacio de obra, por lo que hay en existencia 627.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Entre los requerimientos necesarios cabe mencionar el incremento de recursos humanos en varios sectores, la continuidad de las obras de reacondicionamiento edilicio, el mantenimiento de los lugares de valor histórico, el reacondicionamiento de la guardería y la mejora de la eficacia del sistema de vigilancia.

Cabe agregar además que el Hospital se encuentra en la tarea de confeccionar una propuesta de nueva estructura y la refuncionalización de cargos. En la citada propuesta se considerarán servicios y dispositivos intrahospitalarios que estén acordes a las nuevas problemáticas en Salud Mental.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Elaboración y Distribución de Comidas, Limpieza, Seguridad Privada, y Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos, Parques y Jardines, Lavandería, Mantenimiento General y de Ascensores.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José Tiburcio Borda

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.713.231.384**
Personal Permanente	1.605.614.262
Personal Transitorio	74.868.908
Asignaciones familiares	7.700.373
Asistencia social al personal	25.047.841
Bienes de consumo	**183.317.083**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.044.768
Textiles y vestuario	9.678.568
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.550.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	148.994.909
Productos de minerales no metálicos	200.000
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	20.748.838
Servicios no personales	**760.167.099**
Servicios básicos	191.118.910
Alquileres y derechos	1.512.744
Mantenimiento, reparación y limpieza	212.960.638
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	354.477.807
Bienes de uso	**330.472.329**
Construcciones	330.472.329
TOTAL	**2.987.187.895**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Salud Mental Dr. Braulio A. Moyano es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad se extiende de 16 a 65 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años.

El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas cuyas obras sociales o prepagas ya han cubierto el cupo anual de atención. Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentales que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales.

Es por ello que cada paciente presenta una problemática propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia.

Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de droga, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

Aproximadamente el 39% de la población asistida tanto en internación como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón. Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de Referencia en Salud Mental. El Hospital B. Moyano también es un centro de referencia para la Docencia e Investigación en Salud Mental.

Las acciones para el período 2022, se han planificado y proyectado en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a- Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y 10 seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental. Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio propio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b- Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de Formación Profesional N°2 dependiente del Ministerio de Educación. Panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

c-Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad, considerando los protocolos a establecer por la pandemia por Covid19.

d-Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12°, inc. h, Ley 448).

e-Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años, aumento considerable de la demanda al hospital. Creemos en la necesidad de adecuación a los nuevos reclamos de la sociedad, en lo referente a los cambios en Salud Mental.

f-Programas de refuncionalización, en concordancia con las directivas de la DGSAM y de la SSAH. Se han elaborado distintos proyectos para la adecuación del hospital a la realidad actual. Mencionaremos los que se implementarán a la brevedad.

1-Salud Mental Perinatal, se abordará la problemática de la mujer embarazada, el parto y la revinculación con el hijo/a. Se cuenta con seis camas, tres para pacientes embarazadas y tres para pacientes en puerperio.

2-Obesidad y Trastornos Metabólicos, continuando con la línea ya comenzada del tratamiento de trastornos alimentarios (Bulimia y Anorexia).

3-Servicio de Infectología, se desprenderá de Clínica Médica ganando autonomía, con inclusión de Control de Infecciones y Vacunatorio.

4-Psicología en Salud, abordando la problemática de las repercusiones psicológicas en todas las pacientes con patología clínica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

5-Abordaje Post-Covid19, con una asistencia integral desde el área de Salud Mental, cardiológica, respiratoria y controles de laboratorio, para un adecuado seguimiento.

6-Primer Brote Psicótico, la idea es lograr una externación precoz de las pacientes y que las mismas permanezcan el menor tiempo posible en internación.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a-Consultorios Externos.

b-Servicios de agudos:

1.Guardia con internación de una semana para diagnóstico y derivación.

2.Emergencia, adecuada a la internación de guardia, con motivo del aislamiento preventivo, ante la emergencia sanitaria.

3.Admisión con internación de 15 días.

4.Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

c-Hospital de Día que recibe derivaciones de otros neuropsiquiátricos.

d-Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e-Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo. Servicios de Largo Tratamiento en número de 14: Bosch Oeste I y II; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II y III; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger, San Juan, Santa María, Riglos Planta Baja.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

f-Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

g-Un Servicio para pacientes con Covid19, Bosch Clínico.

h-Servicios Complementarios:

1. Clínica Médica.

2. Ginecología y Obstetricia.

3. Endocrinología.

4. Dermatología.

5. Infecciosas.

6. Odontología.

7. Cirugía.

8. Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)

9. Electrocardiografía.

10. Electroencefalografía.

11. Laboratorio de análisis clínicos.

12. Farmacia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

i-Departamento de Rehabilitación.

j-Departamento de Servicio Social.

k-Departamento de Docencia e Investigación.

l-Departamento de Largo Tratamiento.

m-Departamento de Agudos.

n-Departamento de Psicología.

o-Departamento de Nutrición.

p-Departamento de Servicios Complementarios.

q-Departamento de Enfermería.

r-Gerencia Operativa, Administrativa y Financiera.

s-Subgerencia Operativa Administrativa.

t-Subgerencia Operativa de Enfermería.

u-Subgerencia Operativa de RRHH y Servicios Generales.

v-Museo.

w-Morgue.

x-Capilla Histórica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

y-Biblioteca de Profesionales.

z-Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación ocupadas en un corte de fecha 20 de julio de 2021, según nivel de complejidad:

1.Camas en Servicios de agudos: 52 camas.

2.Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 495 camas.

3.Camas en Servicios Complementarios: 23 camas.

4.Total Camas ocupadas a la fecha: 570 camas.

5.Hospital de noche: 7

Camas habilitadas a la misma fecha:

Camas habilitadas a la fecha: 706 (teniendo en cuenta que 16 camas están destinadas a Hospital de Noche, y se trata de pacientes externadas, siendo hospital de noche un efector). Por lo tanto, las camas de internación reales a la fecha suman 690.

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

Área Programática

1.Salida a la comunidad para tareas de docencia y prevención, con protocolos ante

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

el Covid19.

2.Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.

3.Emisora de Radio "Desate".

Grupos que funcionan en la actualidad:

1.Grupo de orientación y Prevención para padres.

2.Grupo Ex Combatientes de Malvinas.

3.Grupo Orientación vocacional.

4.Psicodiagnóstico.

5.Psicoterapia grupal a través del Arte.

6.Taller de búsqueda de empleo.

7.Taller de la memoria.

8.Terapia grupal.

9.Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

10.Terapia familiar y multifamiliar.

11.Violencia Familiar.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, la actividad grupal está

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

transitoriamente suspendida.

Emergencia Sanitaria: Con motivo a la emergencia sanitaria por Covid19, se encuentra cortada la calle Brandsen, a la altura de los Consultorios Externos, con la instalación de la UFU (Unidad Febril de Urgencia)

en coordinación con el Hospital Borda, en el horario de 08 a 20hs, los siete días de la semana.

Presentación de Programas para el 2022

1.Continuación de los programas desarrollados en 2021.

2. Invitación de orquestas y representaciones artísticas para las pacientes.

3.Creación de Jornadas con abordaje de temas de Salud mental.

4.Presentación para aprobación de nuevos protocolos de investigación clínica por el CEI, para su consentimiento por el CODEI.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Hugo Moyano

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.887.228.155**
Personal Permanente	1.771.640.336
Personal Transitorio	79.249.873
Asignaciones familiares	8.819.755
Asistencia social al personal	27.518.191
Bienes de consumo	**187.164.499**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.862.675
Textiles y vestuario	2.903.571
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.050.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	138.619.884
Otros bienes de consumo	39.728.369
Servicios no personales	**644.707.773**
Servicios básicos	32.816.760
Alquileres y derechos	3.206.076
Mantenimiento, reparación y limpieza	201.718.171
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	110.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Otros servicios	406.851.266
Bienes de uso	**221.076.478**
Construcciones	221.076.478
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.940.186.905**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Esta Institución no cuenta con Área Programática, pero su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y administrativas, en pacientes que presentan Trastornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo interdisciplinario. Realizan el seguimiento del proceso de tratamiento adecuado actividades a tales fines.

Cabe destacar que estos agentes rentados participan en la elaboración de bienes de uso (Mobiliarios, Prendas e Impresos) que se destinan a solicitud de los distintos efectores de la red de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incrementando su patrimonio; dicha transferencia no significa erogación alguna para las Instituciones receptoras.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que estén en periodo de internación en hospitales o clínicas , incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o re internaciones.

- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de autocuidado y salud integral.

- Incrementar su red social

- Recuperar y/o reforzar su red familiar

- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Cabe consignar que siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACIÓN. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc. todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

El objetivo principal del programa de rehabilitación consiste en propiciar que las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y la Ley 448 Salud Mental CABA y en referencia a los postulados de ambas se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

Se detallan a continuación los talleres:

- Sede Central : Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

- Sede Flores

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/ Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil

- Sede Once

Taller Imprenta

- Sede Barracas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) Taller Actividades múltiples /Taller Textil (costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES

Son talleres que se focalizan en el abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente Se detallan

- Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.

- Taller Literario: Favorecer la expresión grupal de lo subjetivo/ visitas articuladas con la red biblioteca ciudad. Intereses de orden artístico

- Taller Organización de la Vida Cotidiana : Desarrollo de roles simples (presupuestos, higiene, cuidado personal)

- Taller Psicoeducación Psicofarmacológica para pacientes: Información comprensible y consultas de los pacientes sobre el tema

- Taller Tecno Social: Propicia que los pacientes accedan a la información y entrenamiento en el uso de redes sociales y utilización de internet en forma personalizada

- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Polideportivo Don Pepe / Barracas CABA

- Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva Parque Chacabuco / Flores CABA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Taller Encontrarte Actividad grupal comunitaria con articulación con el Programa de Patrimonio y Deporte de MMSS CABA

En el trabajo Institucional se detallan:

- Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo". CABA

- Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) a cargo Servicio Médico TRSM

- Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar El objetivo es que los pacientes conozcan cuáles son sus derechos y adónde recurrir en caso de que se vean vulnerados.

Trabajar y reflexionar sobre sus derechos y expresar sus dudas e inquietudes.

- Posta sanitaria Anual / Prevención Primaria Chequeo Clínico para pacientes articulación con CESAC 10 CABA

Docencia e Investigación

- Realización de Curso sobre Rehabilitación en Salud Mental Aprobado por DIRCAP 1° y 2° semestre 2020

- Residencias Profesionales de Trabajo Social y Terapia Ocupacional

PROYECTOS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Taller Huerta Sede Central y Periféricos.

- Potenciar los trabajos de investigación en el área de neurociencias, Trastorno Mental Severo y Patología Dual

- Potenciar mediante presentaciones acerca del dispositivo en instituciones, congresos y jornadas la divulgación del dispositivo y de la rehabilitación comunitaria.

- Articular y generar nuevas prestaciones con la Dirección General de Salud Mental y participar del Programa ECA Empleo con Apoyo, tanto en el proceso de Pre alta como Post alta de TRSM

REQUERIMIENTO RECURSOS HUMANOS

Carrera Profesional

3 Terapistas Ocupacionales, 3 Trabajadores Sociales, 2 Médico Psiquiatra, 2 Psicólogos

Carrera Administrativa

15 Operadores de Rehabilitación.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**310.041.906**
Personal Permanente	301.259.525
Personal Transitorio	2.140.150
Asignaciones familiares	2.112.733
Asistencia social al personal	4.529.498
Bienes de consumo	**6.396.934**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.049.748
Textiles y vestuario	749.749
Pulpa,papel, cartón y sus productos	675.000
Productos de cuero y caucho	300.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.242.815
Productos de minerales no metálicos	60.000
Productos metálicos	240.000
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	2.029.622
Servicios no personales	**19.986.661**
Servicios básicos	7.618.498
Alquileres y derechos	174.547
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.168.616
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Transferencias	**2.500.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.500.000
TOTAL	**338.925.501**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Infanto Juvenil Dra. Carolina Tobar García es un establecimiento asistencial especializado en Salud Mental, de 3 º nivel de complejidad, ubicado en Ramon Carrillo 315, comuna 4, Boca-Barracas.

La atención está destinada a niños, niñas y adolescentes con problemáticas de salud mental de moderadas a graves, ya sea en sus formas agudas o crónicas.

El hospital cuenta con un área asistencial propiamente dicha y un área de prevención y otra de rehabilitación, estas últimas con actividades intrahospitalarias y comunitarias.

En el área asistencial se destaca:

- Guardia interdisciplinaria,

- Internación

- Consultorios externos

- Hospital de día, turnos mañana y tarde.

La Guardia: cuenta con 9 camas distribuidas en 3 habitaciones con baño privado para pacientes y acompañantes.

internación: cuenta con 46 camas:

- 4 para niños/as menores de 12 años,

- 21 de adolescentes mujeres

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

- 21 de adolescentes varones.

Consultorios Externos: está conformada por 5 secciones:

- Admisión y Consulta,

- Psiquiatría y Psicofarmacología,

- Terapia individual,

- Terapia Grupal y Talleres (Plástica, Cuentos y Fotografía)

- Terapia Familiar.

Hospital de Día: Abordaje de pacientes con dificultad marcada en la socialización. Especialización en Trastornos del Espectro Autista y Psicosis Temprana.

Servicios complementarios:

- Pediatría (incluye Vacunación, ECG y Ergometrías),

- Neurología (incluye EEG y Polisomnografía),

- Odontología (incluye consultorio multisensorial),

- Laboratorio,

- Farmacia,

- Psicopedagogía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología.

El Departamento de Enfermería: cumple funciones de atención, acompañamiento y cuidado de los pacientes de internación, Hospital de Día, Guardia y Servicios Complementarios.

El Servicio de Prevención y Acción Comunitaria: comprende Orientación Vocacional, Taller de Radio (FM 88.9), Taller de huerta intrahospitalario, Programa Pecohue Inti Mapu en Ecoparque y Promoción de la Salud en escuelas de la zona.

Rehabilitación: comprende Terapia Ocupacional, Terapia Ocupacional Laboral, Musicoterapia, Psicomotricidad, Educación Física y Recreología. Incluye actividades intrahospitalarias tales como Talleres de cocina, Huerta, Juegoteca, taller de cuentos, Biblioteca infantil y Terapia asistida con animales (TACA) y extrahospitalarias: Emprendimientos sociolaborales en Aranguren 3237, Cuidar cuidando en Ecoparque y Colonia de vacaciones.

El Departamento de Servicio Social y Medicina legal: de la que depende Adopción y Revinculaciones, atraviesan todas las instancias de atención. hospitalaria.

Los Servicios de Alimentación, Mantenimiento, Limpieza, Ropería y Seguridad se encuentran tercerizados.

OBSERVACIONES: Asimismo se solicitará el acondicionamiento de la planta edilicia del subsuelo y el acondicionamiento del espacio de Primer y Segundo piso, de la estructura colindante para Consultorios Externos y Servicios Complementarios con el fin de satisfacer la demanda externa y propiciar espacios de inclusión a la comunidad, en el marco de la refuncionalización propuesta para el cumplimiento de la ley de Salud mental.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 37 Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**935.674.115**
Personal Permanente	835.389.557
Personal Transitorio	82.971.280
Asignaciones familiares	3.661.887
Asistencia social al personal	13.651.391
Bienes de consumo	**38.128.051**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	352.636
Textiles y vestuario	1.431.338
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.411.905
Productos metálicos	140.000
Minerales	70.000
Otros bienes de consumo	5.622.172
Servicios no personales	**149.640.119**
Servicios básicos	44.589.620
Alquileres y derechos	350.609
Mantenimiento, reparación y limpieza	44.241.964
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	60.422.926
Bienes de uso	**74.777.273**
Construcciones	74.777.273
TOTAL	**1.198.219.558**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dedicado a la asistencia, promoción y prevención de la Salud Mental, dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se halla ubicado en la AV. Córdoba 3120, Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a consultas espontáneas o programadas, presenciales o remotas, derivaciones de otras instituciones, hospitales de diferente complejidad, instituciones escolares, gubernamentales, de servicio social, judiciales y otros organismos o centros como Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaria de Ejecución Penal, etc.

Si bien el Centro Ameghino no cuenta con área programática, adhiere al criterio de cercanía en la asistencia con predominancia por los barrios adyacentes a su ubicación (Abasto, Balvanera, Barrio Norte, Villa Crespo, Almagro, Palermo, Monserrat) De todas formas se reciben derivaciones de pacientes que no pueden ser asistidos en otros barrios o zonas que se encuentran a mayor distancia.

El establecimiento ofrece los siguientes equipos o grupos de trabajo:

- Adultos Mañana

- Adultos Tarde

- Adultos Vespertino

- Infanto Juvenil Mañana

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Infanto Juvenil Tarde
- Infanto Juvenil Vespertino
- Pareja y Familia Mañana
- Pareja y Familia Tarde
- Pareja y Familia Vespertino
- Emergencias
- Alcoholismo
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultos
- Anorexia y Bulimia
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultos Mayores
- Asistencia Social
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales
- Mesón de Recepción de pacientes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 43.Centro Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Triage

El nosocomio cuenta con alrededor de 90 consultorios y 5 salones para reuniones (equipos, ateneos, conferencias y cursos).

El Centro de Día cuenta con un pabellón independiente con cocina integrada para dar abastecimiento a alrededor de 30 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Cuenta con Farmacia con un farmacéutico a cargo para la entrega de medicación a los pacientes.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por contrato a terceros los siguientes servicios:

-Limpieza

-Mantenimiento

-Seguridad

-Alimentación en Hospital de Día

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 43 Centro Salud Mental Arturo Ameghino

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**391.521.351**
Personal Permanente	381.255.190
Personal Transitorio	3.170.197
Asignaciones familiares	1.395.423
Asistencia social al personal	5.700.541
Bienes de consumo	**13.655.518**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	68.159
Pulpa,papel, cartón y sus productos	110.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.141.041
Otros bienes de consumo	336.318
Servicios no personales	**17.958.744**
Servicios básicos	1.614.798
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.309.360
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	4.026.586
Bienes de uso	**29.560.159**
Construcciones	29.560.159
TOTAL	**452.695.772**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" es un efector de atención especializada ambulatoria en salud mental, con coordinación interdisciplinaria e interinstitucional y participación de la comunidad en la promoción y prevención, según los lineamientos de la Ley Nº 448 de la CABA en su Art. Nº 13, formando parte de la red de atención del sistema de salud . Se trata de un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental. Realiza acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etáreos del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red de atención.

Se encuentra en el Área Programática del Hospital General de Agudos "Dr. Ignacio Pirovano", que comprende los barrios situados en las Comunas 12 y 13, que incluyen los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza, Villa Pueyrredón, Belgrano, Núñez y Colegiales. Por Decreto Nº 2226 (B.O. 2595 del 02/01/07) que modifica al Decreto 350/06, el CSM Nº 1 fue transferido del Área Programática del HGAIP a la órbita de la Dirección General de Salud .

Emplazado en la Comuna 13, el Centro de Salud Mental N 1 "Dr. Hugo Rosarios", se integra a la Red de Servicios de Salud de la Comuna 12, que cuenta con un Hospital General (Hospital General de Agudos "Ignacio Pirovano"), y tres CESACS (2,12 y 27) pertenecientes al Área Programática de dicho Hospital. El Centro de Salud Mental N°1 recibe la derivación de la consulta de mayor complejidad o bien de problemas que por su especificidad requieren de equipo especializado en Salud Mental.

El perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Nuñez, Saavedra, Villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, Palermo y de otros barrios de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy específicas de la infancia y la vida adulta), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Nacional, Provincial, Defensorías locales, entidades sin fines de lucro, ONGs).

Estructura orgánica funcional.

El Centro de Salud es una Unidad de organización , con un cargo de Jefe de Unidad. Cuenta con Área de Docencia e Investigación a cargo de un profesional designado por las autoridades de la DGSAM y reconocido por la DGDIYDP y una Coordinación Asistencial a cargo de un profesional designado para colaborar con las tareas de coordinación asistencial con la Jefatura de Unidad, por las autoridades de la DGSAM.

La estructura Informal del CSM N° 1, está conformada por Equipos coordinados por profesionales de la institución.

Cuenta con una dotación total de 6 administrativos para las tareas a realizar de 8 a 19 horas y 70 profesionales rentados.

Estos incluyen: 1 jefe de unidad, 49 psicólogos, 9 psiquiatras, 3 psicopedagogos, 1 trabajador social, 1 musicoterapeuta, 1 nutricionista, 3 terapistas ocupacionales, 1 farmacéutico.

Profesionales en programa de capacitación en servicio (concurrencia y residencia en Psicología y Psiquiatría): Concurrentes: 46-Residentes:17. Se trata de una Residencia con sede compartida, en la que los residentes comparten sede con el Hospital Pirovano y solo rotan por Consultorios Externos, Hospital de Día, Inclusión Social y APS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

-Personal administrativo: 6.

-Personal de Limpieza Mantenimiento: 2

Pacientes y/o público en general:

Se atiende personas con problemáticas de salud mental de mediana complejidad en todas las franjas etarias y a través de distintos abordajes (psicoterapia, psiquiatría, terapias de grupo, familia, pareja, violencia de género, adicciones, hospitales de día, estrategias comunitarias).

Área Asistencial:

El área programa, coordina y supervisa las prestaciones clínicas y comunitarias que se llevan a cabo en el Centro de Salud Mental N.1.

Las áreas Comunidad e Inclusión Social, Consultorios externos y Hospital de Día realizan asistencia y rehabilitación en salud mental de los diferentes grupos etáreos del área de responsabilidad del efector, procedente de demanda espontánea o por derivación de la red.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Prestaciones: Demanda espontánea y atención de urgencias, Admisión, orientación, evaluación y psicodiagnósticos, psicoterapia individual, grupal , familiar y vincular) tratamiento psicofarmacológico. Evaluación y tratamiento psicopedagógico. Evaluación y tratamiento a pacientes y familias judicializados. Orientación y asistencia en adopciones. Acciones de apoyo/integración psicosocial, acciones de promoción y prevención. Capacitación y supervisión.

1. Consultorios Externos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Niños Mañana y Tarde.

Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes Mañana y Tarde

Equipo de Adultos Mañana y Tarde.

Equipo de Adultos Mayores

Equipo de Psicopedagogía.

Equipo de Adicciones.

Equipo de Violencia de Género.

Equipo de Terapias Grupales.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica.

Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías de niños, niñas y adolescentes,Oficina de Violencia Doméstica, Asesoría General Tutelar.

Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación.

2. Internación Parcial:

Hospital de día infanto Juvenil (atención a niños con trastornos mentales severos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3. Área Comunitaria e Inclusión Social:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad.

Emprendimiento Social "ENREDADAS".

Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM.

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

Asistencia y revinculación familiar.

Hospitales de día de Adultos y de Niños.

Asistencia Clínica para evaluación de capacidades de maternaje. Evaluación Psicodiagnóstica. Solo por pedidos de Organismos Oficiales.

Farmacia.

Se cuenta con servicio de farmacia y provisión de medicamentos.

La misma se encuentra abierta en turno mañana y tarde.

Área Docencia e investigación:

El área tiene la función de implementar , coordinar y supervisar la capacitación en servicio tanto de los profesionales de planta como de los profesionales en formación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

El Centro de Salud Mental Nº 1 posee Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría. Posee la única "Residencia en Red" del sistema (Residencia de Psicología y Psiquiatría en red con el Hospital Pirovano).

El centro es sede de rotaciones por consultorios externos, APS e Inclusión social en el Programa de Concurrencia y Residencia en Psicología y Psiquiatría.

Tiene tres coordinadores locales de Programas de Residencia y Concurrencia (psicologia y psiquiatria) designados por la DGDIYDP Y referentes de rotaciones de APS, Inclusión Social, Musicoterapia, Psicopedagogía y Trabajo Social.

Recursos físicos :

Treinta (30) consultorios para la atención, Oficina Administrativa con ventanilla de atención al público, Farmacia, Depósito, Cocina; Baños (8) y tres (3) Salones para Actividades Grupales.

La "La Cigarra" fue construida como un bloque lateral al edificio central, contando con dos pisos que se comunican con escalera y cuenta con una pequeña cocina para brindar soluciones a usuarios del Hospital de Día infanto-Juvenil (hoy en desuso). Todo el edificio de este espacio, actualmente se encuentra clausurado por haberse detectado posibles daños estructurales, a causa de trabajos de obra en terreno lindante. En principio se espera que se termine de realizar la evaluación Técnica de Riesgos, y en caso de descartarse fallas estructurales realizar por parte de la Empresa Constructora que se encarga de la ejecución del proyecto, las mejoras y reparaciones preventivas necesarias.

Para los Hospitales de día se hace necesario contar en el Presupuesto 2022 con partida a fin de poder brindar a los usuarios una colación y desayuno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.Atención de Salud Mental
SubPrograma: 50.Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza (1 empleado fijo asignado) y mantenimiento (1 empleado fijo asignado) a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario que presta servicios en el Hospital Pirovano. No se dispone de los pliegos para poder controlar la prestación que brindan.

Programa: 85 Atención de Salud Mental

SubPrograma: 50 Centro Salud Mental Nª1 H. Rosario

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**160.581.460**
Personal Permanente	158.110.689
Asignaciones familiares	117.884
Asistencia social al personal	2.352.887
Bienes de consumo	**11.725.277**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	255.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.370.277
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**1.730.983**
Servicios básicos	1.255.826
Alquileres y derechos	475.157
TOTAL	**174.037.720**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en enfermedades infecciosas, con una prevalencia significativa en Tuberculosis y VIH/Sida y situado en la categoría de nivel de complejidad III. Ubicado en Uspallata 2272 en el Barrio de Parque Patricios, Comuna 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actualmente, la población atendida es de residentes de la CABA, de provincias, y países limítrofes. La institución no cuenta con área programática, siendo centro de referencia en su especialidad tanto en el ámbito ciudadano como nacional y regional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios:

- Atención por guardia de las siguientes especialidades: infectología, neumología, cirugía, pediatría, endoscopía, asistencia respiratoria y extracción de cuerpo extraño, terapia intensiva, anestesiología, psicología, psiquiatría, trabajo social, radiología, kinesiología, bioquímica, bacteriología, farmacia, hemoterapia, instrumentación quirúrgica, dermatología, hepatología.

-Consultorios externos en las siguientes especialidades: asma y alergia, cardiología, cirugía, dermatología, endoscopía, estomatología, fisiopatología respiratoria, fonoaudiología, ginecología, hepatología, infectología general y HIV/SIDA, ITS, lepra, medicina del viajero, micología, neurología, nutrición, diabetes, odontología, oftalmología, otorrinolaringología, patologías regionales y tropicales, profilaxis post exposición ocupacional y no ocupacional, promoción y protección de la salud, salud mental (psicología y psiquiatría), tisioneumonología, traumatología, urología, zoopatología médica.

Salas de Internación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- UTI Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1-2-3-3ID actualmente se suman la salas 32 y 29 antes de pediatría (en contexto del COVID).

- Departamento de Infecciosas: Infecciosas general 20-21; Medicina Tropical 9, Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32; Hepatología Sala 4 (hombres y mujeres); HIV/SIDA: Salas 10-11-17 de hombres y 16 de mujeres

- División Tisioneumonología: Salas 18-35-36-37-39-40 (hombres y mujeres); TBC-MR: Sala 19

- División Medicina Dermatología: Sala 6 y 7 (hombres y mujeres) la sala 6 actualmente para asistencia de pacientes no autoválidos que cuenta con médicos Paliativistas, Fisiatra y Gerontología, en la pandemia del COVID.

- Cirugía General: Sala 5 (hombres y mujeres), con dos quirófanos y uno de endoscopía.

- Hospital de Día: Se asisten pacientes para la administración de profilaxis y tratamientos por vía parenteral con sus respectivos controles clínicos y de laboratorio y las prácticas complementarias que estos requieren (punciones lumbares, ganglionares) paracentesis, biopsias, PAMO.

- Hospital de Día Pediátrico donde se realiza la Internación Abreviada Programada para los Niños HIV/SIDA

Departamento Diagnóstico y Tratamiento: División Análisis Clínicos: Sección Bioquímica, Unidad Bacteriología, Unidad Micología, Unidad Virología; Sección Bacteriología de la Tuberculosis, Sección Parasitología. División Anatomía Patológica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

División Farmacia. División Radiodiagnóstico. Unidad de Endoscopía Per-oral. Sección Hemoterapia. Sección Kinesiología. Sección Fisiopatología Respiratoria.

Promoción y Protección de la salud: Atención convencional de pacientes con patologías inmunoprevenibles, contactos de pacientes con enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, atención del personal de salud y esencial.

Vacunatorio: Vacunas del Calendario, Vacunas en inmunocomprometidos/ trasplantes, en el personal de salud, docentes y vacunas especiales.

Actividad docente: Residencias, concurrencias y rotaciones en las especialidades de infectología, neumonología, dermatología, psicología, bioquímica clínica y microbiología clínica.

Funcionan las Cátedras de Infecciosas, Neumonología, y la UDH; todas de la Facultad de Medicina de la UBA, así como de otras instituciones académicas.

Museo Muñiz: es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C: formado por la División Terapia Intensiva y División Asistencia Especial. La primera comprende la unidad 3 Inmunodeprimidos y unidad 3 Terapia Intensiva y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica; la otra división abarca la Unidad Cuidados Intermedios y la Unidad Cuidados Intensivos Respiratorios. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

La Unidad Virología: laboratorio de derivación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, genotipificación y Test de Resistencia de la Red del GCABA, Zoonosis (Leptospirosis humana, Arbovirus y Hantavirus). Premio a la calidad del GCBA

Unidad Endoscopía Per-oral: servicio de referencia en endoscopía respiratoria intervencionista y extracción de cuerpo extraño en vía aérea y digestiva de la Red del GCABA y nacional, en el área de urgencias brinda servicios a otros hospitales y recibe derivaciones de todo el sistema público de salud de la ciudad, así como asiste a instituciones de la red que requieren intubación dificultosa.

Equipo de Cuidados Integrales Paliativos, conformado por diferentes disciplinas del ámbito de la salud aborda desde una mirada paliativa las situaciones de cronicidad y final de vida.

El nosocomio cuenta con la siguiente dotación de camas de internación: 448

- Camas de Internación Terapia Intensiva D.A.I.P.I.C.: 54

- Camas de Internación Departamento de Infecciosas: 160

- Camas de Internación División Neumotisiología: 176

- Camas de Internación División Cirugía: 24

- Camas de Internación División Medicina: 34

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Alimentación: Empresa Bagalá

- Servicio de Mantenimiento: Empresa Indaltec

- Servicio de Seguridad: Empresa Líderes

- Servicio de Lavadero: Anca

- Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat ecológico

- Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide

- Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyocera

-Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo esterilizador: Johnson Johnson

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo autoclave: Industrias Högner

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de digitalización de imágenes y Equipo Radiodiagnóstico por imágenes: EURO SWISS S.A

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Tomografía: Canon Medical Systems Argentina.

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de RX: Tec SRL

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de RX: Rayos X Dinar SA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

Observaciones: En el actual contexto por la pandemia de COVID 19 el HIFJM ha tenido que reestructurar sus áreas de internación, no sólo en cuanto a modificaciones edilicias que cumplan con los requisitos necesarios de aislamiento para los y las pacientes sino también respecto de las funciones que las distintas salas de internación cumplían. La asignación de nuevas funciones ha impulsado modificaciones de los equipos de trabajo, en los que en muchos casos se han conformado ad-hoc. Como es el caso del Equipo de Cuidados Integrales Paliativos, de las salas de internación del Pabellón Koch, la Unidad de Febriles (UFU), la readecuación de dos salas de pediatría en Unidades de Terapia Intensiva y la sala 6. En todos estos casos los y las integrantes de estos equipos han dejado sus servicios de origen para constituir estos nuevos grupos de trabajo.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.742.835.247**
Personal Permanente	2.514.433.949
Personal Transitorio	179.397.153
Asignaciones familiares	9.549.718
Asistencia social al personal	39.454.427
Bienes de consumo	**701.720.642**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.815.893
Textiles y vestuario	69.171.950
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	431.209.035
Otros bienes de consumo	182.823.764
Servicios no personales	**659.903.262**
Servicios básicos	78.849.620
Alquileres y derechos	2.500.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	315.179.704
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	570.000
Pasajes, viáticos y movilidad	11.000
Otros servicios	262.792.938
Bienes de uso	**378.489.781**
Construcciones	378.489.781
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**4.482.958.932**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Oncología María Curie es un establecimiento asistencial de Alta Complejidad, Monovalente, dedicado a la atención integral del paciente oncológico, mayores de 15 años. Ubicado en Av. Patricias Argentinas 150, CABA, comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a en el área del establecimiento corresponde a individuos adultos mayores de 15 años, que carecen de cobertura social (no menor al 60 %), siendo los pacientes que tienen cobertura de PAMI y PROFE, como los predominantes.

El hospital carece de área programática y tampoco tiene dependencias satélites en Centros Médicos Barriales: los pacientes son derivados de otros hospitales públicos de la Ciudad, así como de hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires y de otras provincias Argentinas. Este hospital es reconocido como referente de arbitraje en diagnóstico oncológico así como también como referente para otras provincias en tratamientos clínicos oncológicos y países limítrofes.

El hospital ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- ADMISIÓN CON EVALUACIÓN ONCOLÓGICA.

- SERVICIOS DE CLÍNICA MEDICA, CON ORIENTACION ONCOLOGIA, CARDIOLOGIA, NEUMONOLOGIA, INFECTOLOGIA CON VACUNATORIO, GASTROENTEROLOGÍA CON ENDOSCOPIA, SALUD MENTAL, HEMATOLOGÍA, NUTRICION, DERMATOLOGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, ENDOCRINOLOGÌA Y CLINICA ONCOLOGICA EN DOBLE TURNO, CUIDADOS PALIATIVOS, CONTROL DE TABAQUISMO.

- SERVICIOS QUIRURGICOS CON ORIENTACION ONCOLÓGICA QUE INCLUYEN CIRUGÍA GENERAL, MASTOLOGIA, GINECOLOGÍA, MAXILO- FACIAL,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

CIRUGIA PERCUTÁNEA Y CIRUGÍA MINIMAMENTE INVASIVA, TRAUMATOLOGIA, PLASTICA, UROLOGIA, PROCTOLOGIA, TORÁCICA. SERVICIO DE ANESTESIA, CON GUARDIA Y ESTUDIOS PREQUIRÚRGICOS.

- SERVICIOS DE PREVENCION GINECO-MAMARIA Y UROLOGICAS.

- SERVICIO DE ODONTOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA, PARA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES PRENEOPLÁSICAS.

- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (INTERNACIÓN Y AMBULATORIO).

- SERVICIO DE TRABAJADORAS SOCIALES.

- ASISTENCIA RELIGIOSA CON CAPELLÁN.

- UNIDAD DE EMERGENCIA ORIENTADA A COMPLICACIONES ONCOLÓGICAS Y UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA: CON INTERNACIÓN: a) SOSPECHA COVID, b) COVID 19 +, c) UNA CAMA UTI PARA AISLAMIENTO DE COMPLICACIONES.

- SERVICIO DE HEMOTERAPIA, KINESIOLOGIA, FONOAUDIOLOGIA, EN TODOS LOS CASOS, ORIENTADAS A PALIAR LAS DEFICIENCIAS ONCOLÓGICAS.

- SERVICIO DE FARMACIA CON GUARDIA PERMANENTE Y SECTOR DE PREPARACION DE CITOSTATICOS EN CÁMARA DE FLUJO LAMINAR, PREPARACIÓN DE OPIÁCEOS, ESTERILIZACIÓN Y MANEJO DE OXIGENO.

- ÁREA DE DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO SEROLÓGICO Y HEMATOLÓGICO CON AMPLIO MUESTREO EN MARCADORES TUMORALES, HORMONAS Y CULTIVOS BACTERIOLÓGICOS CON ESPECTROS DE SENSIBILIDAD A ANTIBIÓTICOS, TEST RÁPIDO ANTÍGENO COVID 19 Y TOMA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

HISOPADO PARA PCR SARS 2.

- AREAS DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES: RADIOLOGIA CONVENCIONAL Y CONTRASTADA, MAMOGRAFIA, TOMOGRAFIA COMPUTADA MULTISLICES CON PUNCIÓN DE ÓRGANOS PROFUNDOS. ECOGRAFÍA, CON ECODOPPLER, Y CON PROCEDIMIENTOS DE PUNCIÓN DE MAMA Y GLÁNDULA TIROIDES, HÍGADO Y TUMORES SÓLIDOS. ECOCARDIOGRAFÍA.

- SERVICIO DE DIAGNOSTICO CITOLOGICO E HISTOLOGICO QUE CUENTA CON UNA AMPLIA COBERTURA DE MÉTODOS INMUNOHISTOQUIMICOS AUTOMATIZADOS, ASI COMO ESTUDIO DE CISH PARA HER2 EN CÁNCER DE MAMA Y FISH.

- SECTOR DE EGRESOS HOSPITALARIOS CON MORGUE PROPIA.

- SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LA GLÁNDULA TIROIDES Y EVALUACIÓN CENTELLOGRAFÍA, LINFÁTICA, DE FUNCIÓN CARDIACA Y COMPROMISO ÓSEO.

- SERVICIO DE RADIOTERAPIA Y COBALTOTERAPIA, CON APLICACIONES DE BRAQUITERAPIA DE BAJA TASA Y DE ALTA TASA (UNICO DENTRO DEL SISTEMA DEL GCABA).

- ASISTENCIA DE ENFERMERIA CON ORIENTACION ONCOLÓGICA Y MANEJO DE PACIENTES EN TRATAMIENTO RADIANTE, HOSPITAL DE DÍA, EN TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL.

- SERVICIO DE QUIMIOTERAPIA CON HOSPITAL DE DÍA, QUE CUENTA CON TRES TURNOS DE ATENCIÓN (DE 8 A 20 hs) CON ENFERMERÍA CAPACITADA PARA ESTE COMPLEJO SECTOR, PREPARACION DE CITOSTATICOS EN CÁMARA DE FLUJO LAMINAR Y CONTROL CON ONCOLOGO.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- ESPECÍFICAMENTE SE DESTACAN POR SUS CARACTERÍSTICAS, Y NIVEL DE DESARROLLO:

- TOMOGRAFÍA COMPUTADA Y DIAGNOSTICO POR IMAGENES.

- ANATOMÍA PATOLÓGICA.

- LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS.

- FARMACIA

- HEMOTERAPIA

- CLINICA ONCOLOGICA

- MASTOLOGIA

- HEMATOLOGÍA

- TRAUMATOLOGÍA

- ESTOMATOLOGÍA

- MAXILOFACIAL

- ANESTESIOLOGÍA

- BRAQUITERAPIA DE BAJA Y DE ALTA TASA.

El hospital cuenta con 107 camas de Dotación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- 6 terapia intensiva

- 15 sillones(11 para administración de Citostáticos y 4 HEMOTERAPIA)

- 3 camas de Quimioterapia.

Se dispone de una planta quirúrgica con 3 quirófanos (uno mayor, otro complejidad Intermedia y otro para cirugía local) y un quirófano para estudios endoscópicos, (Rectosigmoideoscopías y cistoscopias)

En relación a normativa vigente el hospital cuenta con:

- Servicio tercerizado de lavandería.

- Servicio tercerizado de mantenimiento hospitalario

- Servicio de seguridad privada.

- Servicio de limpieza y Residuos Patogénicos.

- Servicio de elaboración y distribución de comidas.

- Bomberos y control de Emergencias.

- Completando el espectro de acciones, el Hospital Maria Curie cuenta con;

- Comité de Docencia e Investigación.

- Comité de Bioética.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

- Comité de Ética en Investigación.

ESCUELA DE TÉCNICOS EN RADIOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DEL GCABA. RESIDENCIA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA, MASTOLOGIA y RADIOTERAPIA.

- Por el CODEI pasan Profesionales Residentes y Concurrentes para realizar Prácticas en las distintas áreas del Hospital y Enfermería, así como las otras escuelas formadoras de técnicos envían para adquirir destrezas en Oncología.

- La Universidad de Buenos Aires ha designado al Hospital de Oncología como Sede en el Curso Superior de Médicos Especialistas en Cirugía de Cabeza y Cuello y Ginecología Oncológica.

-La Universidad Católica Argentina nos designa Sede del Curso Superior de Médicos Especialistas en Oncología Clínica, con actividades teórico prácticas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.378.509.639**
Personal Permanente	1.289.926.153
Personal Transitorio	62.066.171
Asignaciones familiares	5.833.781
Asistencia social al personal	19.857.007
Contratos por Tiempo Determinado	826.527
Bienes de consumo	**263.820.068**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	7.088.529
Textiles y vestuario	10.598.714
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	165.335.155
Productos metálicos	100.000
Otros bienes de consumo	72.697.670
Servicios no personales	**207.014.634**
Servicios básicos	19.103.640
Alquileres y derechos	2.501.236
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.636.417
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.453.080
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Otros servicios	65.314.761
Bienes de uso	**58.645.559**
Construcciones	58.645.559
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.907.999.900**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia": En marzo de 1952, en el edificio de la calle Viamonte 2189 CABA, el Dr. Simón Kirschbaun, con un plantel de médicos y estudiantes avanzados junto a enfermeras empíricas junto a pocos graduados funda el Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, dependiente del ministerio de Salud Pública de la Nación.

Desde 1957 se llevó a cabo la Reforma Integral del Edificio y el Plan de Reorganización Técnica Administrativa. Se departamentalizó y se creó en Historia única, el registro General de asistidos y la "Semana de Ayuda al Quemado" se fundó la "Escuela 22", la Asociación Cooperadora y el Departamento de Voluntarias.

En 1961, cobró prestigio internacional a raíz de su intervención en la catástrofe de Niteroi (Brasil) convirtiéndose en un establecimiento de referencia especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados.

En 1963 se concreta la transferencia del Instituto a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, denominándose Hospital Central del Quemados.

En 1967 las autoridades deciden el traslado al edificio Pedro Goyena 369 CABA Comuna 6, donde hasta el momento habría funcionado el Hospital Gral. de Agudos Bosch.

Se consideró necesaria una reforma integral de la planta física para adaptarla a las modernas técnicas de la especialidad, la que por diversos motivos continúa hasta el presente habilitándose parte de las obras.

Desde 1986 se lo denomina Hospital de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora, a partir de 1997 se diseñan y ponen en funcionamiento cambios de organización y formación de los Equipos Profesionales orientados en atención

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

Clínica-quirúrgica.

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Humberto Illia" está ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel Nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo pacientes que no poseen cobertura social o quienes la tienen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).

El Hospital no cuenta con área programática, con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales. Tampoco tiene médicos de cabecera vinculados.

El establecimiento ofrece los servicios asistenciales en atención progresiva en internación según la evolución en tres niveles (Unidad de Terapia Intensiva, Unidad de Cuidados Intermedios y Unidad de Cuidados Generales tanto adultos como pediátricos) continuando el seguimiento programado por el Equipo transdisciplinario por Consultorios Externos:

- Cirugía del Quemado

- Cirugía Plástica y Reparadora

- Urgencias en Quemaduras

- Atención de Pacientes Radio inducidos

Para la atención de los pacientes las especialidades necesarias son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Clínica Médica
- Esterilización
- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología y Fisiatría
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental y Psicología
- Servicio Social
- Terapia ocupacional

El nosocomio tiene 73 camas discriminadas de la siguiente manera: Servicio de Urgencias 24 hs. e internación siendo la ocupación en un 50 %, la atención por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

Guardia diaria de 70 pacientes y por Consultorios Externos 180 diarios, valores promedio.

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas (hombres 8 y mujeres 8)

- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 10 camas (1 utilizada para tratamiento en Cámara Hiperbárica desde el año 2018 por Donación de la Empresa Biobárica)

- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas

- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 10 (solo 5 habilitadas)

- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas

- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 12 camas

- Unidad de Cirugía Plástica: 8 camas

- Recepción de Guardia: 2 camas y 1 shockroom.

Asimismo, cuenta con 15 quirófanos, a saber:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q. Central

- 1 Quirófano de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica

- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica

- 2 Quirófanos de Guardia

Los Consultorios Externos son 13, de los cuales la especialidad Quemados utiliza

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo Illia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

6 de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios los días martes y jueves en horario matutino.

Dada la característica de nuestros pacientes, el período de permanencia en internación es aproximadamente de 20 días promedio. Los niños reciben la atención de la Escuela Itinerante.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, el establecimiento presta los siguientes servicios tercerizados:

- Empresa de Mantenimiento y Limpieza

- Elaboración y distribución de comidas.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo Illia

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.130.699.191**
Personal Permanente	1.054.048.586
Personal Transitorio	54.117.376
Asignaciones familiares	6.237.596
Asistencia social al personal	16.295.633
Bienes de consumo	**233.661.650**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.089.536
Textiles y vestuario	18.266.594
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.600.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	112.822.979
Otros bienes de consumo	89.882.541
Servicios no personales	**172.111.943**
Servicios básicos	25.689.320
Alquileres y derechos	413.336
Mantenimiento, reparación y limpieza	74.567.113
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	123.000
Pasajes, viáticos y movilidad	21.000
Otros servicios	71.298.174
Bienes de uso	**72.986.284**
Construcciones	72.986.284
TOTAL	**1.609.459.068**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos BONORINO UDAONDO" es una Institución especializada en Patologías del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º y 3º nivel. Ubicado en la Av. Caseros 2061

(Pabellón "A") y Av. Caseros 2153 (Pabellón "B") en la Comuna Nº 4, dependiente de la Dirección General de Hospitales.-

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del Establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.-

Es centro de derivación de pacientes provenientes de diferentes provincias de nuestro país, del conurbano bonaerense, de la Red de hospitales del GCABA, que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica.-

Nuestro Hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A- Unidad Proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en incontinencia anal)

B- Unidad Cirugía

- Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

- Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas,

- Accesos vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral,

- Extracción de cálculos por vía transfistular, drenajes percutáneos de la vía biliar.

C- Unidad Emergencias

Sección Terapia Intensiva

2. Departamento Medicina

A- Unidad Hemoterapia

B- Unidad Odontología

C- Unidad de Clínica Gastroenterológica

- Sección Esófago Estómago

- Sección Intestino delgado

- Sección Hepatología

- Sección Oncología (Hospital de día)

- Sección Salud Mental

- Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de Trabajo de Motilidad

- Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

- Grupo de trabajo Páncreas

- Cardiología

- Infectología

D- Unidad Nutrición

E- Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

- Unidad de Diagnóstico por imágenes

- Sección Radiología-Eco-TAC

- Unidad Farmacia

- Sección Esterilización

- Unidad Endoscopía

- Sección Colonoscopía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Unidad Laboratorio

- Sección Bacteriología

- Unidad Patología

Nivel de complejidad de los servicios de diagnóstico disponible:

Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolisis del plexo celíaco, Gastrostomías percutáneas por TAC)

2. Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenajes.

3. Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista) Colocación de stents, Bandas elásticas, Gastrostomías

4. Endoscópicas, Esclerosis, Polipectomías, Dilataciones. Videocolonoscopía Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

5. Phmetría esofágica.

6. Manometrías:esofágicas, anorectales, antroduodenoyeyunales, pancolónicas. Biofeedback Test de expulsión de balón.

7. Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

8. Histología convencional. Citología e inmunomarcación.

9. Laboratorio inmunológico y de mala-absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteína, CEA, CA-19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

10. Laboratorio de Biología Molecular.

11. Videoendocapsula intestinal.

ESPECÍFICAMENTE SE DESTACAN LOS SIGUIENTE SERVICIOS:

- Intestino Delgado: Centro de Derivación de Enfermedad Celíaca.

- Enfermedades Inflamatorias: del intestino delgado y Colon (Colitis Ulcerosa-Enfermedad de Crohn)

- Motilidad: Diagnóstico y tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

- Hepatología

- Oncología

- Cuidados Paliativos

- Proctología: Sede funcional del Programa de Prevención de Cáncer Colorrectal en población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires (Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

- Cirugía mini-invasiva, percutánea, laparoscópica

- Alimentación - Nutrición: nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas.

EL NOSOCOMIO CUENTA CON

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Camas disponibles: 80 *

- Clínica 38 camas

- Cirugía 30 camas

- UTI 8 camas

- Cuidados Paliativos 4 camas

* (Debido a la refuncionalización de camas por pandemia, hay 21 camas destinadas para la internación de pacientes sospechosos y/o con COVID-19. Generando una baja en la cantidad total de camas del hospital, siendo el total de camas operativas actualmente de 59)

ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE SE CUENTA CON CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS

- Consultorios Generales de Clínica Gastroenterológica: 14

- Consultorios de especialidad: 12

- Consultorios de Cirugía: 5

- Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIRÓFANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.Atención Médica de Patologías Específicas
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Quirófanos Centrales: 4

SERVICIOS DE APOYO Y OTROS ASPECTOS NO ASISTENCIALES

El Hospital cuenta con los siguientes servicios tercerizados:

- Empresa de Mantenimiento: INDALTEC S.A.

- Empresa de Limpieza: MANILA S.A.

- Empresa de Higiene de Ropa Hospitalaria: LAVADERO ANCA S.A.

- Servicio de Cocina: TEYLEM COOK

- Recolección Residuos Patogénicos: HABITAT ECOLOGICO

- Empresa de Seguridad: LÍDERES S.A.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: DRAGGER S.A.

Programa: 54 Atención Médica de Patologías Específicas

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.316.611.369**
Personal Permanente	1.218.145.597
Personal Transitorio	74.838.053
Asignaciones familiares	4.652.172
Asistencia social al personal	18.975.547
Bienes de consumo	**411.071.129**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.452.714
Textiles y vestuario	10.939.509
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	265.132.001
Productos metálicos	400.000
Otros bienes de consumo	120.346.905
Servicios no personales	**185.006.019**
Servicios básicos	26.943.560
Alquileres y derechos	1.600.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.741.262
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	757.000
Pasajes, viáticos y movilidad	5.500
Otros servicios	74.958.697
Bienes de uso	**111.902.720**
Construcciones	111.902.720
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.024.601.237**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Recoleta, Comuna 2 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, el 35% de los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires, 55% de la provincia de Buenos Aires y 10% y del interior del país y de países limítrofes. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Departamento de Medicina, División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología. Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, Sección Adolescencia, Sección Trasplante de Médula Ósea, Sección Enfermedades Raras de la Piel , Grupos de Trabajo de Inmunología, Hipertensión arterial, Cuidados Paliativos y Reumatología

- Departamento Cirugía: Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15 y 16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14. División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Guardia, Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Intermedia Terapia, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Unidad Kinesiología, Sección Foniatría. Sección de Medicina Nuclear.

- División Promoción y Protección de la Salud. Vigilancia epidemiológica, Manejo de brotes personal de salud positivos y programa de vacunación. Seguimiento longitudinal del niño y su familia (Docencia).Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

El establecimiento realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia magnética nuclear), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico-quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 85.000 a 90.000 muestras mensuales.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

(incluyendo profesionales residentes).

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento 120 pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher y la enfermedad de Pompe. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultos, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en alrededor de 700 pacientes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro mediante las técnicas de antiangiogénesis y/o tratamiento con rayos láser, implementada a partir del año 2005. La oftalmóloga tratante efectúa dichos tratamientos en toda la red de los hospitales dependientes del GCBA.

La Unidad de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en la identificación e investigación de virus respiratorios, además de los virus del dengue, zika y chikungunya. Ha tenido un rol preponderante en el diagnóstico y secuenciación del virus SARS COV 2, responsable de la actual pandemia. Es coordinador del programa PAÍS que reúne alrededor de 70 centros con el objeto de efectuar la secuenciación de nuevas variantes de dicho virus que impactan en la vigilancia epidemiológica de la pandemia.

El Centro Respiratorio (Unidad3) es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con equipamiento de última generación. iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se realizaron 66 implantes cocleares por la Unidad de Otorrinolaringología y 13 trasplantes de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Es la única en toda la red, en adultos y niños ha realizado 100 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 42 autólogos,32 alogénicos relacionados ,15 haploidénticos,y 11 de donante no relacionado . Como consecuencia de la alta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

demanda de este tipo de procedimiento se ha ampliado el número de habitaciones de dicha Unidad,.

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, que cuenta con 2000 m2, sala de urgencia (2 shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia ofrece una atención integral de este grupo etario. Continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos).

Está operativo desde noviembre de 2016 el Laboratorio de Investigación Traslacional, de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de centros de primer nivel en el mundo. Esta tecnología permite realizar estudios a pacientes que antes se derivan a centros privados. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para patologías determinadas aprobadas por el CODEI y el CEI, investigaciones que siguen en curso. Con resultados fundamentales , a través de técnicas de biología molecular en la resolución de enfermedades antes no diagnosticadas

Se está ejecutando la puesta en marcha de un BIOBANCO en el Laboratorio de Investigación Traslacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Se está realizando la ampliación de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, que redundará en un mayor número de camas de alta complejidad disponibles; de esta manera se pretende cubrir el porcentual (10%- 20%) de camas de Terapia Intensiva necesarios de acuerdo a la dotación total de camas del Hospital.

En el Laboratorio Central está en funcionamiento el nuevo equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

La División Promoción y Protección de la Salud ha tenido una destacada tarea en el manejo de la pandemia por COVID 19, para el control de brotes así como del proceso de Inmunización al personal de salud del hospital

El nosocomio cuenta con una dotación de 304 camas (280 camas operativas por la construcción de la nueva Unidad de Terapia Intensiva Polivalente) las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 250 camas clínico quirúrgicas y 54 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 15 camas de Cirugía Cardiovascular y 15 camas de Neonatología).

Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros). Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Además, el Hospital de Niños es sede de la Unidad Docente Académica de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Pediatría (Pregrado) y de actividad de formación de posgrado a través de 14 Residencias Básicas, 18 Residencias Potásicas y 13 Carreras de Médico Especialistas y Kinesiología dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA .

Por último, es preciso señalar, que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento los siguientes servicios están tercerizados:

Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética Nuclear, Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Mantenimiento y Limpieza

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**4.682.001.949**
Personal Permanente	3.917.216.205
Personal Transitorio	678.723.216
Asignaciones familiares	19.049.989
Asistencia social al personal	67.012.539
Bienes de consumo	**1.836.897.998**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.448.686
Textiles y vestuario	68.178.638
Pulpa,papel, cartón y sus productos	19.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.017.722.665
Otros bienes de consumo	714.548.009
Servicios no personales	**1.349.839.072**
Servicios básicos	96.900.200
Alquileres y derechos	7.115.164
Mantenimiento, reparación y limpieza	306.344.601
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	501.554.488
Pasajes, viáticos y movilidad	11.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.000
Otros servicios	437.833.619
Bienes de uso	**424.704.649**
Construcciones	395.558.457
Maquinaria y equipo	29.146.192
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**8.293.453.668**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde es un establecimiento ubicado en la Avenida Montes de Oca 40, Barracas e inserto en la Comuna 4 de CABA.

Se encuentra integrando la Red de Cuidados Progresivos en el contexto de la visión del Plan de Salud, Hospital de niños Pedro de Elizalde" asume el rol de hospital de alta complejidad especializado, lo cual implica:

Resolución de problemas de alta complejidad: terapia intensiva, Cirugía general, cardiovascular, hemodinamia, neurocirugía y traumatología.

Laboratorio de alta especificidad, diagnóstico por imágenes y la posibilidad de dar respuesta diagnóstica y terapéutica a patologías complejas de diversas especialidades.

Recibe consultas espontáneas y por derivación (referencia/contrarreferencia) de otros hospitales de la ciudad, centro de Especialidades Médicas Ambulatoria (CEMAR), centros de salud, centros médicos barriales o de efectores de AMBA de menor complejidad.

Posee internación en salud mental pediátrica, otro de asistencia y asesoramiento toxicológico las 24 horas del día y posee un servicio de atención integral del maltrato infantil.

Al ser un hospital especializado, no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar N° 5.

Cuenta con más de 300 camas, de las cuales 20 % son de cuidados críticos, 9 quirófanos e imágenes de alta complejidad. El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, mayoritariamente de la zona sur aunque también recibe pacientes del interior del país o de países limítrofes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Posee el Hospital de Día Polivalente y el Hospital de Día Hemato-oncológico, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

El nosocomio cuenta con una dotación de camas distribuidas de la siguiente manera:

59 camas (20,9%) de cuidados críticos (cuidados intensivos) distribuidas en:

- 24 camas Unidad de Terapia intensiva,

- 24 camas de Neonatología de alto y mediano riesgo más

- 9 camas de Cirugía cardiovascular

- 2 camas de Shock room

215 camas (79,1%) distribuidas entre:

- Hospital de Dia: 14 camas

- Hospital Hemato-oncológico: 9 camas

- Salud Mental 22 camas

- Cuidados Especiales Moderados (CEM): 180 camas.

Tenemos un área expandible de 18 camas de reserva lo que nos da una dotación de 302 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Específicamente, por sus características, se destacan por ser relevantes o de alto impacto para el sistema de Salud Pública de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes servicios:

- Equipo de Hemodinamia intervencionista infantil con quirófano propio;

- Medicina Nuclear;

- Equipo de Trasplante Coclear, en este año se llevan realizados 3 implantes cocleares;

- Estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos;

- Cirugía Neonatal de Alta Complejidad laparoscópica;

- Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto;

- Referencia en cirugía de malformaciones torácicas;

- Atención de Ginecología Ambulatoria desde el RN hasta la adolescencia;

- Centro de Rehabilitación Motor infantil;

- Anatomía Patológica;

- Unidad de Terapia intensiva Móvil;

- Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico shock room, transformable en Terapia intensiva (en caso de ser necesario).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

- Se incorporaron las especialidades de Guardia Traumatológica y Neuroquirúrgica.

- Se habilitó el consultorio de Demanda espontánea y Triage en guardia.

- Fortalecimiento de la infraestructura de soporte historia clínica electrónica en guardia con pantalla y turnero de llamado.

- Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo una buena ecuación costa beneficia.

- Tenemos un consultorio de pediatría ambiental.

- Consultorio de mediano riesgo para seguimiento de pacientes complejos.

- Único servicio pediátrico que se aboca a trastorno de deglución.

- Se desarrolló el área de telemedicina para pediatría y especialidades.

- Se amplió la edad de atención en el hospital hasta los 21 años, incorporando el consultorio de transición.

- Fortalecimiento del equipo de Cuidados Paliativos integrando y coordinando la red de Cuidados Paliativos Pediátricos.

- Se realiza el seguimiento perinatológico para embarazadas por media de ecocardiografía fetal.

- Seguimiento de Recién Nacido de Alto Riesgo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

- Creación del centro de Simulación inicialmente para habilidades técnicas y comunicacionales en cirugía, cuidados críticos y Salud Mental.

- Único servicio de Endoscopia respiratoria de 24 hs. de la ciudad.

- Con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, se están otorgando el 100% de los turnos programados de forma telefónica para todas las especialidades pediátricas.

- Para el paciente que necesita una atención de emergencia se responde con la implementación del triage a la demanda de urgencia, habiéndose incorporado dos pantallas que registran los llamados al público que espera ser atendido.

- Equipo interdisciplinario de atención a las situaciones de diversidad sexual.

- Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Toxicología las 24 horas del dia.

- Único servicio en el sistema que posee un servicio de atención integral del Maltrato infantil, con asistencia las 24 hs.

- Somos el centro de referencia para niños con tuberculosis infantil.

- Centro de referencia para la asistencia e internación en salud mental en menores de 12 años, también en Terapia Asistida par Animales (TACA).

- Incorporación de un helipuerto enfrente a la guardia del hospital Montes de Oca 90.

Quirófanos 9 distribuidos:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

-7 en quirófano Central: Cirugía General, Neonatal, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica (realizamos implante coclear), Urológica, Plástica, Maxilofacial, Gastroenterología, Endoscopia de la Vía Aérea y Hemodinamia.

-2 Quirófanos en Cirugía Cardiovascular habilitado para realizar Trasplante Cardiopulmonar infantil.

147 Consultorios Externos con 36 especialidades pediátricas ambulatorias incorporando recientemente la telemedicina, medicina de transición, y perinatología.

Producción: Consultas realizadas en consultorios externos año 2019 (año 2020 no se toma de referencia por la pandemia)

Número de consultas totales 402.471

a) Medicina 226,367:

- Pediatría: 47.901

- Alergia: 5898

- Pediatría Ambiental: 140

- 2286 consultas de Pediatría

Mediano Riesgo:

- Cuidados Paliativos: 3227

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

- inmunología: 8281
- Adolescencia: 12484
- Niño Maltratado: 3798
- Cardiología: 17691
- infecciosas: 11556
- Dermatología: 11803
- Endocrinología: 3985
- Neurología: 11905
- Genética: 2823
- Oncología: 1769
- Tisiología: 10727
- Hematología: 5286
- Gastroenterología: 10702
- Nutrición Y Diabetes: 9062
- Reumatología: 5035
- Nefrología: 1152

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

b) Cirugía 40.611:

- Cirugía General: 7875

- Cirugía Recién Nacido: 311

- Oftalmología: 7995

- Otorrinolaringología: 10.491

- 5782 Ortopedia y Traumatología:

- Urología: 2174

- Cardiovascular: 330

- Neurocirugía: 470

- Ginecología Adolescente: 1747

- Cirugía Plástica: 1129

Guardia del día: 128.698 - Promoción y protección: 6795

Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, inmunología, Endocrinología y Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

INTERNACIÓN (2019): Totales

- Total de Pacientes internados: 9063

- Promedio diario de camas disponibles: 217,38 camas

- Porcentaje de ocupación de camas: 72.71%

- Promedio de permanencia: 6,69 días

- Giro cama: 39,66

- Egresos: 8622

Cirugías Programadas: 2470

Cirugías por Guardia: 1250

Total de Cirugías: 3720

En la actual contingencia COVID 19, se han internado desde el 2 de mayo 2020 hasta el presente 680 niños y 320 adultos COVID + Cuidados Críticos (intensivos e intermedios)

- Neonatología Alta Complejidad 93, Neonatología Media Complejidad 113, , Cuidados intensivos A 119, Cuidados intensivo 8 83

- Cirugía Cardiovascular 94

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios de mantenimiento, limpieza, evaluación, distribución de comidas y vigilancia.

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.789.829.552**
Personal Permanente	3.155.402.250
Personal Transitorio	566.426.162
Asignaciones familiares	13.770.555
Asistencia social al personal	54.230.585
Bienes de consumo	**763.266.158**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.587.018
Textiles y vestuario	50.650.067
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	493.485.223
Productos metálicos	550.000
Otros bienes de consumo	194.993.850
Servicios no personales	**703.689.591**
Servicios básicos	138.543.340
Alquileres y derechos	4.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	235.182.278
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.979.361
Pasajes, viáticos y movilidad	8.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	90.000
Otros servicios	308.885.912
Bienes de uso	**405.419.353**
Construcciones	394.359.904
Maquinaria y equipo	11.059.449
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**5.662.214.654**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Materno Infantil Ramón Sardá es un establecimiento Perinatológico, con un grado de complejidad IIIB. Ubicado en Esteban de Luca 2151 (1246), Comuna 4.

Actualmente, el establecimiento presenta un perfil asistencial Perinatal de Baja, Mediana y Alta Complejidad, además del cuidado de la mujer en las tres etapas de su vida reproductiva.

El Hospital no cuenta con un área programática definida debido a las características propias de ser un hospital especializado. Tampoco cuenta con Centros Médicos Barriales ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Obstetricia

- Neonatología

- Ginecología

- Pediatría

- Patología Cervical

- Salud Sexual y Reproductiva

- Adolescencia

- UCCO (Unidad de Cuidados Críticos Obstétricos)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- UTIN (Unidad de Terapia Intensiva Neonatal)

- Salud Mental

- Inmunizaciones

- Centro de Lactancia

- Laboratorio

- Diagnóstico por Imágenes

- Hemoterapia

- Anatomía Patológica

- Odontología

- Infectología

- Genética

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Obstetricia

- Neonatología

El nosocomio cuenta con el siguiente número de camas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- 106 adultas en Internación de bajo, mediano y alto riesgo

- 8 UCCO

- 60 neonatales en Internación Conjunta

- 13 UTIN

- 12 Unidad de terapia intermedia neonatal

- 20 Unidad de bajo riesgo neonatal

- 10 Centro Obstétrico

- 2 Observación, Consultorio de Guardia

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con: 3 Quirófanos

Cantidad de Consultorios:

-9 Obstetricia

-7 Ginecología

-1 Patología Cervical

-2 Salud Sexual y Reproductiva

-2 Pediatría

-19 Neonatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.Atención Médica Materno Infantil
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

-1 Infectología

-2 Adolescencia

-2 Lactancia Materna

-1 Dermatología

-1 Clínica Médica

-2 Cardiología

-1 Genética

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento (MIGSA)

Limpieza (MIGSA)

Alimentación (SIAL)

Vigilancia (Líderes)

Programa: 55 Atención Médica Materno Infantil

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.865.564.476**
Personal Permanente	1.712.052.784
Personal Transitorio	116.572.377
Asignaciones familiares	10.055.393
Asistencia social al personal	26.883.922
Bienes de consumo	**411.953.307**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.995.972
Textiles y vestuario	47.127.255
Pulpa,papel, cartón y sus productos	14.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	188.451.632
Otros bienes de consumo	150.378.448
Servicios no personales	**307.075.758**
Servicios básicos	30.114.610
Alquileres y derechos	3.851.532
Mantenimiento, reparación y limpieza	129.169.692
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	235.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	143.696.924
Bienes de uso	**132.132.928**
Construcciones	132.132.928
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.716.736.469**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente para la atención oftalmológica mediana y alta complejidad, donde se reciben pacientes para los servicios de guardia, consultorios externos, distintas especialidades oftalmológicas, estudios de diagnóstico, prevención, tratamientos, cirugías y trasplantes de alta complejidad, como así también los estudios pre quirúrgicos correspondientes y asistencia psicológica pre y post operatorio y asistencia social. Ubicado en la Av. Juan B. Justo 4151 de la Comuna 11 de la CABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes en su mayoría del ámbito de CABA, Gran Buenos Aires zona suroeste y provincias del interior del país, con patologías oculares con resolución clínica o quirúrgica por lo que deben ser evaluados en forma integral, la mayoría mayores de 60 años acusando patologías crónicas preexistentes con bajo nivel de tratamiento o maltratadas.

El área programática definida para el Hospital no se encuentra limitada por las características de Hospital monovalente, sin centros de atención descentralizada dependientes.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- GUARDIA

- CONSULTORIOS EXTERNOS

- ADMISIÓN

- CIRUGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- ANESTESIA

- CARDIOLOGÍA

- CLINICA MEDICA

- CÓRNEA

- TRASPLANTE

- ESTRABISMO

- GLAUCOMA

- INFECTOLOGÍA

- LABORATORIO

- NEUROFTALMOLOGIA

- OJO SECO

- OFTALMOPEDIATRIA

- PLÁSTICA Y VÍAS LAGRIMALES

- QUIRÓFANO

- RETINA CLÍNICA Y LÁSER CIRUGÍA VITREORETINAL ESTUDIOS ESPECIALES UVEITIS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- ODONTOLOGÍA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA

- INFECTOLOGÍA TRASPLANTE CIRUGÍA GLAUCOMA CÓRNEA

- PLÁSTICA Y VÍAS LAGRIMALES NEUROFTALMOLOGÍA

El nosocomio cuenta con 22 camas de baja complejidad actualmente compartidas con internación de pacientes crónicos no oftalmológicos derivados.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 2 quirófanos con 8 mesas de cirugías, consultorios externos con 9 boxes, 4 consultorios de Retina, 5 consultorios de Glaucoma, 2 consultorios de Córnea, 2 consultorios de Plástica, 2 consultorios de Neuroftalmología, 2 consultorios de Infectología, 1 consultorio de Uveítis, 3 consultorios de Cirugía y áreas correspondientes a estudios especiales de OCT, YAG LÁSER, FOTOCOAGULACIÓN CON LÁSER, HRT, CVC, ECOGRAFIA, ECOMETRIA, PAQUIMETRIA, RFG, RG, TEST HESS, TOPOGRAFIA, UBM.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, Limpieza, Mantenimiento, Residuos Patogénicos, Esterilización por óxido de etileno, Lavaderos.

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**688.749.435**
Personal Permanente	638.938.533
Personal Transitorio	36.387.398
Asignaciones familiares	3.421.858
Asistencia social al personal	10.001.646
Bienes de consumo	**41.130.454**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.908.450
Textiles y vestuario	3.019.441
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.900.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.483.100
Productos metálicos	130.000
Otros bienes de consumo	11.689.463
Servicios no personales	**51.025.571**
Servicios básicos	7.178.220
Alquileres y derechos	1.823.050
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.970.726
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	87.000
Pasajes, viáticos y movilidad	19.000
Otros servicios	17.947.575
Bienes de uso	**40.325.918**
Construcciones	40.325.918
TOTAL	**821.231.378**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Santa Lucia, es un Establecimiento de atención Oftalmológica y simultáneamente neuroquirúrgica (patologías neuroquirúrgicas vinculadas a trastornos visuales),de alta complejidad en la especialidad, desarrollando actividades de prevención, atención de la enfermedad, rehabilitación visual, además de Docencia e investigación.

Este Establecimiento está ubicado en Avenida San Juan 2021, entre las calles Sarandí y Rincón, perteneciendo a la comuna 3. El perfil de la población atendida en este nosocomio es variado. En cuanto a su procedencia el 60% de los mismos corresponde a pacientes extra jurisdiccionales (Conurbano Bonaerense e interior del país) -

En lo que se refiere a cobertura de Obras Sociales y Prepagas, EL 35% de la población atendida la posee. En cuanto a grupos etarios se atienden pacientes a partir de los 2 años de edad. Cabe señalar que no cuenta con área programática pero su área de influencia abarca a todo el País.

Este Hospital ofrece los siguientes Servicios de Atención:

- Clínica Oftalmológica {Consultorios Externos)

- Oftalmopediatría

- Estrabismo

- Clínica Pediátrica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio de análisis clínicos.
- Vías Lagrimales
- Infectología Oftalmología
- Uveítis
- Superficie Ocular
- Plástica Oftalmológica
- Córnea
- Segmento Anterior
- Guardia de Emergencia
- Clínica Medica
- Glaucoma
- Retina
- Neurocirugía
- Orbita
- Neuroftalmología
- Baja Visión y Banco de Ojos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.Atención Médica Oftalmológica
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

Específicamente se destacan los siguientes Servicios:

- Guardia de Emergencia

- Retina

- Baja Visión (Rehabilitación Visual)

- Banco de Ojos (Único en el ámbito de la GCABA).

El Establecimiento cuenta con internación General de la especialidad distribuidos de la siguiente forma:

OFTALMOLOGÍA Hombres 16 camas, Mujeres 8 camas y Niños 5 camas

NEUROCIRUGÍA Hombres 4 camas, Mujeres 4 camas
Recuperación Neuroquirúrgica 3 camas
Disponibilidad de Quirófanos:

a) Oftalmología: 11 Quirófanos operativos uno de ellos exclusivo para Emergencias-5 camas de recuperación

b) Neurocirugía: 1 Quirófano

c) Clínica Oftalmológica (Consultorios Externos): 20 boxes de atención

Servicios Tercerizados: - Alimentación (elaboración y distribución); Limpieza; Mantenimiento; Vigilancia y - Lavadero

Programa: 56 Atención Médica Oftalmológica

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**918.036.800**
Personal Permanente	848.641.373
Personal Transitorio	50.726.366
Asignaciones familiares	5.375.735
Asistencia social al personal	13.293.326
Bienes de consumo	**69.373.751**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.499.496
Textiles y vestuario	11.995.972
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.850.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.418.629
Otros bienes de consumo	14.609.654
Servicios no personales	**115.612.184**
Servicios básicos	21.526.250
Alquileres y derechos	6.983.079
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.386.647
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	38.000
Pasajes, viáticos y movilidad	8.000
Otros servicios	41.670.208
Bienes de uso	**74.526.022**
Construcciones	74.526.022
TOTAL	**1.177.548.757**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monoclínico, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 de complejidad. La misión es brindar atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. Ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795 , barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4; cuenta con una dotación de 123 agentes. El donante del terreno fue el artista y pintor argentino Don Benito Quinquela Martín a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950.

Actualmente el perfil de la población atendida en el Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martin corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años.

El Hospital no presenta área programática definida con Centros de Salud y Acción Comunitaria. Se desarrolla un Plan Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud y cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años. Se crea en 2017 el Área de Clínica de Bebés que realiza seguimiento de los niños con el objetivo de lograr niños con 0 experiencia de caries dental.

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia

- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.

- Servicio de Odontopediatría Integral I.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de Prevención (Odontopediatría II)

- Servicio de Pacientes especiales : único en la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico)de alto impacto para el Sistema de Salud Público con gran demanda e ingreso abierto de patologías diversas en la población infantil

- Servicio de Cirugía Dentomaxilar

- Servicio de Endodoncia.

- Servicio de Promoción de la Salud (propuesto para estructura pero el programa ya está funcionando)

- Clínica del Bebé (propuesta para estructura pero el programa MATERNO-INFANTIL ya está funcionando)

- Servicio de Radiología.

- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar

- Servicio de Ortodoncia

- Servicio de Medicina Pediátrica

- Servicio de Psicología

- Servicio de Fonoaudiología

- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio de Prótesis

- Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud (Incluye Área de Esterilización , Asistentes dentales, Técnicos de Laboratorio dental).

Los Servicios están abocados a la atención de niños de 0 a 15 años, por lo que el personal presenta especialización en odontopediatría y sus diferentes especializaciones para dar respuesta a la demanda para rehabilitación bucal según necesidad de tratamiento además de tener como prioritarias actividades de promoción de la salud en la comunidad y trabajo en terreno.

El hospital cuenta con cuarenta y un (41) Unidades Funcionales Odontológicas completos (equipos) para la atención de los niños y un (1) quirófano para cirugías dentomaxilares. Equipos para Radiología Periapicales, un equipo NO operativo para Radiografías Panorámicas y telerradiografías. Quedó suspendida la compra por licitación (2020) de un Equipo Ortopantomógrafo digital debido a la situación de pandemia.

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicio tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario

- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia

- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros

- Vigilancia

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil Benito Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**294.122.811**
Personal Permanente	269.301.611
Personal Transitorio	19.713.947
Asignaciones familiares	791.886
Asistencia social al personal	4.315.367
Bienes de consumo	**13.906.505**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.022.384
Textiles y vestuario	3.244.365
Pulpa,papel, cartón y sus productos	340.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.125.240
Minerales	80.000
Otros bienes de consumo	3.094.516
Servicios no personales	**22.446.165**
Servicios básicos	3.351.830
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.881.335
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	53.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	**27.040.005**
Construcciones	27.040.005
TOTAL	**357.515.486**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas. Es un Establecimiento Odontológico Ambulatorio Asistencial Monovalente. Ubicado en Muñiz 15 de la Comuna 5, dependiente de la Dirección General de Hospitales del GCABA.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a la atención de pacientes adultos y niños, correspondientes al ámbito de Ciudad de Buenos Aires, Provincias y extranjeros.

El Hospital no presenta Área Programática y no tiene Odontólogos de Cabecera vinculados al Establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Urgencia 24 hs. (Guardia)

- Orientación y Diagnóstico

- Odontología Integral Adultos A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)

- Ortodoncia A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)

- Periodoncia

- Prótesis Adultos

- Laboratorio de Análisis Clínicos

- Laboratorio Odontotécnico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- Odontopediatría A y B (corresponde turno mañana y turno tarde)

- Odontopediatría - Programa

- Cirugía niños

- Odontología Preventiva

- Radiodiagnóstico.

- Endodoncia.

- Cirugía Adultos.

- Flap (Pacientes con Fisura Labio-Alvéolo-Palatina) Programa.

- Estomatología Programa

- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) Programa.

- Atención del recién nacido y la embarazada Programa.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Flap (Pacientes con Fisura Labio-Alvéolo-Palatina) Programa.

- Estomatología Programa

- ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) Programa.

- Ortodoncia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio no cuenta con camas de internación, pero si con 63 Unidades Funcionales de Atención Odontología (UFO)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 1 Quirófano Guardia/Urgencia.
- 1 Quirófano Periodoncia.
- 2 Quirófanos de Cirugía Adultos.
- 2 consultorios externos Guardia/Urgencia.
- 2 consultorios externos Orientación y Diagnóstico.
- 9 consultorios externos Odontología Integral Adultos.
- 12 consultorios externos de Ortodoncia.
- 3 consultorios externos Periodoncia.
- 3 consultorios externos Prótesis Adultos.
- 11 consultorios externos Odontopediatría.
- 3 consultorios externos de Cirugía niños.
- 2 consultorios externos Odontología Preventiva.
- 2 consultorios externos Radiodiagnóstico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- 6 consultorios externos Endodoncia.

- 1 consultorio externo Cirugía Adultos.

- 1 consultorio externo Flap (Pacientes con Fisura Labio-Alvéolo-Palatina)

- 1 consultorio externo Estomatología Programa.

- 1 consultorio externo ATM (Disfunción Cráneo-Mandibular) Programa.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento Edilicio: SES

- Limpieza Edilicia: SES

- Recolección de Residuos Patogénicos: Hábitat Ecológico S.A.

- Mantenimiento y Reparación de Autoclaves: CECAR.

- Servicios de Fotocopias: XEROX.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**704.628.097**
Personal Permanente	664.635.983
Personal Transitorio	24.707.468
Asignaciones familiares	5.035.771
Asistencia social al personal	10.248.875
Bienes de consumo	**29.085.445**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	81.791
Textiles y vestuario	5.077.840
Pulpa,papel, cartón y sus productos	420.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.987.757
Productos metálicos	65.000
Otros bienes de consumo	12.453.057
Servicios no personales	**40.691.301**
Servicios básicos	7.982.155
Alquileres y derechos	436.368
Mantenimiento, reparación y limpieza	31.962.278
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	300.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.500
Bienes de uso	**38.583.947**
Construcciones	38.583.947
TOTAL	**812.988.790**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Odontología "Dr. Ramón Carrillo" es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad. Monovalente y de atención ambulatoria (sin internación)

Se encuentra ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2, no contando con área programática definida pero al cual se le ha asignado el COI Nª4 bajo su dependencia en forma parcial.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos con las respectivas prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, siempre con la meta de lograr la mayor excelencia, eficiencia y eficacia. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de todas las edades, tanto de la Ciudad Autónoma como de la provincia de Buenos Aires, del interior del país y de países limítrofes.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios y especialidades:

Servicio asistencial (ambulatorio) Recursos humanos Consultorios

Diagnóstico y Tratamiento 71 (3 sillones)

Ortodoncia 81 (4 sillones)

Endodoncia 61 (5 sillones)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Odontopediatría 81 (4 sillones)

Cirugía I72 (6 sillones)

Cirugía II91 (2 sillones)

Tercera Edad 41 (4 sillones)

Periodoncia 91 (4 sillones)

Operatoria Dental 101 (6 sillones)

Integral 101 (5 sillones)

Prótesis 71 /4 sillones)

Clínica Bucal 21 (1 sillón)

Clínica Medica 1 1

Servicio Social 11

Infectología 32 (2 sillones)

Guardias 24 HORAS 221 (2 SILLONES)

Quirófanos 3 Cirugía dentomaxilar

Radiología 7

Laboratorio Análisis Clínicos 1 Actualmente sin actividad, salvo procedimientos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

testeo rápido al personal

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Contamos con un total de 49 Asistentes dentales, 31 agentes de personal administrativo (con todas su áreas) y un Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales con 8 agentes que se ocupa de la reparación integral de equipos odontológicos y otros bienes patrimoniales, lavado de ropa no descartable para la guardia y demás servicios, y todas aquellas tareas que no están comprendidas en el contrato de mantenimiento edilicio centralizado.

Estos agrupamientos sumados a los 142 profesionales conforman un plantel general de 243 agentes.

Otros servicios de apoyo:

-Servicio de Farmacia que recepciona controla y distribuye los insumos médicos.

-Servicio de Esterilización Central de todo el instrumental que se utiliza a diario.

-Sector economato que recibe, controla y distribuye elementos de oficina y mantenimiento.

-Admisión de pacientes

-Archivo central y estadísticas

-Facturación

Específicamente por sus características se destacan los servicios de Infectología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

(para pacientes con patologías especiales), Tercera Edad (exclusivo para mayores de 65 años) y Radiología (porque cuenta con un Orthopantomografo que brinda prestaciones no solo para demanda interna sino que es referencial de derivaciones odontológicas de todo el sistema de salud del GCBA).

Es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza a través de la empresa La Mantovana, por Lic. Centralizada

- Mantenimiento Integral Hospitalario a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario, por lic. Centralizada

- Vigilancia a través de la empresa Murata., por Lic. Centralizada

- Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, empresa XEROX

- Servicio de dosimetría, Lic. Propia.

- Mantenimiento integral de central telefónica,

- Mantenimiento Integral de un autoclave, empresa de CECAR por Lic. Centralizada

- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos, empresa Hábitat Ecológico, por Lic. Centralizada.

Perspectivas para 2022

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

necesidades reales de la comunidad, pero para cumplir con este objetivo es necesario cubrir las vacantes de personal no profesional que se fueron produciendo e incluso resulta necesario contemplar un incremento de dotación, como así también la realización de determinadas obras y la adquisición del equipamiento adecuado que traerán mejoras sustanciales a la hora del normal desarrollo de las actividades del nosocomio.

Uno de estos programas se encuentra en desarrollo en el Servicio de Od. Integral es el denominado PLAN MATERNO INFANTIL que apunta principalmente a la atención y seguimiento de mujeres embarazadas y también comprende a sus bebés con el fin de realizar un camino de prevención en forma temprana. Luego los niños pasan a Odontopediatría y mediante el programa BOCAS SANAS se lo enfoca en la concientización de la conservación de las piezas dentarias a través del desarrollo de hábitos de higiene bucal tanto para la madre como para el niño desde la erupción del primer molar para en lo sucesivo continuar con la atención en forma general por los distintos servicios del establecimiento según las diferentes patologías o necesidades que presente en cada etapa de sus vidas (como adolescente vuelve a Integral y de adulto al resto). Finalmente el ciclo termina en el Servicio de 3era. Edad que brinda una atención acorde a esa etapa de la vida.

Como otra actividad importante el Servicio de Od. Integral realiza el programa extramuros BIENVENIDA SONRISA que se desarrolla en colegios secundarios de la zona, centros de rehabilitación, talleres protegidos, etc. Se proyecta extenderlo a entidades deportivas y otras instituciones para llegar a mayor población con un sistema de educación preventiva para la salud (esta actividad volverá a estar activa pos pandemia)

Se completa el ámbito de aplicación con las actividades del Comité de Calidad Interno que realiza el Programa BOCA A BOCA en colegios primarios.

Otras actividades programadas son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.Atención Odontológica General
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

- Realización de prótesis parcial removible de cromo cobalto y prótesis fija en piezas anteriores, con laboratorios de prótesis externos. (Servicio Tercerizado).

- Construcción de un área externa de archivo para documentación legal en general.

- Acondicionamiento del sistema informático con el soporte adecuado para lograr la digitalización de historias clínicas y radiografías en general que llegue a todos los puntos de atención con visualización de agendas on line.

- Renovación del instrumental que se encuentra deteriorado por el uso y adquisición de nuevos bienes acordes a las nuevas técnicas.

- Recambio de bomba de vacío central y/o compresores porque la capacidad de lo actual no es suficiente para la demanda y el uso intensivo a que están expuestos.

- Reacondicionamiento y/o recambio del equipamiento deteriorado (sillones y equipamiento de diversas áreas) o que han quedado fuera de uso.

Paralelamente, estaremos dentro un plan de salud del GCBA para desarrollar servicios de atención primaria, logrando una intervención integral, programada con foco en los problemas de salud en pos de la satisfacción ciudadana. Para ello los hospitales especializados como este, se constituirán en referentes de la especialidad, convirtiéndose en cabecera de red, por su especificidad, y seremos los encargados de elaborar y coordinar el cumplimiento de guías de diagnóstico y tratamiento para el resto de los efectores del sistema, en su especialidad.

Como así también, se deja constancia que la atención se efectúa de acuerdo con los protocolos y procedimientos de bioseguridad establecidos por el Órgano Rector, tanto para el personal interno como para la ciudadanía que acude a atenderse, en el marco de la crisis sanitaria mundial vigente con motivo de la pandemia por COVID19.

Programa: 57 Atención Odontológica General

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**566.456.219**
Personal Permanente	524.965.153
Personal Transitorio	29.515.393
Asignaciones familiares	3.722.105
Asistencia social al personal	8.253.568
Bienes de consumo	**23.753.485**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	204.477
Textiles y vestuario	5.268.686
Pulpa,papel, cartón y sus productos	260.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11.238.881
Otros bienes de consumo	6.781.441
Servicios no personales	**22.411.444**
Servicios básicos	3.918.800
Alquileres y derechos	533.339
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.864.305
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	95.000
Bienes de uso	**27.983.469**
Construcciones	27.983.469
TOTAL	**640.604.617**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente para el tratamiento de patología del tórax y tiene alta complejidad. Ubicado en la calle Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4. Además tiene una amplia historia de capacitación profesional. Está asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires y funcionan tres carreras de especialistas: Neumonología, Cirugía Torácica y Kinesiofisiatría Intensivista, además de las Residencias de Neumonología y de Kinesiología Intensivista.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento ha variado en su proporción a una mayoría de pacientes con COVID, tanto en las áreas de internación como en la atención de Urgencias y seguimiento ambulatorio. Pero igualmente se sigue con la atención de patologías respiratorias específicas: asma bronquial, EPOC, cáncer de pulmón, enfermedades pulmonares intersticiales, Infecciones respiratorias, Tuberculosis, enfermedad fibroquística, miastenia gravis, patología del sueño, rehabilitación respiratoria, entre otras. El hospital cuenta con un equipo altamente entrenado para resolver situaciones asociadas a la especialidad tanto en la atención de pacientes agudos como en crónicos y quirúrgicos.

El hospital, por ser monovalente no cuenta con área programática específica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Terapia Intensiva

- Terapia Intermedia

- Sala de internación de Neumonología

- Guardia Externa - atención de pacientes con sospecha de COVID

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Guardia Externa - atención de pacientes respiratorios (No COVID)

- Unidad Febril de Urgencias

- Cirugía Torácica

- Endoscopía Respiratoria (diagnóstica y terapéutica)

- Laboratorio pulmonar (pruebas de función pulmonar)

- Kinesiología / Rehabilitación Respiratoria

- Oncología (quimioterapia)

- Atención ambulatoria: Neumonología Adultos y Pediátrica, Consultorio de seguimiento post COVID, tuberculosis, infectología, cesación tabáquica, miastenia gravis, salud mental, cuidados paliativos, nutrición, asma de difícil control, patología del sueño, enfermedades pulmonares intersticiales difusas, enfermedad fibroquística.

- Cardiología

- Radiología

- Anatomía Patológica

- Laboratorio Clínico

- Hogar Respiratorio (ventilados crónicos)

Por la situación actual de pandemia gran parte de la atención ambulatoria se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

realiza en la modalidad de teleconsulta, citando específicamente para que concurran al hospital a los pacientes que requieren consulta presencial.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva con orientación a patologías críticas respiratorias y postquirúrgicos de cirugías torácicas complejas. Ventilación prolongada, weaning dificultoso.

- Cirugía torácica: con amplia experiencia en patología oncológica pulmonar, tratamiento de tumores de mediastino, reconstrucción de vía aérea, patología quirúrgica pulmonar compleja. Realización de videomediastinoscopías, videotoracoscopía, etc. Recibe derivaciones de otros efectores de GCABA y de otras jurisdicciones.

- Endoscopía respiratoria: diagnóstica y terapéutica. Es el único hospital de CABA que cuenta con equipo de criobiopsia propio. En el aspecto terapéutico experiencia en diagnóstico y estadificación de cáncer de pulmón, tratamiento de la obstrucción benigna y maligna de la vía aérea, colocación de prótesis endobronquiales, colocación de válvulas para tratamiento de enfisema, etc.

- Enfermedad pulmonar intersticial difusa: si bien funciona dentro del área de medicina ambulatoria ha tenido un gran crecimiento, tanto por el aumento del número de consultas como en la construcción con servicios del hospital y de otros hospitales de un equipo multidisciplinario para la atención integral de estos pacientes complejos, siendo referente en el tratamiento de esta patología en el ámbito de la Ciudad

- Kinesiología y Rehabilitación Respiratoria: el Servicio es referente en la formación de Kinesiólogos intensivistas y en Rehabilitación Respiratoria. Se cuenta con un gimnasio completamente equipado para llevar adelante los tratamientos de rehabilitación con un equipo de Kinesiólogos altamente capacitados. Amplia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

experiencia en el manejo de pacientes con ARM invasiva y no invasiva.

- Enfermedad Fibroquística: se ha conformado un grupo multidisciplinario para la atención de estos pacientes que son derivados para continuar su seguimiento desde las instituciones pediátricas.

- Hogar Respiratorio: sector de pacientes ventilados crónicos y con secuelas severas periféricas (pulmotor y equipos de VNI).

- Laboratorio Clínico: además de estudios generales, especializado en medio interno. Bacteriología se especializa en el procesamiento de todo tipo de muestras respiratorias y realiza estudios bacterianos, micológicos y de microbacterias.

- Laboratorio Pulmonar: espirometría, pletismografias, DLCO, test de ejercicio cardiopulmonar. Estudios necesarios para evaluar la función respiratoria de los pacientes y la posibilidad de resección pulmonar.

- Patología del sueño, oxigenoterapia crónica y ventilación no invasiva: realiza diagnóstico, indicación terapéutica y seguimiento de pacientes con patología del sueño e insuficiencia ventilatoria crónica que requieren el uso de equipamiento de apoyo ventilatorio.

El nosocomio cuenta con:

- Terapia Intensiva: actualmente 22 camas. Por la contingencia COVID 19, el hospital pasó de 6 camas de cuidados críticos a 22 (a expensas de aumentar la complejidad de camas ya existentes).

- Terapia Intermedia: 1 cama

- Sala de internación general: 10 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Hospital de Día Oncología: 2 puestos de tratamiento.

- Hogar respiratorio: 8 camas en VITRA.

- Sector de internación breve: 5 puestos de tratamiento en Guardia Febriles y 4 puestos de tratamiento en Guardia Respiratoria.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- Quirófanos: 1

- Sala de procedimientos Endoscópicos: 1

- Consultorios de Guardia: 2

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**824.732.691**
Personal Permanente	753.525.487
Personal Transitorio	55.660.969
Asignaciones familiares	3.602.016
Asistencia social al personal	11.944.219
Bienes de consumo	**216.669.297**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.726.357
Textiles y vestuario	10.973.588
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.650.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	143.349.421
Otros bienes de consumo	50.969.931
Servicios no personales	**115.810.600**
Servicios básicos	10.948.230
Alquileres y derechos	1.546.066
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.896.349
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	125.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.500
Otros servicios	46.291.455
Bienes de uso	**76.212.373**
Construcciones	76.212.373
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.233.434.961**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

El Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca es un Establecimiento que realiza intervención y tratamiento de múltiples enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también cómo mejorar sus posibilidades y acciones, sean estas motoras, sensoriales u otras, pero por sobre todo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros.

Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Ubicado en Segurola 1949- Comuna N° 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a los pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación permanente o transitoria que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Hospital no está definida geográficamente, los pacientes concurren por derivación de otras Instituciones.

El Establecimiento ofrece los siguientes Servicios Asistenciales:

- Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Oftalmología, Cardiología, Clínica médica, Electroneurofisiologia, Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación Vocacional, Ortesis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y Deportes,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social y Terapia Ocupacional.

Específicamente y por su característica se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación Neuromotriz y Sensorial (ambulatoria e internación).

- El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas: setenta y seis (76) camas del Servicio de Fisiatría de las cuales veintidós (22) son destinadas a UTIM y cuatro (4) Recuperación Postquirúrgica.

El piso 2 "A", destinado a Terapia intermedia de este Nosocomio, con 22 camas, se constituye con el fin de iniciar un área en la que se trabajará con pacientes traqueostomizados, con weaning (destete del respirador) prolongado; pacientes con criterios reales de Rehabilitación donde son abordados multidisciplinariamente (Fisiatría, Psiquiatría, Fonoaudiología, Kinesiología Respiratoria, Kinesiología Motora, Clínica Médica, etcétera). Aborda pacientes con criterios de permanencia en Terapia Intermedia por los cuidados requeridos de la vía aérea fundamentalmente acompañando al paciente hasta su decanulación para luego insertarlo en otras áreas dentro del mismo Nosocomio, dedicados a la reinserción progresiva de este paciente en la Sociedad.

- Cuenta con un quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

- Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios:

- Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Ortesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Odontología para pacientes discapacitados severos.

- Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de rehabilitación completa en forma ambulatoria.

- Escuela de sordos e hipoacúsicos y jardines especiales (Pedagogía Asistencial).

- Residencia de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.

- Concurrencias de Psicología y Psicopedagogía.

- Cursos Superior Universitario con carreras de médicos especialista de la UBA en Fisiatría y en Medicina Estética.

- Consultorios Externos:

- Por especialidad médica.

- Por áreas profesionales.

- Distintos programas, grupos de trabajos y Comités interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en Internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos y niños con diferentes patologías: Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de pacientes con traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), grave o moderado en internación; Programa de Rehabilitación Virtual utilizando herramientas digitales en Tratamientos de Rehabilitación Interdisciplinarios; Programa de Integración Sensorial dentro del Servicio de Terapia Ocupacional; Comité de Trastornos Neurolingüísticos, Comité de niños Multi-impedidos, Comité de niños con Trastornos Motores; Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos) y Comité de Patología Vestibular.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de trabajo de deporte Adaptado para pacientes discapacitados que participen en competencias deportivas.

- Grupo de Trabajo de Intervencionismo y adaptaciones funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades de independencia funcional.

- Comité de Amputados.

- Grupo de trabajo de Disfagias: evaluación clínica y funcional con estudio de videodeglución, seguimiento y tratamiento específico.

- Grupo de Trabajo de pacientes con enfermedad de Parkinson y Grupo de trabajo de Rehabilitación Cardiológica.

- Programa de detección precoz de hipoacusia y de atención de pacientes con secuelas graves en piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, úlceras y otros).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Servicio de limpieza; comida; lavandería y vigilancia. Provisión de oxígeno; retiro y disposición final de residuos peligrosos líquidos y peligrosos sólidos; y Empresa de mantenimiento Hospitalario.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**874.468.356**
Personal Permanente	810.690.166
Personal Transitorio	45.766.140
Asignaciones familiares	5.359.130
Asistencia social al personal	12.652.920
Bienes de consumo	**68.928.760**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.594.919
Textiles y vestuario	2.746.804
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.150.000
Productos de cuero y caucho	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.506.133
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	35.760.904
Servicios no personales	**123.741.528**
Servicios básicos	10.392.350
Alquileres y derechos	2.535.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.572.698
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	555.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Otros servicios	53.646.480
Bienes de uso	**58.223.387**
Construcciones	58.223.387
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.125.372.031**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428,Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito. del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida. Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricos crónicos de permanencia indefinida.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría

- Clínica Médica

- Reumatología

- Ortopedia

- Cirugía Plástica

- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Alimentación

- Enfermería

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia y Esterilización

- Fonoaudiología

- Hemoterapia

- Kinesiología

- Laboratorio

- Odontología

- Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía)

- Radiología

- Servicio Social

- Taller de Ortesis y Prótesis

- Terapia Ocupacional

El nosocomio cuenta con 6 (seis) salas de internación con 75 (setenta y cinco) camas habilitadas:

- 1 (una) sala prequirúrgica con 7 (siete) camas habilitadas

- 1 (una) sala posoperatoria con 10 (diez) camas habilitadas

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de varones con 20 (veinte) camas habilitadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.Atención de Rehabilitación
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de mujeres con 20 (veinte) camas habilitadas

- 1 (una) sala Cirugía Plástica con 8 (ocho) camas habilitadas

- 1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología.

- 7 (siete) consultorios para Fisiatría

- 9 (nueve) consultorios para Clínica Médica

- 5 (cinco) consultorios para Ortopedia

- 3 (tres) consultorios para Odontología

- 2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica

- 2 (dos) consultorios para Urología

- 1 (un) consultorio de Nutrición

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Alimentación, limpieza, vigilancia y mantenimiento son realizados por empresas.

Programa: 59 Atención de Rehabilitación

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**821.566.932**
Personal Permanente	761.713.745
Personal Transitorio	43.574.509
Asignaciones familiares	4.296.007
Asistencia social al personal	11.982.671
Bienes de consumo	**135.542.669**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.452.714
Textiles y vestuario	9.760.359
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.600.000
Productos de cuero y caucho	1.000.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.231.273
Productos de minerales no metálicos	750.000
Productos metálicos	2.750.000
Otros bienes de consumo	52.998.323
Servicios no personales	**114.956.873**
Servicios básicos	39.052.420
Alquileres y derechos	3.675.157
Mantenimiento, reparación y limpieza	70.739.820
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	310.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.800
Otros servicios	1.175.676
Bienes de uso	**83.147.163**
Construcciones	83.147.163
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.155.223.637**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño/a tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en CABA, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño/a. Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socioeconómicos, etnias, etc y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

El mismo integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 10000 : Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonríe"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales. Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar. Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe" son:

- Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento.

- Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención.

- Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes

- Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

- Análisis epidemiológico de los datos obtenidos en los trabajos de campo.

- Actualización académica a profesionales (Congresos, jornadas odontológicas, etc)

OBJETIVOS 2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

- Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención y seguimiento de los niños y según diagnóstico derivación desde el primer nivel al segundo.

La sede central se realiza en Monasterio 480 1er piso.

ACTIVIDAD 20000: Programa de Salud Visual: "A ver qué ves"

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los/las alumnos/as de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de los/las alumnos/as y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los niños de 1° grado. La posterior entrega de lentes en el caso de ser recetados por el/la oftalmólogo/a, con elección del marco. Así mismo, se realiza en seguimiento correspondiente en los años sucesivos de las patologías diagnosticadas. Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y Educación. Salud es responsable de los/las profesionales, la adquisición de los lentes y el abono de una camioneta. Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual "A ver Qué Ves" corresponde a:

- Alumnos/as de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

- Alumnos/as de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

- Alumnos/as del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Modalidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Especial).

- Seguimiento de los/las alumnos/as con patologías.

OBJETIVOS 2022

-Continuar con el screening visual y entrega de lentes.

-Incorporar la Historia Clínica digital

La Sede administrativa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

ACTIVIDAD 23000 : Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica. Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño. Las acciones del Plan Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs). Se propone que el cuidado de la salud del niño/a y la mujer embarazada esté a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención , transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite un mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos. Algunas de las actividades que se desarrollan:

- Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

3968/2011).

- Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

- Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades). Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA)

- Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

- Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

- Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

OBJETIVOS 2022

-Continuar con el proyecto descrito.

-Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contrarreferencia entre 1° y 2° nivel.

-Ampliar el proyecto "El camino Verde de la embarazada".

-Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica.

-Implementación de detección de anomalías congénitas y diagnostico prenatal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Fortalecimiento de la Regionalización de la Atención Perinatal según niveles de categorización de las unidades de obstetricia y neonatología.

-Fortalecimiento de la Red de Derivaciones Perinatales del Área AMBA , en donde el distrito recibe patología obstétrica y de recién nacidos compleja del Área señalada.

-Fortalecimiento de una Red de Atención en Salud Mental Perinatal.

-Incorporación de Maternidades al Proceso de Hospital amigo de la Lactancia , a través de la Comisión de Lactancia Materna.

-La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA//Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso (Edificio Antiguo).

-Implementación de la Ley de Parto Respetado con la incorporación del Consentimiento Informado, instrumento generado para asegurar la información completa a la madre sobre el parto y todas las posibles intervenciones que deban realizarse, dándole posibilidad de decisión.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA//Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso (Edificio Antiguo).

ACTIVIDAD 31000: Programa de Salud Escolar

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa garantizando la salud psicobiosociocultural de los alumnos/as de las escuelas de Gestión Públicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales más vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral. Los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

equipos de Salud Escolar de cada Área están formadas por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos Las actividades que se realizan son:

Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiológico, odontológico, control de vacunas y su aplicación) Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada alumno la libreta de Salud Escolar.

Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas(Neumonía, TBC, Chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) tanto en las escuelas de Gestión Pública como en las de Gestión Privada.

- Educación para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confeccionan folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.

- Capacitación y Actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar

- Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos a los que se les detectó problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención

Los controles de salud se realizan:

- Nivel Inicial: Alumnos de sala de cinco años

- Nivel Primario: Alumnos de Primer grado, cuarto y sexto

- Nivel Secundario: Alumnos de Segundo año

- Nivel Terciario: Alumnos ingresantes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Nivel Especial: Anualmente

OBJETIVOS 2022

-Continuar la articulación con la Gerencia de epidemiología y con el Programa de tuberculosis por la vigilancia y tratamiento.

-Fortalecer los registros de datos en la Historia clínica electrónica de cada niño (Y contar con Tablet para el registro de los alumnos).

-Fortalecer articulaciones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas.

-Optimizar la cobertura de vacunación en los grupos etarios escolarizados.

-Continuar con la capacitación de los equipos.

Ubicado en el Hospital Rivadavia, Dirección de Redes y Programas.

Programa: 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**33.026.815**
Personal Permanente	32.502.181
Asignaciones familiares	45.514
Asistencia social al personal	479.120
Bienes de consumo	**133.689.713**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.469.902
Otros bienes de consumo	22.219.811
Servicios no personales	**94.631.100**
Servicios básicos	16.751.100
Otros servicios	77.880.000
TOTAL	**261.347.628**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición los insumos: métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE y IVE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc. (actividades 21 y 22).

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la CABA. Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología.

Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros subsectores del GCBA (Educación, Desarrollo Humano) y de Organizaciones de la Sociedad Civil. El Programa desarrolla sus acciones a través de los siguientes componentes y actividades:

ACTIVIDAD 21000: Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado. Al día de hoy, el componente de Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Sexual y Reproductiva cuenta con una dotación de 1 Coordinador/ra General del Programa y 6 profesionales y 1 administrativo/a.

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa a través de los/las profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña .

El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son:

- Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

- Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

- Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

- Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

- Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Capacitaciones intersectoriales.

- Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

- Incorporación de nuevos efectores al Programa.

- Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

- Actualización de la página Web.

- Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

- Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB

- Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP

Acciones intersectoriales con: Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo de Población de Naciones Unidas, ONG´s, Legislatura d3 la CABA

OBJETIVOS 2022

-Informar, ofertar de modo activo y proveer métodos anticonceptivos a la población que los requiera.

-Brindar información actualizada sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

recursos disponibles para la población.

-Brindar el acceso al conocimiento y los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no intencionales.

-Brindar asesoramiento para reducir los riesgos y los daños ante un embarazo no intencional y garantizar la realización de las interrupciones legales de embarazo e interrupciones voluntarias de embarazo.

-Promover las condiciones para el acceso de la diversidad sexual a las prácticas específicas para sus cuidados.

ACTIVIDAD 22000: Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS

El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. El componente de Sida e ITS cuenta con una dotación total de 21 integrantes. Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

- Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento.

- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS.

- Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada.

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros subsectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil. Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

OBJETIVOS 2022:

1) Técnico-asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD). Aportar nuestra experiencia y desarrollo para las estrategias de testeo para CoVID.

-Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2) Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:

-Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 8.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.Prevención y Protección en Salud Sexual

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

3) Epidemiología e investigación

-Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión.

-Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

-Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 302./Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 41

-Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 47

Programa: 62 Prevención y Protección en Salud Sexual

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**461.361.540**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	461.361.540
Servicios no personales	**16.950**
Servicios básicos	16.950
TOTAL	**461.378.490**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos , asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales, y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios , optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujogramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento , adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud.

Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y género, del área de influencia del sistema público de salud de CABA, incluyendo a las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas: desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales , la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnóstico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

ACTIVIDAD 26000: Redes en salud

RED DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la CABA, en lo concerniente a:

- Asesoramiento en compras centralizadas de insumos.

- Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM.

- Asesorar en las compras de nueva aparatología para la RED.

- Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

- Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED.

- Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios

CEDETAC

Realiza la derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA; MEDITER ¿GCABA; ICBA-GCABA; BRITANICO-GCABA, FACOEP-GCABA.; Decreto 433 PET Fundación Centro Diagnóstico Nuclear; CEMIC - GCABA.

UNIDAD DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (UTMB)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Concentra, evalúa y coordina la demanda de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica. Posibilita el funcionamiento en red de sus usuarios/as siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, Cesac, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación.

Da un marco de referencia a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución Nº 1162/MSGC/15.

OBJETIVOS 2022

- Continuar con el servicio de la Unidad de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (UTMB) entre los laboratorios de hospitales, institutos y otros establecimientos de salud dependientes del GCABA.

- Continuar con el traslado de muestras de donantes de sangre de colectas externas del GCBA, para analizar serológicamente en el banco de sangre predeterminado y para biología molecular en el Hospital Garrahan.

- Trasladar toda muestra biológica que deba ser derivada entre distintos servicios de los hospitales del GCBA para su evaluación y diagnóstico, servicios de anatomía patológica, hemoterapia y otras especialidades médicas.

- Realizar el traslado de las muestras biológicas de pacientes atendidos en los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

CeSAC acompañando el aumento de la demanda, tenga este origen en el aumento de la oferta de días de extracción o incorporación de nuevos centros.

- Implementar, controlar y registrar la utilización de los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras, aumentando con ello la seguridad del paciente.

RED DE FARMACIA

Tiene como objetivos coordinar las actividades de las Farmacias dentro de los hospitales de la CABA bajo en Convenio con la Universidad de Farmacia de la UBA y realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del convenio. Se propone fortalecer las Farmacias del primer nivel de atención

ACTIVIDAD 32000: INMUNIZACIONES

El Programa de Inmunizaciones tiene como misión garantizar la provisión de insumos biológicos para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario. Los objetivos del mismo son:

- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y CeSACs.

- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

Cuenta con una dotación total de 11 integrantes, con la pronta incorporación de 2 profesionales médicos, que concursaron para los cargos de médico/a pediatra y médico/a de adultos/infectólogo/a.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Toda la población de la CABA, desde el nacimiento, incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

- Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

- Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central , nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutierrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Vélez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

OBJETIVOS 2022:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI).

- Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales.

- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privados y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional. - Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad. - Recepción de solicitudes y entrega de vacunas COVID 19 para continuar con el plan de vacunación. - Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos. - Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires. - Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades. - Desarrollo de materiales de comunicación social, elaboración y difusión de material sobre novedades, beneficios de la vacunación, cronograma y campañas. - Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas La coordinación de la actividad está ubicada en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, pb. ACTIVIDAD 36000: SALUD INTEGRAL EX COMBATIENTES DE MALVINAS E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas que permitirán dar protagonismo a veteranos y familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud.

Está ubicado en el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

ACTIVIDAD 75000: ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo; teniendo en cuenta los determinantes de salud, con perspectiva de género y derechos humanos (con foco en los NNYA). Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud y abarcan todo el ciclo de vida. Apuntan a estandarizar procesos en las líneas de cuidados de la Salud Integral. Fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contra referencia al 2do y tercer nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados). Trabajando inter-intraministerial e intersectorial, en forma articulada con programas interministeriales como Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social, Comunicación de Gobierno y Programas Nacionales (DNAIENT y sus 12 programas); Programas de Financiamiento externo: PROTEGER, REDES y SUMAR.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

OBJETIVOS 2022:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo: circuito de atención y derivación, capacitación, telemedicina, apoyo matricial a los equipos territoriales.

Capacitación continua a profesionales de la salud, promotores de salud, otras áreas de gobierno y la comunidad.

Implementación de la Prueba Piloto de Obesidad infantil en la Comuna 4, área de influencia del Cesac n° 39.

Brindar recomendaciones para la prevención de las ECNT y sus factores de riesgo en el Programa radial de Adultos mayores de la Ciudad (PROGESA), validación de contenidos y difusión de materiales gráficos de la UECNT.

Actualización del "Protocolo de manejo de pacientes en el 1° nivel de atención CABA"2017 con el Programa prevención y asistencia a la Diabetes.

"Culturalmente saludable" (Programa Actividad Física y Patrimonio Cultural).

Fortalecer el sistema de información clínica en forma articulada con los equipos de microgestión de los Programas de Financiamiento Externo (PROTEGER, REDES y SUMAR), en pos del armado de un Tablero de Control de las ECNT.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

ACTIVIDAD 76000: POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral y desde la prevención tomar medidas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

OBJETIVOS 2022:

- Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT. Obesidad Infanto-juvenil. Líneas de cuidados en el ciclo de vida.

- Promoción de entornos saludables, certificación de Lugares de Trabajo saludables.

- Elaboración de contenido y materiales gráficos, didácticos y educativos en línea con las ECNT.

- Generar contenidos audiovisuales para sala de espera de efectores de salud de 1°, 2° y 3° nivel de atención.

- Difusión de contenidos en redes sociales, página web de Salud y Portal de APS.

- Participación en las mesas legislativas nacionales y en la Legislatura Porteña.

ACTIVIDAD 78000: PROGRAMAS DE SALUD

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías en la CABA y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye: Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, Adultos mayores, Cromañón.

OBJETIVOS 2022:

- Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso.

ACTIVIDAD 79000: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO

Fue creado con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires. Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques. El Programa cuenta con referentes en 17 Hospitales , 19 Cesacs y 1 CEMAR n° 1.

OBJETIVOS 2022:

- Fortalecimiento de la red de Tabaco y Salud en todo el sistema dependiente del MSGC a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para Cesación tabáquica, en todos los efectores del 1° nivel de atención.

- Fortalecer el circuito de denuncias por incumplimiento de las leyes vigentes en la jurisdicción.

- Desarrollar y promover la interacción de los hospitales del GCBA, centros de salud y comunidad del territorio del GCBA para lograr que los habitantes de la ciudad adquieran hábitos saludables.

- Monitorear el cumplimiento de la ley 1799/05 y la ley 3718/10.

Programa: 64 Gestión de Redes y Programas de Salud

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.544.125**
Personal Permanente	22.570.470
Personal Transitorio	2.597.424
Asignaciones familiares	3.404
Asistencia social al personal	372.827
Bienes de consumo	**148.745.917**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.363.179
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	146.601.149
Otros bienes de consumo	681.589
Servicios no personales	**164.887.007**
Servicios básicos	28.300
Alquileres y derechos	6.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	104.455.707
Otros servicios	53.603.000
TOTAL	**339.177.049**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria (SSAPAC) tiene como Responsabilidades primarias:

- Administrar, coordinar y supervisar las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra hospitalarios y en los centros de salud y acción comunitaria que integran las áreas programáticas de salud del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra hospitalarios y centros de salud y acción comunitaria que integran las áreas programáticas de salud del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Diseñar las políticas de promoción, prevención y protección tendientes a disminuir la morbimortalidad, la incidencia de problemas de salud prevalentes y de alto riesgo dentro de la población, en coordinación con la Dirección General Planificación Operativa.

- Planificar, intervenir y supervisar el funcionamiento de los Centros Médicos de Especialidades de Referencia (C.E.M.A.R).

- Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extrahospitalarios y centros de salud y acción comunitaria que integran las áreas programáticas de salud del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Diseñar y coordinar las acciones necesarias para la articulación entre los distintos niveles de atención que integran la Red de Cuidados Progresivos. - Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría. - Facilitar la articulación y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas como parte de la Red de Cuidados Progresivos. - Diseñar y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las demás áreas competentes del Ministerio. - Coordinar conjuntamente con las demás áreas competentes, la planificación y catalogación de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas conforme sean de base hospitalaria, de base ambulatoria, en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente. - Supervisar la planificación y ejecución de acciones conjuntamente con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios, y su articulación con las diferentes redes y programas de salud del Ministerio. - Intervenir en la evaluación del servicio sanitario prestado en establecimientos ambulatorios extrahospitalarios y centros de salud y acción comunitaria. - Planificar acciones tendientes a reforzar o corregir las estrategias planteadas para la prestación de servicios sanitarios en los establecimientos ambulatorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

extrahospitalarios y centros de salud y acción comunitaria que integran las áreas programáticas de salud del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad: 56000: Unidad Sanitaria Móvil

- Controlar las actividades operativas y logísticas, incluyendo las correspondientes a las Unidades Sanitarias Móviles, en apoyo de las redes con concepto de riesgos. Coordinar y asegurar, conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales y los equipos territoriales, el funcionamiento de las unidades sanitarias móviles, para brindar servicios de salud en los barrios geográficamente distantes de los centros de salud y acción comunitaria.

- Facilitar y coordinar la provisión intra e interministerial de Unidades Sanitarias Móviles para las distintas estrategias de difusión de campañas de prevención u otras acciones en terreno vinculadas a la atención primaria de la salud.

Actividad : 93000 Dirección de Atención Primaria

Descripción de Responsabilidades Primarias Intervenir en la planificación y ejecución de acciones conjuntas con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios, en coordinación con las diferentes redes y programas de salud del Ministerio

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención primaria y ambulatoria de la salud, conjuntamente con otras Direcciones Generales, para la concreción de los lineamientos y objetivos del Plan de Salud del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Colaborar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la organización de los centros de salud y acción comunitaria, en coordinación con las áreas competentes. Intervenir en la planificación de los Centro de Salud y Acción Comunitaria en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales. - Participar con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales en la planificación de recursos humanos involucrados en el primer nivel de atención. - Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de cobertura porteña, conjuntamente los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales. - Supervisar la producción de los servicios de los centros comunitarios y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a los determinantes sociales de la salud. - Establecer los lineamientos para la derivación de la población bajo el cuidado de la atención primaria y ambulatoria dentro de la Red de Cuidados Progresivos. Colaborar en la definición de las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada, en coordinación con la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, la Subsecretaría de Atención Hospitalaria y la Subsecretaría de Planificación Sanitaria. - Colaborar en el desarrollo de las políticas públicas, programas y planes de promoción, prevención y diagnóstico precoz de enfermedades, en coordinación con la Dirección General Salud Comunitaria y los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales. Colaborar en la implementación de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas. Evaluar la gestión de servicios de los centros comunitarios y los resultados de los procesos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

atención.

- Propiciar y conducir instancias de evaluación periódica de la situación de salud de la población referida al primer nivel de atención, en coordinación con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales para la elaboración de indicadores de referencia acordados con los niveles locales.

Actividad: 97000 Dirección de Salud Comunitaria

- Asesorar al Subsecretario en la definición de las políticas, el desarrollo y optimización del abordaje comunitario del Sistema de Salud en el Primer Nivel de Atención.

- Participar en el diseño y facilitar la implementación de estrategias y políticas relacionadas con problemáticas locales, siguiendo los lineamientos definidos por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria, Coordinar acciones intra e interministeriales para el abordaje de los determinantes sociales de la salud.

- Facilitar la integración de los distintos actores comunitarios intersectoriales con base local, en apoyo a los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales.

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones en el Primer Nivel de Atención entre las diferentes iniciativas gubernamentales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las entidades de la sociedad civil y la comunidad.

- Coordinar acciones con las distintas redes y programas involucrados en el cuidado integral de la salud, articulando con el trabajo de los promotores y equipos de salud y la comunidad.

- Facilitar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
comunidad del área programática de salud en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud. Participar conjuntamente con los Departamentos de Área Programática de Salud de los hospitales, en la articulación de soluciones socio-sanitarias y estrategias tendientes a favorecer la accesibilidad de la población al sistema de salud. - Colaborar en la definición de políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada junto a las Subsecretarías de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, de Atención Hospitalaria y de Planificación Sanitaria. - Colaborar en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno, de estrategias y políticas definidas por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebida

Programa: 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.338.875.182**
Personal Permanente	1.534.312.944
Personal Transitorio	745.586.222
Asignaciones familiares	4.839.317
Asistencia social al personal	33.919.205
Gabinete de autoridades superiores	20.217.494
Bienes de consumo	**38.192.051**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.052.513
Textiles y vestuario	3.476.106
Pulpa,papel, cartón y sus productos	680.000
Productos de cuero y caucho	400.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.442.598
Otros bienes de consumo	5.140.834
Servicios no personales	**248.900.676**
Servicios básicos	46.250
Alquileres y derechos	45.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	235.724.597
Servicios profesionales, técnicos y operativos	584.184
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.951.645
Pasajes, viáticos y movilidad	549.000
Bienes de uso	**314.185.755**
Construcciones	314.185.755
TOTAL	**2.940.153.664**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Las funciones primordiales que llevan a cabo estos Centros de Salud Comunitaria (CESACs) son:

- Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad).

- Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad).

- Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades).

- Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental).

Especialidades:

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

Equipos de salud con población a cargo (Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, enfermería) y además con especialistas en Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fomosudiologo, psicopedagogía, odontología.

Servicios:

Los Centros de Salud y Acción Comunitaria cuentan con equipos interdisciplinarios con población a cargo, orientados a las redes integrales de cuidados progresivos. Cuentan con historia clínica electrónica y los servicios principales son:

- Atención con turnos programados y demanda espontánea.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores.

- Vacunación.

- Controles ginecológicos (PAP).

- Control de embarazo.

- Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos).

- Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras).

- Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

- Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras).

- Curaciones.

- Control de Tensión Arterial.

- Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC.

- Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil.

- Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc).

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**705.584.607**
Personal Permanente	694.647.300
Asignaciones familiares	624.595
Asistencia social al personal	10.312.712
Bienes de consumo	**587.419.004**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.515.995
Textiles y vestuario	1.458.602
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.080.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	534.414.321
Otros bienes de consumo	43.950.086
Servicios no personales	**5.912.560**
Servicios básicos	119.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.793.360
TOTAL	**1.298.916.171**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	1.077.432

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Centro de Salud CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El efector CEMAR Nº1 "La Paternal" se encuentra en la calle Fragata Sarmiento

N° 2152, pertenece a la COMUNA Nº 6 en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cubre las Áreas Programáticas de los Hospitales Tornú, Álvarez y Durand. Es un establecimiento que forma parte del segundo nivel de atención ambulatoria, dentro del Sistema de Salud del GCABA.

Cuenta con atención ambulatoria de las siguientes especialidades médicas:

Atención en Consultorios externos:

- Cardiología
- Dermatología
- Neumonología
- Neurología
- Endocrinología
- Diabetología
- Oftalmología
- Infectología
- Neurología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Centro de Salud CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

- Geriatría

- Psiquiatría

- Traumatología

- Tratamiento de ulceras

- Trabajo Social

- Terapista ocupacional

- Otorrinolaringología

- Rehabilitación post-covid

- Fonoaudiología

- Kinesiología

- Psicología

- Trabajo Social

- Terapia ocupacional

Dispositivo de problemáticas de consumo

- Toxicología

- Psicología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Centro de Salud CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Psiquiatría

- Terapia ocupacional

- Trabajo Social

- Enfermería

- Farmacia

Cuenta también con el Servicio de Diagnóstico por Imágenes: radiografía general, radiografía odontológica, ecocardiograma, eco Doppler periférico y mamografía

Dentro del efector funciona el "Centro de día Carlos Gardel", para la asistencia de pacientes con consumo problemático de sustancias integrado por Profesionales de Salud Mental.

Todos los pacientes atendidos por el CEMAR Nª1 son derivados por profesionales que trabajan en el primer nivel de atención

Los CeSAC que referencian al CEMAR Nº1 son:

- CESAC 22

- CESAC 36

- CESAC 34

- CESAC 33

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 8.Centro de Salud CEMAR 1 Paternal

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- CESAC 38

CMB de las áreas programáticas: Tornú, Álvarez, Durand y Vélez Sarsfield

Además, se realizan los siguientes servicios:

- Consultorio de vascular periférico que está formado por una Medica Cirujana y dos enfermeros para realizar las curaciones y tratamientos de los mismos.

- Se destaca un nuevo dispositivo para pacientes Trans. que realiza consejería y hormonización de los mismos integrado por un equipo profesional de Infectología Endocrinóloga, Psicóloga Psiquiatra y personal de Laboratorio.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

Limpieza: Empresa BRIEFING

Seguridad: Empresa INDALTEK

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 8 Centro de Salud CEMAR 1 Paternal

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**34.824.737**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.261.558
Otros bienes de consumo	1.190.543
Servicios no personales	**1.274.326**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.259.426
TOTAL	**36.099.063**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447.Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera. El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas. Cuenta además con una Auditoría Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley. Las actividades Asistenciales se desarrollan transversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMO tiene a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.

2. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera; de los pacientes con indicación de Trasplante y de pacientes trasplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarías, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

3. Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados, con provisión de la medicación inmunosupresora.

4. Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a los pacientes en diálisis, en lista de espera y trasplante. También están a cargo de esta División la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH.

5. Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan transversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.

6. La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nacional de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.

7. Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1000: Conducción y Administración

- Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:
Y TEJIDOS - Actividad 35000: Fondos Recibidos de Nación para Coofinanciar Trasplantes. - Actividad a Desarrollar: EVALUACIÓN DE SERVICIOS, PRESTACIONES Y REGISTROS. - Actividad 9000: Unidad de Auditoría Interna del EAIT Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes que realiza el Instituto de Trasplante: 1) División Científico Técnica - Fiscalización Procesos de Inscripción en Lista de Espera: 500 pacientes /año -Fiscalización Ingreso a Diálisis: 900 pacientes/año - Gestión de Trasplante de CPH: 25 pacientes/año 2) Relaciones Institucionales - Entrega de Credenciales Ley N 26928 Ley CABA 5802: 500/año - Consultas Generales: 900 pacientes/año 3) Farmacia Total de pacientes Inscriptos en el Programa de tratamiento Post Trasplante: 200. (+- 20%) - Dispensa de Inmunopresores aproximadamente 1200/año

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:

- Consultas de seguimiento farmacoterapeutico: 900 consultas/año

4) Área Psicosocial

- Abordaje familiar en Procesos de Donación y Fiscalización: 700/año

- Consultas Pacientes y Familiares (Donantes, En LE y Trasplantados): 1000/año

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2022 transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

Si bien la estrategia de Gestión Institucional ha sido mantener las actividades inherentes a la Procuración de Órganos y Tejidos, la prolongación en el tiempo de la Pandemia Mundial "Coronavirus" COVID-19 (SARS-CoV.2) continúa durante este 2021 comprometiendo seriamente las metas propuestas. Las modificaciones constantes a los protocolos de actuación emanados de las autoridades y de las Sociedades Científicas, de acuerdo a la situación epidemiológica ha generado dificultades de logística especialmente el Protocolo para la procuración de tejidos (sobre todo córneas) provenientes de donantes luego del Paro Circulatorio irreversible. Todo ello redunda en la disminución de donantes en general y post PC en particular. Si esta situación se mantiene durante 2022 esta actividad continuará siendo afectada. No obstante, se continuarán realizando programas de mejora continua para lograr mejorar.

En este contexto y sin poder definir hasta cuándo seguiremos con las condiciones que la Pandemia nos impuso, este Instituto continuará con sus estrategias de mantener al máximo posible las Actividades que por Misión le corresponde.

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:

C.A.B.A., con insuficiencia renal crónica terminal (IRCT),

- Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio vigente con el Ministerio de Salud y licitación de aquellos trasplantes no cubiertos por este convenio. Contralor y seguimiento.

- Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.

- Gestión de pacientes con indicación de Trasplante que no puedan ser realizados en hospitales dependientes del Ministerio de Salud de CABA, mediante procesos de contratación con efectores privados.

- Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

- Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados y en Lista de Espera.

- Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

- Revisión de la Estructura Orgánica Funcional

- Redefinición del Área Legal y Técnica como asistencia para los procesos de Donación, Licitaciones, Oficios Judiciales, Habilitaciones, Penalidades, etc.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

Área Docencia y Capacitación - CODEI:

Continuar con las actividades en forma virtual las actividades y de permitirlo la situación epidemiológica ir reconvirtiendo nuevamente a formas presenciales de:

-Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs)

-Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

- Reuniones de actualización de protocolos dictados por el RIAP, para los coordinadores hospitalarios en forma virtual.

Subgerencia de Relaciones Institucionales

- Entrega de credenciales Ley N°26928 vía @mail.

- Respuesta vía Telefónica a las demandas específicas de los pacientes.

- Reuniones del Consejo Asesor de Pacientes (CAP) presenciales y/o virtuales, de acuerdo a lo que permita la pandemia.

A realizar: Puesta en ejecución del Plan Estratégico de Gestión, acorde a lo que determina la Ley 3304 de entidades autárquicas.

Programa: 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**183.582.994**
Personal Permanente	152.126.707
Personal Transitorio	22.691.479
Asignaciones familiares	349.854
Asistencia social al personal	2.676.574
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Contratos por Tiempo Determinado	825.229
Bienes de consumo	**6.030.331**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	750.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.089.536
Otros bienes de consumo	1.190.795
Servicios no personales	**17.022.993**
Servicios básicos	89.930
Alquileres y derechos	311.821
Mantenimiento, reparación y limpieza	140.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.337.244
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	440.000
Pasajes, viáticos y movilidad	11.703.998
Bienes de uso	**12.701.833**
Maquinaria y equipo	12.701.833
Transferencias	**6.010.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.010.000
TOTAL	**225.348.151**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	1.118

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 1.Centro de Salud Comunitaria 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento CESAC 34, ubicado en Gral. José G. Artigas 2262 Comuna N° 11, dentro del área programática del Hospital Alvarez comprende un único efector, el cual se encuentra en el barrio Villa del Parque, Comuna Nº 11. Se encuentra limitada por las calles: Ricardo Gutiérrez, Nogoyá, Cuenca, Av. Alvarez Jonte, Concordia, Remedios Escalada de San Martín, Segurola, Yerbal, Vías del Ferrocarril Mitre, Martín de Gainza, Dr. Nicolás Repetto, Av. Juan B. Justo, Av Warnes, Vías del Ferrocarril San Martín.

A enero de este año cuenta con 60.872 personas empadronadas, de las cuales 19.121 son personas con cobertura pública exclusiva, 738 es población con cobertura por incluir la fuente de esta información es SIGEHOS. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores de la población con cobertura pública se incrementen notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC N° 34: Especialidades:

- Clínica Médica.

- Medicina General y/o Familiar

- Pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 1.Centro de Salud Comunitaria 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

- Psicología.

- Enfermería.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Psicopedagogía.

- Fonoaudiología.

- Psiquiatría.

- Tocoginecología.

- Trabajo Social y Nutrición

Actividades:

- Programa de Cesación Tabáquica.

- Curso de Preparación Integral para la Maternidad (PIM).

- Talleres de alimentación y hábitos saludables.

- Grupo de Reflexión para personas con estrés y/o ansiedad.

- Taller de lectura y reflexión.

- Taller para familias "Nosotros y el Universo Adolescente".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 1.Centro de Salud Comunitaria 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

- Taller sobre "Cuidarse está bueno".

- Taller sobre bullying.

- Taller integral sobre Salud Sexual y Reproductiva.

El CESAC N° 34 trabaja intersectorialmente con Educación, previa articulación con el Programa Salud Escolar, se planifican Actividades de Prevención y Promoción con los 3 Niveles: Inicial, Primaria y Educación Media.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 1 Centro de Salud Comunitaria 34

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 34
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**38.354.689**
Personal Permanente	37.774.130
Asignaciones familiares	19.920
Asistencia social al personal	560.639
Bienes de consumo	**35.297.373**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	408.954
Textiles y vestuario	68.159
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	30.839.678
Otros bienes de consumo	3.880.582
Servicios no personales	**392.728**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	377.828
TOTAL	**74.044.790**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

El Hospital Durand está ubicado en el barrio de Caballito, dentro de la Comuna 6 de la CABA. Su área programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 11, 14 y 15. Se encuentra limitada por las calles: Av. Juan de Garay, Vernet, Av. Asamblea, Emilio Mitre, Av. Eva Perón, Av. Rivadavia, Martin de Gainza, Aranguren, Dr. Nicolas Repetto, Av. San Martin, Av. Juan B Justo, Warnes, vías del Ferrocarril San Martin Cordoba, Bulnes y Boedo.

Se encuentran en el área dos CeSACs el N° 22 y el N° 38 los mismos cuentan con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC Nº 22: Dirección: Gendarmería Nacional 522 Comuna N° 1

Especialidades:

- Enfermería.

- TocoGinecología.

- Clínica Médica.

- Medicina General y/o Familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

- Nutrición.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Pediatría.

- Psicología.

- Psiquiatría.

- Trabajo Social.

Actividades:

- Charlas para embarazadas.

- Taller de estimulación del lenguaje.

- Taller de juegos en la sala de espera.

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Extracción de sangre.

CESAC Nº 38: Dirección: Medrano 350 Comuna N° 5

Especialidades:

- Clínica Médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

- Psiquiatría.

- Psicología.

- Tocoginecología.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Enfermería.

- Gerontología.

- Kinesiología.

- Trabajo Social.

- Pediatría.

Actividades:

Al - ANON (Grupo de autoayuda para familiares y amigos de personas con problemas con el alcohol)

AL - ATEEN (Adolescentes). CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida.

Entrega preservativos. Cine debate. Consejería en salud sexual integral. Taller de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 2.Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

grupo terapéutico.

Grupo de pares FUBIPA (Fundación de Bipolares Argentinos).

Talleres de Memoria para la Tercera Edad. Talleres de Kinesiología (prevención de caídas, corrección de posturas, tonificación, muscular, movimientos saludables, etc.).

Talleres de Yoga. Dispositivo de Detección y Atención a Población con Consumo Problemático de Sustancias. Extracción de sangre.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 2 Centros de Salud Comunitaria 22 y 38

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 22 Y 38
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.682.423**
Personal Permanente	37.071.348
Asignaciones familiares	60.014
Asistencia social al personal	551.061
Bienes de consumo	**145.033.232**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.363.179
Textiles y vestuario	204.477
Pulpa,papel, cartón y sus productos	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	134.113.869
Otros bienes de consumo	9.151.707
Servicios no personales	**644.613**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	629.713
TOTAL	**183.360.268**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

Los CeSACs: 17, 21, 25, 26, 47 cuentan con una población estimada de 428.793 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). Se encuentra limitada por las calles: Cecilia Grierson, Av. Córdoba, Av. Juan B Justo, Av. Niceto Vega, Av. Dorrego, Av. Cramer, Luis María Campos, La Pampa, el Río de La Plata y las vías del Ferrocarril Mitre..

Los 5 CeSACs articulan entre sí especialmente los más cercanos geográficamente, y con el Hospital Fernández, con referencia y contrarreferencia, para la atención de patología de mayor complejidad y exámenes complementarios. Las muestras de laboratorio y los Papanicolau se procesan en el mismo. Las acciones resultan transversales a todo el sistema de salud. Además interactúan con las escuelas del Área Programática a través del Programa de Salud Escolar.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC Nº 17 Dirección: El Salvador 4087,Comuna N° 12

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Pediatría.

- Medicina Familiar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia.

- Psicología.

- Pediatría.

- Psicopedagogía.

- Fonoaudiología.

- Ginecología.

- Trabajo Social.

Actividades:

- Taller cuidados generales de la salud.

- Taller de orientación vocacional.

- Taller de fonoaudiología.

- Taller de organización de la vida cotidiana en la tercera edad.

- Cesación Tabáquica.

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

CESAC Nº 21 Dirección: Gendarmería Nacional 526 entre calle 6 y 8 del Barrio de Retiro, CABA, Comuna N| 1

Especialidades:

- Enfermería.
- Tocoginecología.
- Clínica Médica.
- Medicina General y/o Familiar.
- Nutrición.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Pediatría.
- Psicología.
- Psiquiatría.
- Trabajo Social.

Actividades:

- Charlas para embarazadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Taller de estimulación del lenguaje.

- Taller de juegos en la sala de espera.

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo.. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

CESAC Nº 25 Dirección: Calle 9 manzana 33 casa 8, Villa 31, Comuna N° 1

Especialidades:

- Enfermería.

- Tocoginecología.

- Clínica Médica.

- Medicina General y/o Familiar.

- Nutrición.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Pediatría.

- Psicología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Psiquiatría.

- Trabajo Social.

- Fonoaudiología.

Actividades:

- Salud Sexual y Reproductiva.

- Hábitos saludables.

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de sangre.

CESAC Nº 26 Dirección: Gurruchaga 1939, CABA, Comuna N° 14

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Pediatría.

- Psicología.

- Enfermería.

- Obstetricia.

- Psicopedagogía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología.

- Nutrición.

- Tocoginecología.

- Trabajo Social.

Actividades:

- Charlas sobre Enfermedades Emergentes.

CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Extracción de Sangre.

CESAC Nº 47 Dirección: Barrio 31, calle playón (ex galpón CIC), Comuna N° 1

Especialidades:

- Enfermería.

- Tocoginecología.

- Clínica Médica.

- Medicina Familiar y/o General.

- Nutrición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 3.Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia.

- Odontología.

- Psiquiatría.

- Pediatría.

Actividades:

- Salud Sexual y Reproductiva.

- Juegoteca.

- Taller de estimulación para padres.

- Extracción de sangre.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 3 Centros de Salud Comunitaria 17, 21, 25, 26 y 47

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 17, 21/26
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**172.225.536**
Personal Permanente	169.543.228
Asignaciones familiares	165.794
Asistencia social al personal	2.516.514
Bienes de consumo	**83.376.969**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.363.179
Textiles y vestuario	122.686
Pulpa,papel, cartón y sus productos	260.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.569.940
Otros bienes de consumo	8.061.164
Servicios no personales	**644.613**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	629.713
TOTAL	**256.247.118**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 2, 12 y 27; El Área programática del Hospital Pirovano, se encuentra ubicada en la zona Norte y Noroeste de la ciudad de Buenos Aires, ocupando 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km2). Los límites geográficos de la misma coinciden además, con los del área de cobertura del servicio de Guardia y Emergencias del Hospital Pirovano. Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Núñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, el Río de La Plata, La Pampa, Luis María Campos, Vías del Ferrocarril Mitre, Cramer, Av. Dorrego y Av. Alvarez Thomas

De acuerdo al Censo del 2010, habitan en la Comuna 12: 199.729, con una densidad poblacional de 12.82 hab/km2 y en la Comuna 13: 252.293, con una densidad poblacional de 17.307 hab/km2.(Población total cercana a los 500.000 habitantes). (CABA: 3.254.267 proyectada a 2015). El Área Programática del Hospital Pirovano cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC Nº 2 Dirección: Terrada 5850, Villa Pueyrredón, Comuna N° 12

Especialidades:

- Clínica Médica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia.

- Odontología.

- Pediatría.

- Enfermería.

- Psicología.

- Psiquiatría.

- Nutrición.

- Tocoginecología.

- Fonoaudiología.

Actividades:

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. -Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

- Taller "Hábitos Alimentarios".

- Taller "Conciencia Fonológica".

- Taller de Cocina saludable y Natural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Taller "Entrelazados: Telar, Tunecino y Charla".

- Taller "Punto de Encuentro".

- Taller "Jugando a Escribir".

- Taller "Inteligencia del Movimiento".

- Taller "Estimulación de la Memoria y Reflexión".

- Taller de expresión artística y Salud mental.

- Taller de estimulación cognitiva.

- Taller de alfabetización digital para adultos y adultos mayores.

- Taller de crianza y lactancia.

- Taller compartiendo cine.

- Taller "Salud Sexual Integral".

- Taller "Preparación Integral para la Maternidad".

- Caminata de salud de adulto mayor.

- Extracción de sangre.

CESAC Nº 12 Dirección: Olazabal 3960, Coghlan, Comuna N° 12

Especialidades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica.
- Medicina General y/o Familiar.
- Pediatría.
- Tocoginecología.
- Enfermería.
- Obstetricia.
- Odontología.
- Odontología
- Pediátrica.
- Psicología.
- Psicopedagogía.
- Nutrición.
- Fonoaudiología.
- Epidemiología.
- Trabajo Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Educación y Promoción de la Salud.

Actividades:

- Promoción de lectura en salas de espera.

- Taller "Salud Sexual Integral".

- Taller de estimulación psicopedagógica.

- Taller de crianza.

- Orientación a padres en temas de salud mental y escolar.

- Taller de yoga.

- Curso de preparación para la maternidad y paternidad.

- Sala de prevención de enfermedades cardiovasculares.

- Charla sobre consumo problemático en sala de espera.

- Taller de movimiento.

- Taller "Mujeres Sabias".

- Espacio lúdico: acompañamiento de la crianza de niños de 0 a 1 año.

- Taller de orientación a padres de adolescentes.

- Taller de las "buenas ondas" Adulto Mayor.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

- Taller de estimulación de la memoria.

CESAC Nº 27 Dirección: Arias 3783, Saavedra, Comuna N° 12

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Pediatría.

- Psicología.

- Psicopedagogía.

- Enfermería.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Psiquiatría.

- Fonoaudiología.

- Nutrición.

- Tocoginecología.

- Trabajo Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 4.Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

Actividades:

- Talleres de salud sexual y reproductiva y cuidados de la salud, con adolescentes en la -Escuela Enem 5. Trabajo en conjunto de servicio social y ginecología.

- Talleres de salud en el taller de cocina en el centro comunitario del barrio Mitre.

- Salud mental.

- Consultorio de Interrupción Legal del Embarazo.

- Taller de pautas de crianza.

- Talleres de modificación de hábitos alimentarios.

- Juegoteca.

- Taller de Cesación Tabáquica.

- Taller de Salud Integral con Adolescentes.

- Taller de estimulación psicopedagógica.

- Rincón de cuentos.

- Taller de prevención cognitiva en adultos mayores.

- Taller "Uso de herramientas tecnológicas con adultos mayores".

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 4 Centros de Salud Comunitaria 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 2,12,27
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**196.186.417**
Personal Permanente	193.160.847
Asignaciones familiares	162.642
Asistencia social al personal	2.862.928
Bienes de consumo	**64.467.218**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.090.543
Textiles y vestuario	545.272
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.187.642
Otros bienes de consumo	5.493.761
Servicios no personales	**1.274.326**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.259.426
TOTAL	**261.927.961**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

Los CeSACs N° 11 y N°45 corresponden al área programática del Hospital RAMOS MEJÍA, cuentan con una población estimada de 301.576 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). Se encuentra limitada por las calles: Carlos Pellegrini, Bernardo de Irigoyen, Av. Brasil, Salta, Av. Juan de Garay, Boedo, Bulnes y Av. Córdoba

El territorio de esta área se caracteriza por la alta prevalencia de viviendas colectivas mayoritariamente en situación de hacinamiento en situación de vulnerabilidad social y económica. Se espera que posterior a la Pandemia por COVID-19 los valores de la población con cobertura pública se incrementan notoriamente, ante una posible crisis socioeconómica.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC Nº 11 Dirección: Agüero 940, Comuna N°3

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Enfermería.

- Fonoaudiología.

- Ginecología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Kinesiología.

- Nutrición.

- Obstetricia.

- Odontología.

- Pediatría.

- Psicología.

- Psicopedagogía.

- Trabajo Social.

Actividades:

- Taller de Caminata Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad).

- Taller de gimnasia articular.

- Taller de Memoria para Personas Mayores.

- Taller de Movimiento para Personas Mayores.

- Salud de Salud Sexual Integral.

- Taller de crianza.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

- Talleres de Cesación Tabáquica.

- Extracción de sangre.

CESAC Nº 45 Dirección: Cochabamba 2622, Comuna N° 3

Especialidades:

- Enfermería.

- Fonoaudiología.

- Ginecología.

- Kinesiología.

- Medicina General y/o Familiar.

- Nutrición.

- Pediatría.

- Psicología.

- Psiquiatría.

- Trabajo Social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 5.Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

Actividades:

- Taller de Caminata Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). -Taller de gimnasia articular.

- Taller de Memoria para Personas Mayores.

- Taller de Movimiento para Personas Mayores.

- Salud de Salud Sexual Integral.

- Taller de crianza.

- Talleres de Cesación Tabáquica.

- Extracción de sangre.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 5 Centros de Salud Comunitaria 11 y 45

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 11 Y 45
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**159.619.494**
Personal Permanente	157.202.498
Asignaciones familiares	80.943
Asistencia social al personal	2.336.053
Bienes de consumo	**92.499.774**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	681.589
Textiles y vestuario	245.372
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	85.383.781
Otros bienes de consumo	6.139.032
Servicios no personales	**644.613**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	629.713
TOTAL	**252.763.881**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 6.Centro de Salud Comunitaria 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento CeSACs N°33 comprende el Área Programática del Hospital Tornú cuenta con una población estimada de 102.028 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010) Dentro de esta área se encuentra El barrio Playón de Chacarita, ubicado entre las calles Fraga, Teodoro García, Palpa, Céspedes y las vías del Ferrocarril Urquiza, en la Comuna 15. Cuenta con 9 manzanas, donde viven 2.764 personas -1.042 familias- en 513 viviendas. Se trata de un barrio de alta complejidad social. Se encuentra limitada por las calles: vías del Ferrocarril Mitre, Av. Alvarez Thomas, Av. Juan B Justo, vías del Ferrocarril San Martín, Arregui, Agustín Gonzalez, Caracas, Santo Tomé, Ricardo Gutierrez, Nogoyá, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró y Av. de los Constituyentes.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

El Subprograma, incluye el siguiente Centros de Salud:

CESAC Nº 33 Dirección: Av. Córdoba 5741, Palermo, Comuna N°14

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Medicina Familiar.

- Pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 6.Centro de Salud Comunitaria 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

- Tocoginecología.

- Odontología.

- Psicología.

- Psiquiatría.

- Ecografía.

- Nutrición.

- Trabajo Social.

- Fonoaudiología.

Actividades:

- CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

- Talleres de alimentación saludable para niños y niñas .

- Taller de la memoria.

- Taller de odontopediatría.

- Taller para familia sobre crecimiento y desarrollo. Pautas de crianza.

- Charlas/talleres en sala de espera.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 6.Centro de Salud Comunitaria 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

- Cesación tabáquica.

- Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos/as y familias.

- Extracción de sangre.

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 6 Centro de Salud Comunitaria 33

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 33
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**45.467.065**
Personal Permanente	44.754.836
Asignaciones familiares	46.649
Asistencia social al personal	665.580
Bienes de consumo	**60.619.668**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	654.326
Textiles y vestuario	68.159
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.560.282
Otros bienes de consumo	4.266.901
Servicios no personales	**644.613**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	629.713
TOTAL	**106.731.346**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 7.Centro de Salud Comunitaria 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

CeSAC. Nº 36, pertenece al Área Programática del Hospital Vélez Sarsfield, dentro de la Comuna 10, ubicado en Mercedes 1379 del Barrio de Floresta de la CABA. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoya, Cuenca, Av. Alvarez Jonte, Concordia, Cesar Díaz, Segurola y vías del Ferrocarril Sarmiento.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes. El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CESAC N° 36 Dirección: Mercedes 137, Comuna N° 10

Especialidades:

- Clínica Médica.

- Medicina Familiar y/o General.

- Pediatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 7.Centro de Salud Comunitaria 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Odontología.

- Enfermería.

- Odontología.

- Ginecología.

- Pediatría.

- Obstetricia.

- Psicopedagogía.

- Nutrición.

- Salud Mental.

- Trabajo Social.

- Tocoginecología.

- Fonoaudiología.

- Imágenes.

Actividades:

- Juegos en espera.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.Salud Comunitaria - Centros de Salud
SubPrograma: 7.Centro de Salud Comunitaria 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

- Taller "Salud Sexual Integral".

- Taller "Salud Bucal".

- Taller "Pautas de crianza".

- Taller de Educación Alimentaria.

- Taller Prevención Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

- Taller de lactancia.

- Taller "Comprando Inteligentemente".

- Taller de Cesación Tabáquica.

- Taller de Juegos vinculares.

- Taller "Grupo de reflexión: Adultos Mayores".

- Encuentros recreativos para adultos mayores.

- Cine de reflexión.

- Activamente: Taller de memoria. Activados 2.0.

- Extracción de sangre

Programa: 71 Salud Comunitaria - Centros de Salud

SubPrograma: 7 Centro de Salud Comunitaria 36

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 36
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**56.048.983**
Personal Permanente	55.140.413
Asignaciones familiares	88.633
Asistencia social al personal	819.937
Bienes de consumo	**71.300.033**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	681.589
Textiles y vestuario	204.477
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	64.497.571
Otros bienes de consumo	5.766.396
Servicios no personales	**392.728**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	377.828
TOTAL	**127.741.744**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

El Departamento de Área Programática de Salud del Hospital Argerich cuenta con los siguientes efectores: Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 9, 15 y 41, Centro de Salud-Odontológico Boca Barracas (CSOBB), Programa de Salud de la Comunidad Escolar y Espacio Epidemiológico.

Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Monserrat, San Nicolás y San Telmo. Se encuentra limitada por las calles: Pinzón, Av. Regimiento de los Patricios, el Río Matanza, Av. Paseo Colón, Bernardo de Yrigoyen, Carlos Pellegrini, Belgrano, Caseros, Defensa, Brasil, Salta, 15 de noviembre de 1889, Herrera, Paraca, Eduardo Arolda, Dr. Ramon Carrillo y Brandsen.

Abarca una población aproximada de 144.083 personas. Dentro del territorio de esta área se encuentra el asentamiento el Triángulo y Lamadrid (1.217 hab. 380 familias, y cuenta con un total de 199 viviendas, Fuente: IVC 2016) y Rodrigo Bueno (2665 Personas, 996 Familias y 563 Viviendas Fuente: IVC 2016), asentamientos de alta complejidad social.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CeSAC N° 9 Dirección: Irala 1254

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

Trabajo social. Asesoramiento Nutricional de Comedores de la Zona. CePAD. Entrega de preservativos. Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

Actividades: Actividades intramuros: Adultos Mayores, Lectura y juegoteca, entrega de MAO, seguimiento Integral del Niño y su Familia, Espacio de orientación para Adolescentes, Taller para embarazadas, Taller de Sala de Espera, Inmunizaciones y Consultorio de entrega de leche, crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio.

CeSAC N° 15,Dirección: Humberto 1° 470

Especialidades médicas: Enfermería, Farmacéutico, Ginecología, Ciencias educación, Clínica médica, Ecografía, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Sociología, Terapia ocupacional, Trabajo social.

Actividades: Consulta individual SIDA, Admisión individual, Crecimiento, Desarrollo, Alimentación, Recreativos en Vacaciones Escolares, No Solo Leche, Tiempo de Jugar, Ropa y Artesanías. Talleres Grupales: Grupos Orientativos: "SIDA"; "Buscando Trabajo". CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Talleres: Cesación Tabáquica

CeSAC N° 41, Dirección: Ministro Brin 843.

Especialidades médicas: Clínica médica/geriatría, Cs. Educación, Enfermería, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría infantil, Trabajo social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

Demanda Programada y Espontánea por Especialidad, Tuberculosis, Salud Sexual y reproductiva, Salud Ambiental, Salud Mental, Salud Bucal, Adicciones, Materno Infantil (lactancia, crianza, vigilancia nutricional, embarazo y puerperio).

Actividades: Talleres y charlas: adolescencia, salud sexual y reproductiva, crianza, alimentación, de acuerdo a lo solicitado por las organizaciones e instituciones del barrio. Equipo de áreas extramurales (equipos de salud interdisciplinar con abordaje territorial)

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 9 15 41
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**282.290.309**
Personal Permanente	277.904.876
Asignaciones familiares	262.622
Asistencia social al personal	4.122.811
Bienes de consumo	**70.582.380**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272.636
Textiles y vestuario	545.272
Pulpa,papel, cartón y sus productos	345.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.966.989
Otros bienes de consumo	8.452.483
Servicios no personales	**2.281.866**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.266.966
TOTAL	**355.154.555**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

CeSACs: 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 y 39; El Área Programática del Hospital Penna comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Se encuentra limitada por las calles: Salta, 15 de noviembre de 1889, Paracas, Eduardo Arola, Ramón Carrillo, Brandsen, Herrera, Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de Vedia, Jose Barros Pazos, Del Barco Centenera, Asamblea, Beauchef, Vernet y Juan de Garay.

Esta zona cuenta con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA. El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. Cuenta con una población estimada de 177.437 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CeSAC N° 1; Dirección: Vélez Sarsfield 1271

Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Sociología, Trabajo social.

Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Actividades: talleres en sala de espera (promoción de la lectura, violencia de género, dengue, otros).

CeSAC N° 8; Dirección: Osvaldo Cruz 3485

Especialidades: Clínica médica, Farmacéutico, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Trabajo social, Nutrición y Psiquiatría. Equipo de gerontología

Actividades: Detección y Seguimiento de Desnutridos, Procreación Responsable, Adolescencia y Embarazo, Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud. Talleres: corporal, cine debate.

CeSAC N° 10; Dirección: Av. Amancio Alcorta 1402

Especialidades: Cardiología, Clínica médica, Diabetología, Ecografía, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Fonoaudióloga, Kinesiología, Neurología, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Servicio social, Tocoginecóloga, Trabajo social.

Control de niño sano, Control de embarazo, Procreación Responsable y Prevención de HIV, Programa de Recuperación Nutricional, Programa de Adolescencia, Programa de Problemáticas de Riesgo, Salud Escolar.

Actividades: Detección Precoz de Cáncer Genitomamario. Prevención y realización de test de VIH-Sida. Talleres: Talleres de alimentación saludable.

CeSAC N° 16; Dirección: Osvaldo Cruz 2055

Especialidades: cardiología, Clínica médica, Farmacéutico, Enfermería, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Tocoginecología, Dermatología, Trabajo social.

Actividades: Salud sexual, Salud ambiental, Consejería preparto, Dación de leche, Inmunizaciones. Talleres de alimentación saludable. Salud Ambiental. Salud Sexual y reproductiva. Testeo Rápido de VIH y Sífilis. Taller de MAO. Entrega de Métodos. Programa de Prevención de Cáncer de Cuello de Útero. Curso Preparación Integral para la Maternidad. Taller para mujeres. Programa Control de Niño Sano. Taller de Primera Infancia. Taller estimulación del lenguaje. Taller para diabéticos. Inmunizaciones. Dación de leche.

CeSAC N° 30; Dirección: Amancio Alcorta e Iguazú

Especialidades médicas: Cardiología, Clínica médica, Dermatología, Ecografía, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Trabajo social.

Programas: Salud sexual, Materno Infantil, Nutricional, Salud bucal.

Actividades: Consejería embarazo, Salud bucal, dación de leche.

CeSAC Nº 32; Dirección: Charrúa 2900

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Pediatría, Psicología, Trabajo social.

Actividades: Materno Infantil, Salud Sexual, Tuberculosis, Inmunizaciones.

Programas: Talleres nutricionales, preparación para el parto, crecimiento y desarrollo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

CeSAC N° 35; Dirección: Osvaldo Cruz y Zavaleta

Especialidades: Adolescencia, Cardiología, Clínica médica, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Sociología, , Tocoginecología, Trabajo social.

Talleres: Talleres de lectura, Juegoteca, Crianza, Huerta orgánica, Salud sexual y reproductiva, Cesación Tabáquica.

CeSAC N° 39; Dirección: 24 de noviembre 1679

Especialidades: Clínica, Pediatría, Tocoginecología, Medicina general, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Trabajo social, Nutrición, Obstetricia, Odontología.

Programas: Salud sexual, Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Escolar, Tuberculosis, Vigilancia Nutricional, VIH.

Talleres: Talleres de alimentación saludable. Jugando en la espera: Proyecto de articulación intersectorial Educación-Salud mediante un espacio de Juegoteca. Adulto mayor: Objetivos: Mejorar la salud desde una visión integral a los Adultos/as Mayores. Adolescencia.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**539.923.235**
Personal Permanente	531.525.928
Asignaciones familiares	509.862
Asistencia social al personal	7.887.445
Bienes de consumo	**173.833.418**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.726.357
Textiles y vestuario	995.120
Pulpa,papel, cartón y sus productos	750.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	156.770.194
Otros bienes de consumo	12.591.747
Servicios no personales	**1.902.681**
Servicios básicos	391.370
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.511.311
TOTAL	**715.659.334**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

CeSACs: 6, 13, 14, 19, 20, 24, 31, 40 , 44. El Área Programática del Hospital Parmenio Piñero es la más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de las Comunas Nº 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. Se encuentra limitada por las calles: Av. 27 de Febrero, Av. Cámpora, Comandante Celdonio Escalada, Pola, Av. Dellepiane Sur, Larrazábal, Av. Eva Perón, Av. Escalada, Donizetti, vías del Ferrocarril Sarmiento, Martín de Gainza, Av. Rivadavia, Emilio Mitre, Av. Asamblea, Del Barco Centenera, Jose Barros Pazos, Agustín de Vedia, Av. Fernández de la Cruz y Varela

La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC.

Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad sociodemográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Grado de complejidad: Nivel 1

CeSAC 6: Dirección: Mariano Acosta 3673 (esq. Av. Intendente Rabanal, ex Av. Roca) Comuna: 8

Especialidades: Clínica médica. Medicina general y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia, Pediatría. Psicología. Nutrición. Odontología. Tocoginecología. Fonoaudiología. Psicopedagogía. Trabajo social.

Actividades: Apoyo de Instituciones Comunitarias. Desayuno de Mujeres. Rincón de lectura. Juegoteca. Taller "Azucarados: talleres para personas con Diabetes". Caminatas saludables Extracción de sangre.

CeSAC 13: Dirección: Directorio 4210 Comuna: 9

Especialidades: Clínica médica. Pediatría. Psicología. Obstetricia. Enfermería. Odontología. Psiquiatría. Tocoginecología. Nutrición. Fonoaudiología. Psicopedagogía. Trabajo social.

Actividades y servicios del Centro: Salud Escolar. CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos. Rincón de juegos. Rincón de cuentos . Taller "Salud y Arte". Extracción de Sangre.

CeSAC 14: Dirección: Horacio Casco 4446 Comuna: 8

Especialidades: Clínica médica. Pediatría. Psicología. Obstetricia. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Psiquiatría. Tocoginecología. Trabajo social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Espacios de Cuentos. Taller sobre consumos problemáticos. Taller "Salud Sexual Integral". Taller "La Creatividad tiene Turno". Extracción de sangre.

CeSAC 19: Dirección: Curapaligüe 1905 Comuna: 7

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Obstetricia. Odontología. Pediatría. Enfermería. Nutrición. Psicología. Psicopedagogía. Fonoaudiología. Terapia Ocupacional. Tocoginecología. Trabajo Social. Psiquiatría. Psiquiatría Infantil.

Actividades: Taller Cesación Tabáquica. Charla sobre pautas de crianza. Taller "Alimentación saludable". Encuentro de mujeres. Taller de cuentos. Juegoteca. Taller de Lactancia. Taller "Estimulación del lenguaje oral y escrito". Extracción de sangre.

CeSAC N° 20: Dirección: Ana María Janer y Charrúa 2330 (Barrio 1 11 14) Comuna: 7

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Dispositivo Narrativo. Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre.

CeSAC N° 24: Dirección: Martínez Castro y Laguna (Pasaje L) Comuna: 8

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Psicología. Enfermería. Pediatría. Nutrición. Obstetricia. Odontología. Odontopediatría. Ginecología. Psiquiatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Infanto-Juvenil. Terapia Ocupacional. Trabajo Social. Fonoaudiología. Kinesiología. Antropología. Ciencias de la Educación.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos. Talleres de Cesación Tabáquica. Taller de conciencia fonológica. Taller de puerperio y lactancia. Círculo de Mujeres. Rincón lectura comunitario préstamo de libros. Extracción de sangre.

CeSAC N° 31: Dirección: Ana María Janer y Agustín De Vedia Comuna: 7

Especialidades: Medicina general y/o Familiar. Enfermería. Obstetricia. Odontología. Ginecología. Nutrición. Pediatría. Psicología. Antropología. Psicopedagogía. Trabajo Social.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.. Dispositivo Narrativo. Taller de Salud "Hábitos Saludables". Juegoteca. Taller de Educación Sexual Integral. Taller de memoria con adultos mayores. Extracción de sangre.

CeSAC N° 40: Dirección: Esteban Bonorino 1729 Comuna: 7

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Psicología. Trabajo Social. Tocoginecología. Enfermería. Fonoaudiología. Obstetricia. Odontología. Nutrición. Pediatría. psicopedagogía.

Actividades: Taller de cuentos. Grupo de orientación a madres y padres. Taller saludando. Taller de género. Talleres de Salud Sexual y Reproductiva. Taller de Adultos Mayores. Talleres de Diabetes- Pie diabético. Taller "Las mujeres tenemos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

derechos". Extracción de Sangre.

CeSAC N° 44: Dirección: Saraza 4202 Comuna: 8

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Clínica Médica. Enfermería. Pediatría. Odontología. Psicología. Obstetricia. Ginecología. Nutrición. Tocoginecología. Trabajo Social. Kinesiología. Cardiología. Radiología. Traumatología.

Actividades: Talleres creativos. Taller "Desconectarse para Conectar: Uso de pantalla". Taller "Expresión y Movimiento". Taller "Alimentación saludable". Taller "Salud bucal". Cuentacuentos. Taller "Abracadabra: Creando lazos y abriendo puertas" Juegoteca. Extracción de sangre.

CeSAC N° 48: Dirección: Av. Fernández de la Cruz 1753 Comuna: 7

Especialidades: Medicina General y/o Familiar. Clínica Médica. Enfermería. Pediatría. Obstetricia. Ecografía. Nutrición. Odontología. Ginecología. Fonoaudiología. Psicología. Trabajo Social.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud - ACUMAR 6,13,14,19,20,24,31,40 y 44

Unidad Ejecutora: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**719.848.083**
Personal Permanente	708.538.156
Asignaciones familiares	786.353
Asistencia social al personal	10.523.574
Bienes de consumo	**189.730.885**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.726.357
Textiles y vestuario	2.317.403
Pulpa,papel, cartón y sus productos	800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	169.236.929
Otros bienes de consumo	14.650.196
Servicios no personales	**3.793.177**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.778.277
TOTAL	**913.372.145**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Establecimientos: CeSACs: 4, 5, 7, 28, 29 y 37. Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaús", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo. Se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Paz, vías del Ferrocarril Sarmiento, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazábal, Av. -Dellepiane -sur.

El Área Programática del Hospital Santojanni cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Perfil Asistencial: modelo atención de alta complejidad social y baja complejidad biomédica en su base, con suficiente resolución de la problemática más prevalente, cuenta con el apoyo matricial de diferentes disciplinas.

Grado de complejidad: Nivel 1

CeSAC Nº 4: Dirección: Av. J. B. Alberdi 6300

Especialidades: Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Clínica médica, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicopedagogía, Psicología, Trabajo social.

Programas: Control del niño sano, Dación de leche, Control de Embarazadas, Vacunación oficial completa para todas las edades, Nutrición del Niño y del Adulto, Asesoramiento sobre Lactancia Materna, Salud Escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

CeSAC Nº 5: Dirección: Av. Piedrabuena 3140

Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografista, Farmacéutica, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social.

Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos.

Talleres: Cesación Tabáquica.

CeSAC Nº 7: Dirección: 2 de Abril de 1982 Nº 6850

Especialidades: Clínica médica, Farmacéutico, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Trabajo social, Tocoginecología.

Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Salud Sexual, Dación de leche.

Cesac N° 28: Dirección Santander 5955

Especialidades: Fonoaudiología , Odontología , Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Sociología. Salud Comunitaria, Salud Escolar, Epidemiología, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil.

Programas: Taller de psicoprofilaxis para el parto, salud bucal, alimentación saludable.

CeSAC Nº 29: Dirección: Av. Dellepiane 6999

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Especialidades: Fonoaudióloga, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología Infantil y de adolescencia, Psicología de adultos, Toco ginecología, Trabajo social.

Programas: Salud Escolar, Epidemiología, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Nutrición, Control del niño sano Primera y Segunda Infancia.

Talleres: salud sexual, alimentación.

CeSAC Nº 37: Dirección: Av. Corrales 6476 y Lisandro de la Torre

Especialidades: Clínica médica, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía.

Actividades: Salud escolar

Programas: Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Bucal

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud - ACUMAR 4,5,7,28,29 y 37

Unidad Ejecutora: CS 3 4 5 7 28 29 37
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**316.879.427**
Personal Permanente	311.925.531
Asignaciones familiares	325.914
Asistencia social al personal	4.627.982
Bienes de consumo	**149.977.494**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.089.536
Textiles y vestuario	1.090.543
Pulpa,papel, cartón y sus productos	700.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	131.210.397
Otros bienes de consumo	12.887.018
Servicios no personales	**3.793.177**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.778.277
TOTAL	**470.650.098**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Características de los centros de salud ACUMAR:

-Son la puerta de entrada al sistema de salud público, el primer contacto con la población.

-Realizan actividades de promoción, educación y prevención de la salud.

-Realizan la atención continuada de personas y familias.

-Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

-Docencia e investigación.

-Trabajan en forma articulada con otros efectores como hospitales, escuelas, organizaciones barriales, organizaciones deportivas y culturales, etc.

-Actividades con participación de la comunidad.

Las funciones primordiales que llevan a cabo son:

-Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)

-Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)

-Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)

-Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

-Medicina Familiar/General, Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Farmacéutico, fomosudiologo, psicopedagogía, odontología.

Servicios

-Atención con turnos programados y demanda espontánea

-Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores

-Vacunación

-Controles ginecológicos (PAP)

-Control de embarazo

-Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)

-Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)

-Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.

-Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras)

-Curaciones

-Control de Tensión Arterial

-Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC

-Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil

-Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc)

Salud ambiental. Actividades

-Diagnósticos de situación ambiental. Aplicación de distintas herramientas en la evaluación ambiental: Gresam.

-Rastreo de enfermedades relacionadas a intoxicaciones por plomo.

-Pezquiza en embarazadas con riesgo y menores de 5 años.

-Actividades preventivas promocionales en torno a la salud ambiental en la comunidad y en instituciones barriales.

-Trabajo en coordinación con Departamento de salud ambiental.

-Interconsultas a servicios de toxicología por casos disgnosticados de intoxicación por plomo.

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

Unidad Ejecutora: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.027.923.153**
Personal Permanente	1.996.240.146
Asignaciones familiares	2.054.074
Asistencia social al personal	29.628.933
Bienes de consumo	**682.542.896**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.360.158
Textiles y vestuario	5.493.609
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.745.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	613.713.188
Otros bienes de consumo	50.230.941
Servicios no personales	**14.045.227**
Servicios básicos	450.970
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.594.257
TOTAL	**2.724.511.276**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.435.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

El Hospital CEMAR 2 de Barracas es un establecimiento que forma parte de los efectores del primer nivel de atención, se define como un segundo nivel ambulatorio dentro de este primer nivel. Cuenta con atención ambulatoria de especialidades médicas, de diagnóstico tales como: Electrocardiograma, ecocardiograma, ecodoppler periférico, ecografía gineco-obstétrica, radiología general y mamografía. Por último cuenta con un equipo de problemáticas de consumo. Ubicado en Av. Iriarte 3501, CABA, comuna 4

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a población adulta con problemas de salud crónicos con consumo problemático de sustancias.

El área programática definida para el CEMAR se encuentra limitada por las calles: Av. Gral. Hernán, El Riachuelo, Varela, Av. Fernández de la Cruz, Agustín de VEDIA, Barros Pasos, Av. del Barco Centenera, Av. Asamblea, Av. Vernet, Av. Juan de Garay, Salta, Brasil, Bernardo de Irigoyen, Av. Córdoba, Cecilia Grierson, contando con: 12 CeSAC y 8 Centros Médicos Barriales, que si bien no se encuentran a cargo del CEMAR, se encuentran vinculados, ya que según se establece en el plan de Salud del GCBA, es el establecimiento de referencia inmediata para resolver los problemas de salud que no requieran de resolución en un nivel hospitalario.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Atención Consultorios externos:

-Cardiología

-Dermatología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

-Neumonología

-Endocrinología

-Diabetología

-Oftalmología

-Infectología

-Neurología

-Rehabilitación post-covid

-Fonoaudiología

-Kinesiología

-Psicología

Medicina general

Trabajo Social

Terapia ocupacional

Dispositivo de problemáticas de consumo

-Toxicología

-Psicología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

-Psiquiatría

Terapia ocupacional

Trabajo Social

Estudios complementarios:

-Radiología General

-Mamografía

-Ecografía Gineco-obstétrica

-Ecocardiografía

-Ecodoppler periférico

-Electrocardiografía

-Enfermería

-Farmacia

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Se destaca el dispositivo de problemáticas de consumo, que realiza un abordaje integral de la problemática con grupos y talleres de trabajo. El nosocomio no cuenta con internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.Salud Comunitaria - ACUMAR
SubPrograma: 6.Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas

UNIDAD RESPONSABLE: CEMAR 2 Barracas

DESCRIPCIÓN:

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 1 consultorio por especialidad, 4 consultorios para el dispositivo de problemáticas de consumo.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Limpieza: Empresa SEHOS

Seguridad: Empresa COMAHUE

Programa: 60 Salud Comunitaria - ACUMAR

SubPrograma: 6 Centro de Salud - ACUMAR CEMAR 2 Barracas

Unidad Ejecutora: CEMAR 2 Barracas
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**34.824.737**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	272.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.261.558
Otros bienes de consumo	1.190.543
Servicios no personales	**1.274.326**
Servicios básicos	14.900
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.259.426
TOTAL	**36.099.063**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur es un establecimiento abocado al diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988; Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º). Ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 (Comuna Nº 6).

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda la población humana y animal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dentro de la población animal, el Instituto abarca animales de compañía, animales silvestres y artrópodos vectores.

El área programática definida para el Instituto abarca toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aunque no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni médicos de cabecera vinculados al establecimiento.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Servicios intramurales:

- Consultorios Externos (especializados en zoonosis)

- Vacunatorio (vacunación antirrábica para perros y gatos)

- Notificación de animales mordedores

- Observación antirrábica de perros y gatos

- Internación de animales con sospecha de zoonosis

- Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas, toma de muestras para diagnóstico de zoonosis).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR
DESCRIPCIÓN:
- Diagnóstico de laboratorio - Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario) - Bioterio - Esterilización - Anatomía patológica - Radiología - Educación para la promoción de la salud Servicios extramurales: - Vacunación antirrábica para perros y gatos - Cirugía (esterilizaciones quirúrgicas, toma de muestras para diagnóstico de zoonosis) - Vigilancia epidemiológica y monitoreo de zoonosis - Vigilancia de artrópodos de interés sanitario - Educación para la promoción de la salud Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Vigilancia Epidemiológica y Monitoreo de Zoonosis en animales de compañía y silvestres, y en vectores

El Instituto es parte del plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti. Además implementa el relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti, el monitoreo de Aedes aegypti en hospitales, así como la vigilancia entomológica en otras especies de mosquitos de importancia sanitaria.

El Instituto realiza vigilancia epidemiológica y monitoreo de zoonosis en animales de compañía y silvestres (perros, gatos, roedores, aves, murciélagos, entre otros).

El Instituto realiza los estudios y controles de foco de dengue, rabia, leptospirosis, psitacosis, brucelosis, tuberculosis zoonótica y otras zoonosis.

- Diagnóstico de laboratorio de zoonosis: Se realiza el diagnóstico de las siguientes zoonosis: rabia, psitacosis, brucelosis, leptospirosis, leishmaniasis, toxoplasmosis, toxocariasis, arbovirosis (dengue, zika, encefalitis), bartonelosis, rickettsiosis, ehrlichiosis, anaplasmosis, neorickettsiosis, borreliosis, fiebre Q, micosis profundas y superficiales, peste bubónica, influenza, entre otras.

Para ello se utilizan técnicas inmunológicas (inmunofluorescencia directa e indirecta, aglutinación, inmunocromatografía, ELISA, microaglutinación en tubo, entre otras), de biología molecular (PCR y RT-PCR de punto final y en tiempo real), microbiológicas y pruebas biológicas (en líneas celulares y en ratones).

El origen de las muestras procesadas para diagnóstico de zoonosis incluye: humanos, animales de compañía y silvestres, y vectores. La mayoría de las técnicas utilizadas y/o los patógenos diagnosticados por nuestros laboratorios no se realizan en otros efectores similares a nivel país.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el Laboratorio de Virología de la División Diagnóstico es uno de los laboratorios centrales de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia.

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario): El instituto es uno de los únicos dos laboratorios públicos de Argentina que elabora vacuna antirrábica de uso veterinario (para perros y gatos).

Actualmente se encuentra en proceso de modernización del sistema de producción, pasando del anticuado método en tejido nervioso de animales al sistema en cultivo celular.

- Vacunación antirrábica: El instituto realiza la vacunación antirrábica en perros y gatos tanto intramuros (todo el año) como extramuros (especialmente en poblaciones vulnerables). Además, realiza la vacunación antirrábica anual en toda la ciudad.

- Educación para la promoción de la salud: El instituto dicta cursos de capacitación para docentes y escuelas de enfermería, así como talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA.

El instituto realiza charlas de educación para la salud en zoonosis en distintos establecimientos educativos, centros y asociaciones barriales, centros y clubes de jubilados, Centros de Gestión y Participación y otras agrupaciones vecinales, así como capacitación de promotores de salud en barrios vulnerables.

El instituto implementa campañas educativas de prevención de dengue, rabia, psitacosis, entre otras, así como tenencia responsable de animales.

El nosocomio cuenta con 18 espacios de observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41.831) o portadores de zoonosis.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos consultorios externos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

especializados en zoonosis, dos quirófanos fijos y un quirófano móvil.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: limpieza y mantenimiento del Instituto.

Programa: 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**313.444.533**
Personal Permanente	287.225.063
Personal Transitorio	19.461.403
Asignaciones familiares	2.206.267
Asistencia social al personal	4.551.800
Bienes de consumo	**17.910.956**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	927.163
Textiles y vestuario	1.697.158
Pulpa,papel, cartón y sus productos	780.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.134.304
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	25.000
Minerales	50.000
Otros bienes de consumo	8.247.331
Servicios no personales	**38.253.076**
Servicios básicos	2.948.430
Alquileres y derechos	518.489
Mantenimiento, reparación y limpieza	34.581.157
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	205.000
Bienes de uso	**60.004.330**
Construcciones	60.004.330
TOTAL	**429.612.895**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	342.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

El SAME, está ubicado en Monasterio 480, dentro de la Comuna 4, tiene a su cargo la prestación de servicios de salud física y mental en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes. Nace en respuesta a la emergencia y urgencia y en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas. Comprende todos los servicios de atención médica y traslado que se prestan a los y las pacientes o accidentados y accidentadas fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias y emergencias hospitalarias. En virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General

S.A.M.E. Se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados.

El área programática definida para esta Dirección General, es el espacio geográfico que comprende a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también locaciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas, siendo la población objetivo el universo de personas compuesto por vecinos y vecinas y toda aquella persona que transita por la C.A.B.A., circulación que se duplica en el horario diurno. El perfil específico es el paciente con un status especial, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda aquella

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

situación con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

Dicha área programática está cubierta por un total de 33 bases diferenciadas entre: 18 Bases operativas Hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos, por 15 Bases operativas Extra-hospitalarias ubicadas según la densidad de población, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas. Constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios. Se suman la Base Rodó que es el asiento de la Gerencia y Subgerencia de la Flota SAME y el centro coordinador de los recursos, mantenimiento y logística de dicha flota y la Base Monasterio que es el centro de operaciones de la "Central 107", donde se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136". A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido. El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y reguladoras y coordinadores médicas y médicos propios del Sistema. A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole; por un lado, se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niñas, niños y adolescentes; llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema. Por las necesidades operativas en general y por el incremento de accidentes y la densidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
DESCRIPCIÓN:
poblacional, es imperiosa la necesidad de apertura de nuevas bases extrahospitalarias, para cubrir, en un menor tiempo de arribo, las demandas de auxilio. En ese contexto, los lugares estratégicos para adicionar bases son: Zona Puente Saavedra, Zona Hospital Ramos Mejía y la reubicación de las bases Zona Centro y Bompland (por venta edilicia). A su vez, las bases extrahospitalarias deben cumplir con las características propias del sistema hospitalario en general, es decir, contar con los servicios de hotelería y servicios de lavado, secado y planchado de ropa de cama (sistema de cama vestida), provisión de alimentos mediante el reparto de viandas, limpieza y mantenimiento de los ambientes. El confort y estructura edilicia debe contar con instalación de mobiliario básico: cama, colchón, almohada, heladera, microondas, mesa, silla, termotanque, locker, sistema de refrigeración/calefacción (Split), dispenser de agua, ya que son unidades operativas con guardias de 24 horas. Dentro de la Central Operativa "107" y a partir del año 2019, se ha puesto en marcha el sistema de atención mediante videollamada a través de la activación de SMS, implementando la atención a través de Telemedicina en el año 2020. Esta modalidad de atención médica baja el tiempo de respuesta en la asistencia mientras se aguarda la llegada de la ambulancia correspondiente, brindando a su vez apoyo a los acompañantes en el lugar del incidente. Siendo un área en desarrollo, la visión es la expansión a ocho puestos fijos individuales con tecnología de última generación, que permita una fidedigna recepción de la demanda del paciente que será atendido bajo esta modalidad o su acompañante. Para tal modalidad de atención se requiere una zona insonorizada, con médicos entrenados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

y equipos tecnológicos adecuados. Se destaca que ha sido incorporado al nomenclador de Prestaciones de Salud la figura de la

"Teleconsulta", que permitirá el recupero de gastos correspondiente.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, el SAME cuenta con dos áreas encargadas de la logística: Departamento Desastre y Coordinación de Traslado Neonatal, que garantizan el aprovisionamiento de insumos y la asignación, mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Teniendo a su cargo también la asignación de las médicas y médicos propios del Sistema a los distintos días, turnos, guardias y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención. Por la incorporación de nuevas bases, adquisición de nuevos móviles y exigencias en la demanda domiciliaria a raíz de los cambios de paradigma suscitados por los acontecimientos ocurridos en los últimos años, se requiere un mayor presupuesto a fin de poder cumplir con las adquisiciones necesarias.

Mientras que en el año 2021 se finalizará con la instalación de 60 Tablets en las ambulancias de auxilio a fin de comenzar con la digitalización de las Historias Clínicas y apuntalar la detección de cobertura para el arancelamiento de prestaciones. Objetivo que viene desarrollándose desde el año 2018 y que es un logro que debe continuar con la instalación en cada nuevo móvil que se incorpore.

Para el desarrollo de las tareas específicas, el Sistema cuenta con una flota automotor de 122 móviles terrestres, que se discriminan según su uso:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

ambulancias (tradicionales, con módulo sanitario independiente, de traslado, neonatales, pediátricas y psiquiátricas), flota liviana (para supervisión en terreno, traslado de insumos, tareas generales), móviles especializados (UMAT

Unidad Médica Avanzada de Triage, ECUES Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias, APOLO Unidad de apoyo logístico, UNICA Unidad de Catástrofes, UMO Unidad Móvil de Oxigenación, intervención rápida de arribo, unidades coronarias, MAAC unidad móvil de apoyo de alta complejidad) y móviles generales (para auxilio mecánico ligero, de funcionarios operativos y minibús).

Para el año 2022 la necesidad de compra de móviles se centra en 12 ambulancias del tipo con módulo sanitario independiente y 2 unidades de intervención y arribo rápido, para dar cumplimiento a una respuesta a la demanda de la emergencia en el menor tiempo deseado, otorgando mayor cobertura en caso de eventos masivos y reemplazo de flota por antigüedad y cumplimiento de plazo de ley.

Otro eje fundamental de los servicios del Sistema, es brindar formación y capacitación permanente a las y los agentes que se desempeñan en el Sistema SAME y a los equipos de salud, como también en prevención a la comunidad en general.

Los Programas nacidos en razón del interés propio de las características del Sistema son:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) para la asistencia de víctimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

Por la incorporación de nuevos móviles, internamente, el programa se reconoce como Unidad Médica Avanzada de Triage (UMAT).

Programa Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias (ECUES) (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733 26/07/2007) para la generación rápida de información detallada del incidente.

Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de aeroevacuación de pacientes críticos.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados del recién nacidos y nacidas críticamente afectados o prematuros.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios e interconsultas y el traslado de hemoderivados entre otras funciones.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Programa de Docencia e Instrucción Permanente (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576)

Programa Servicio de Atención Telefónica Perinatal "Hola Mamá" (Resolución Nº772/ SSS/01 BOCBA Nº1174 18/04/2001) a fin de garantizar la accesibilidad e integridad en la atención de la salud, según los postulados de la Ley Básica Nº153 (B.O. 703/99) y los Decretos Nº 3310/91 y Decreto Nº703/96.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran, el "Servicio de alquiler de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas, el "Servicio de mantenimiento integral de la Central Telefónica-107".

Dotación ideal y objetivos:

Para poder cumplir las metas hemos de trazar los lineamientos correspondientes a la dotación ideal, considerando que la misión del SAME es en beneficio del ciudadano, dando respuesta de llegada en la emergencia/urgencia en el menor tiempo posible, para la atención extrahospitalaria y derivación y traslado al hospital de la Ciudad que pueda atender la patología evaluada por el equipo médico al paciente atendido.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

Del recurso humano: hoy el SAME cuenta con un total 1249 agentes: 62 administrativos y administrativos, 578 conductores y conductoras, 17 enfermeros y enfermeras, 8 directores y personal gerencial, 341 médicos y médicas y 251 radioperadores y radioperadoras).

Al ser un Sistema que desempeña sus tareas durante las 24 horas los 365 días, idealmente y a raíz de los distintos turnos, guardias y reemplazos que debe cubrir respecto de médicos y médicas es de 425.

Del recurso automotor: a fin de poder optimizar el tiempo de arribo de respuesta en la llegada al punto de la emergencia, la flota ideal es de ochenta (80) ambulancias de auxilio en calle, distribuidos entre las distintas bases hospitalarias y extrahospitalarias. La flota se completa con las demás categorías de móviles que cumplen las funciones de apoyo y complemento al correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Sistema.

De los equipos médicos: cada unidad ambulancia de auxilio, deberá estar equipada con el equipo médico completo para que el servicio prestado por el SAME sea el convenido oportunamente. Esto incluye cardiodesfibriladores, bolsos por especialidad (vías aéreas, partos, quemados, etc.), elementos para salvamento y rescate (manta térmica, maletín de insumos básicos, equipos de inmovilización, equipos de oxigenación, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

De las bases: la necesidad del reacondicionamiento y estandarización de las condiciones edilicias y servicios de las bases extrahospitalarias estableciéndolas como propias del sistema hospitalario en general, es decir, contar con los servicios de hotelería y servicios de lavado, secado y planchado de ropa de cama, provisión de alimentos mediante el reparto de viandas, limpieza y mantenimiento de los ambientes. El confort y estructura edilicia debe contar con instalación de mobiliario básico: cama, colchón, almohada, heladera, microondas, mesa, silla, termotanque, locker, sistema de refrigeración/calefacción (Split), dispenser de agua, ya que son unidades operativas, de guardias diurnas o de 24 horas. Específicamente, en Base Monasterio se viene solicitando, por tema de seguridad y a pedido de la ART, la construcción de la salida de emergencia en la zona "operativa 107".

Programa: 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.248.437.651**
Personal Permanente	2.064.114.007
Personal Transitorio	137.322.724
Asignaciones familiares	9.908.980
Asistencia social al personal	32.178.789
Gabinete de autoridades superiores	4.913.151
Bienes de consumo	**30.464.693**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	915.000
Textiles y vestuario	1.597.636
Pulpa,papel, cartón y sus productos	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.615.304
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	8.066.753
Servicios no personales	**162.099.507**
Servicios básicos	15.379.080
Alquileres y derechos	2.118.197
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.294.276
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	69.286.454
Pasajes, viáticos y movilidad	21.500
Bienes de uso	**265.930.000**
Maquinaria y equipo	265.930.000
TOTAL	**2.706.931.851**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	1.122.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa 65, lleva adelante las acciones destinadas a la planificación, diseño, coordinación y dirección de las actividades administrativas, presupuestarias, de recursos humanos, sistemas administrativos, abastecimiento y suministros y de recursos físicos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tanto de las actividades centrales como de las desconcentradas a través de los efectores del sistema.

Las mismas se realizan a través de las Direcciones Generales de Administración y Desarrollo Recursos Humanos, Administrativa Contable y Presupuesto, Recursos Físicos en Salud y Abastecimiento de Salud y las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa -en aquellos Hospitales que se encuentran contempladas.

Previo a retomar las acciones planificadas para el año 2022, debemos destacar que, las oportunamente programadas para el año 2021, se han visto modificadas, readecuadas o postergadas, por la continuidad de efectos producto de la pandemia COVID-19 y la emergencia sanitaria derivada de la misma. Todo ello a fin de atender cuestiones que se tornaron urgentes e imprescindibles en la debida respuesta del sistema público de salud.

En efecto, a través de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud se han desarrollado, en este contexto, todas las acciones inherentes a garantizar la provisión de elementos de protección personal, insumos biomédicos, medicamentos y reactivos, la adecuación de instalaciones sanitarias, la readecuación de espacios físicos, la adquisición de equipamiento médico específico y complementario, la contratación de personal en forma transitoria, el diseño e implementación de la logística del sistema sanitario y todas los requerimientos que la emergencia demanda atender, realizando asimismo una revisión y estimación de las necesidades presupuestarias en función del escenario imperante.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

La situación sanitaria no solo ha afectado el desarrollo de las actividades 2021; también tendrá su impacto en la reorganización del sistema público de salud a futuro, todo ello en total consonancia con la evolución de los indicadores sanitarios, dado que, a la fecha de elaboración del presente, nos encontramos atravesando uno de los estadios más críticos de la pandemia.

Resulta dable destacar que en ese contexto la Ciudad de Buenos Aires ha demostrado eficiencia en la coordinación para la implementación del Plan de Vacunación contra el Covid-19.

Con el propósito de continuar con los objetivos estratégicos de nuestro sistema público de salud y centrados en los ejes de la política de la jurisdicción, en cuanto a la administración general del sistema y sin perjuicio de lo actuado y las reconversiones que demandará retomar la normalidad, mantendremos en el nuevo escenario las acciones relativas a:

- Implementación y seguimiento de un sistema informatizado para el requerimiento y entrega de raciones de comida en hospitales.

- Elaboración de una orden de compra abierta para un eficaz monitoreo de consumos hospitalarios de alto costo y elaboración de indicadores de consumo, de acuerdo con los perfiles hospitalarios.

- Elaboración de estudios que posibiliten la elección de las modalidades más adecuadas de contratación y distribución de insumos hospitalarios.

- Diseño de tableros de seguimiento de las principales variables de desempeño hospitalario.

- Implementación de reportes para el seguimiento de los servicios contratados a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

nivel hospitalario.

- Seguimiento del Plan de Obras e Infraestructura del Ministerio en las etapas de elaboración de proyectos, contratación y ejecución.

- Análisis y diseño de los documentos licitatorios de los principales contratos del Sistema de Salud, licitados a través de las Unidades Operativas de Adquisiciones centrales, con evaluación e incorporación de mejoras en los pliegos de aplicación.

- Fomento de la capacitación y desarrollo continuo del recurso humano afectado a las áreas técnico-administrativas del Ministerio.

- Readecuación de los espacios destinados a las áreas del Ministerio de Salud para la adecuada interrelación de los procesos y actividades.

- Seguimiento del plan de trabajo de las Direcciones Adjuntas de Gestión Administrativa con asiento en las unidades hospitalarias.

- Interacción con otras áreas de gobierno para la implementación de actividades conjuntas.

En materia de Recursos Humanos se prevé:

- Análisis y adecuación de Guardias Técnicas y Módulos de enfermería.

- Reordenamiento de las estructuras de las áreas de urgencias de los hospitales.

- Fortalecimiento de las áreas de Atención al Público en Hospitales

- Fortalecimiento, capacitación y desarrollo de los equipos básicos de salud ya conformados, para el primer nivel de atención

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.Administración del Sistema de Salud

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**

DESCRIPCIÓN:

- Implementación los procesos de la Nueva Carrera Profesional

- Revisión de Estructuras Hospitalarias

Respecto de las incumbencias a llevar a cabo por el área de Recursos Físicos se prevé para el ejercicio 2022:

- Promover la mejora de herramientas de elaboración, supervisión y monitoreo del plan anual de ejecución de obras de infraestructura y hospitalarias.

- Promover la mejora de herramientas de supervisión y monitoreo del Servicio de Mantenimiento y Limpieza en efectores de la red.

- Promover capacitación del equipo técnico del plantel.

- Revisar los procesos administrativos para generar mayor eficiencia y fluidez en los tiempos de tramitación.

- Asistir a las áreas sanitarias del Ministerio en la reorganización y logística de las actividades post-pandemia.

Programa: 65 Administración del Sistema de Salud

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**305.720.028**
Personal Permanente	264.605.873
Personal Transitorio	10.406.701
Asignaciones familiares	1.141.399
Asistencia social al personal	4.435.411
Gabinete de autoridades superiores	25.130.644
Bienes de consumo	**7.130.028**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.330.028
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.100.000
Otros bienes de consumo	700.000
Servicios no personales	**228.937.580**
Servicios básicos	593.030
Alquileres y derechos	436.368
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.534.052
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	207.076.630
Pasajes, viáticos y movilidad	297.500
TOTAL	**541.787.636**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

Las funciones de la subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red incluyen entre las principales:

Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud;

Diseñar, supervisar y modificar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud;

Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

restantes SS;

Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios, de alimentos y bebidas en coordinación con las áreas competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estados Provinciales, Estado Nacional y otras organizaciones de la sociedad civil;

Definir y supervisar la implementación del Sistema de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SVSCE) y otros registros de base epidemiológica;

Definir los lineamientos estratégicos en el proceso de implementación y ampliación de cobertura de la Historia Clínica Electrónica en efectores del Sistema de Salud;

Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.;

Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre la comunicación de riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población.

La Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red cuenta con cinco direcciones generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Dentro de sus principales responsabilidades primarias se encuentran: Asistir al Subsecretario en la supervisión de la confección, modificación y aprobación de los planes operativos anuales de los hospitales y centros de salud; y colaborar con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

diseño, evaluación y control de sistemas de vigilancia de salud.

DIRECCIÓN GENERAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA

Dentro de las principales responsabilidades primarias se encuentran: Coordinar la ejecución del plan estratégico de sistemas de información sanitaria de la Red Integral de Salud y Cuidados Progresivos; Desarrollar y/o adquirir herramientas informáticas y otras tecnologías acordes a normativas y legislación vigente en la jurisdicción, en coordinación con las áreas competentes; Supervisar la red estadística hospitalaria, ambulatoria, primaria y comunitaria para verificar el cumplimiento y/o aplicación de las normas establecidas para la realización de los relevamientos y la elaboración de los datos estadísticos respectivos.

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN, TECNOLOGÍAS Y FINANCIAMIENTO EN SALUD

Las responsabilidades primarias incluyen: Articular con otras áreas del Gobierno de la Ciudad y el Ministerio de Salud de la Nación, en cuanto a temas de interés común para el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud y otros temas de mutuo interés; Coordinar la implementación y el seguimiento de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales, nacionales y/o locales, de orden público o privado, como así también planificar e implementar acciones tendientes al incremento del recupero de costos sanitarios por prestaciones a terceros pagadores; Colaborar con la catalogación de los bienes e insumos a adquirir por el Sistema de Salud, asistiendo técnicamente a todos las dependencias del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Colaborar con el mantenimiento del registro permanentemente actualizado del equipamiento disponible en cada efector/servicio, su estado de funcionamiento, antigüedad y todo otro indicador que permita una adecuada administración del equipamiento instalado.

Se continuará el fortalecimiento de los proyectos con financiamiento externo a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

través del Ministerio de Salud de la Nación, la planificación y gestión (sanitaria y de evaluación de tecnologías, la compra se realiza desde la subsecretaría de administración) de medicamentos de alto costo, insumos, prótesis y equipamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Su principal responsabilidad es la de diseñar, planificar y asesorar a la SS de Planificación Sanitaria en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud. Se continuará el fortalecimiento de las acciones de capacitación y el desarrollo de la investigación científica en el sistema público de salud, desarrollando nuevos procesos de gestión.

DIRECCIÓN GENERAL CULTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

Las responsabilidades primarias incluyen: Proponer los programas e iniciativas que fortalezcan la cultura organizacional del Ministerio de Salud y de la red de establecimientos, que integran el Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la gestión del capital humano, en coordinación con la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

Entender en la formación de liderazgos, de los recursos humanos del Ministerio y de la red de establecimientos que integran el Sistema Público de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del desarrollo de competencias representativas de los valores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Promover la formación continua de los agentes y el desarrollo de las capacidades necesarias para llevar adelante los objetivos del Ministerio, en coordinación con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

UNIDAD RESPONSABLE: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED

DESCRIPCIÓN:

Instituto Superior de la Carrera y demás áreas competentes de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar y articular las iniciativas de gestión del cambio que promuevan la transformación digital del Sistema Público de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Programa: 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Unidad Ejecutora: SS.PLANIF.SANIT.GESTIÓN EN RED
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.199.851.015**
Personal Permanente	745.388.069
Personal Transitorio	407.211.918
Asignaciones familiares	4.443.656
Asistencia social al personal	17.676.727
Gabinete de autoridades superiores	25.130.645
Bienes de consumo	**628.161.278**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	27.785.924
Pulpa,papel, cartón y sus productos	680.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	512.162.392
Otros bienes de consumo	87.532.962
Servicios no personales	**931.504.436**
Servicios básicos	755.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	116.336.401
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	728.196.835
Pasajes, viáticos y movilidad	1.916.000
Otros servicios	61.100.000
Bienes de uso	**1.137.155.211**
Maquinaria y equipo	1.137.155.211
Transferencias	**41.040.800**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	41.040.800
TOTAL	**3.937.712.740**